FAO-GEF DOCUMENTO DE PROYECTO

Títiulo del Proyecto:	**Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la transversalización de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales"**
Simbolo Proyecto :	GCP /CHI/11208/GFF

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 6
RESUMEN DEL PROYECTO 8
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9
DELINEAMIENTO DEL PROYECTO 13
LOGICA DEL PROYECTO 13
A. DESCRIPCION CORTA DEL PROYECTO (TEORIA DE CAMBIO) 20
B1. Resumen de los arreglos institucionales y la cooridnacion con otras iniciativas y proyectos 36
B.2 Indicadores claves 43
B.3 Manejo de riesgos 45
B. AliNEAMIENTO CON LAS ESTRATEGIAS PROGRAMATICAS DEL GEF-8 Y LAS PRIORIDADES PAIS/REGIÓN 49
Alineamiento con las estrategias programaticas de FAO, SDGs y el marco programtico pais 51
Lecciones aprendidas de proyectos anteriores 52
C. REQUERIMIENTOS POLITICOS 52
D. OtROS REQUERIMIENTOS 57
E.1 Manejo del conocimiento y comunicaciones 57
E.2 Beneficios Socio-economicos y Empleo rural decente 60
ANEXO A: TABLAS DE FINANCIAMIENTO 61
ANEXO B: ESCENARIO DE LINEA BASE Y LOS PROBLEMAS A ENFRENTAR 63
ANEXO C: MARCO DE RESULTADOS 71
ANNEXO D: PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO 87
ANNEXO E: DESCRIPCION DETALLADA DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO 97
ANEXO F: SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES 105
ANEXO G: MONITOREO Y EVALUACIÓN, GESTION FINANCIERA, Y SUPERVICION DE FAO 112
ANEXO H: MAPAS Y COORDENADAS DEL PROYECTO 124
ANEXO I. SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES 135
ANEXO I-2. PLAN DE PUEBLOS INDIGENAS 137
ANEXO J.PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES 139
ANEXO K. PLAN DE ACCION DE GENERO 139
ANEXO L. TERMINOS DE REFERENCIA 141
ANEXO M: RESPUESTAS A LA REVISION DEL PROYECTO Y RESUMEN DE LOS CAMBIOAS AL PIF 141
ANEXO O: REFERENCIAS 147

ACRONIMOS

Acronimo	Descripción
AMCPMU	Área Marina Costera Protegida de Usos Múltiples
ASCC	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático
ATP	Asistente técnico de proyectos
AWP/B	Plan de trabajo y presupuesto anual
BH	Titular del presupuesto
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDP	Comité Directivo del Proyecto
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CONAMA	Comisión Nacional del Medio Ambiente
COP	Conferencia de las Partes
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
OSC	Organización de la sociedad civil
CTA	Asesor Técnico Principal
CTN	Comité Técnico Nacional
CTR	Comités técnicos regionales
DGA	Dirección General del Agua
DIRECTEMAR	Dirección General del Territorio Marítimo y de la Marina Mercante
DNP	Director Nacional de Proyectos
EAE	Evaluación Ambiental Estratégica
EEI	Especies exóticas invasoras
GORE	Gobierno Regional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FLO	Oficial de enlace de financiación
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
FPMIS	Sistema de Información sobre la Gestión del Programa de Campo
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEI	Gases de efecto invernadero
GTO	Oficial técnico FAO FMAM
ha	Hectárea (10.000 metros cuadrados; 0,01 kilómetro cuadrado)
INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
IPT	Instrumentos de Planificación Territorial
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
KAP	Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas
LTO	Lead Technical Officer (Oficial Técnico Principal)
MBN	Ministerio de Bienes Nacionales
MIDESO	Ministerio de Desarrollo Social

MINAGRI	Ministerio de Agricultura
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
MOP	Ministerio de Obras Públicas
M&E	Seguimiento y evaluación
MTR	Revisión de Medio Termina
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (en el marco de la CMNUCC)
NGO	Organización no gubernamental
DNP	Director nacional del proyecto
ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrícolas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OP	Socio Operativo
UGP	Unidad de Gestion del Proyecto
PEW	The Pew Charitable Trusts
PFO	Punto Focal Operativo del FMAM en Chile
PIR	Revisión de la Implementación del Proyecto
PLADECO	Plan de Desarrollo Comunal
PPG	Subvención para la Preparación de Proyectos
PPR	Informe de Avance del Proyecto
PRAS	Programa de Recuperación Ambiental y Social
PRI	Plan Regulador Intercomunal
PROT	Plan Regional de Ordenamiento Territorial
PSC	Comité Directivo del Proyecto
PTF	Grupo de Trabajo del Proyecto
PTPA	Programa de Recuperación Ambiental y Social
RECOGE	Planes de Recuperación, Conservación y Manejo de Especies
SAG	Servicio de Agricultura y Ganadería
SBAP	Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas
SEA	Servicio de Evaluación Ambiental
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
SEREMI	Secretaría Autonóma Ministerial
SERNAPESCA	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
SIMBIO	Sistema de Monitoreo e Información de Biodiversidad
SMA	Superintendencia del Medio Ambiente
SNA	Sociedad Nacional de Agricultura
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNASPE	Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional
SUBPESCA	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
SUBTURISMO	Subsecretaría de Turismo
tCO2eq	Toneladas métricas equivalentes de dióxido de carbono

EF	Evaluación final
TNC	The Nature Conservancy
TOR	Términos de referencia
UGP	Unidad de gestión del proyecto
UNCCD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
WCS	Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre
ZBC	Zonificación de los usos del borde costero
ZOIT	Zonas de Interés Turístico

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Tiutolo del proyecto:	**Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la transversalización de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales"**		
Región:	America Latina y el Caribe	ID proyecto:	11208
País:	Chile	Tipo de Proyecto	Full-size project
Agencia lider:	FAO		
ID Agencia lider (FAO entity number):	744545	FAO Project Symbol:	GCP /CHI/11208/GFF
Agencia ejecutora del Proyecto y tipo de agencia:	Ministerio del Medio Ambiente	Gubernamental	
Areas Focales del GEF:	Biodiversidad	Type of Trust Fund:	**¡Error! Marcador no definido.**
Inicio de Implementacion:	Septiembre 2024	Fin Implementación	Agosto 2029
Duración del proyecto:	60 meses		
Presupuesto del Proyecto:	3,776,941	Co-financiamiento:	26,496,172
Presupuesto total del Proyecto	30,273,113		
Rio Markers			
- Mitigacion al cambio climatico	☐ No Contribution (0) ☐ Significant Objective (1) ☐ Principal Objective (2)		
- Adaptacion al Cambio Climatico	☐ No Contribution (0) ☐ Significant Objective (1) ☐ Principal Objective (2)		
- Biodiversidad	☐ No Contribution (0) ☐ Significant Objective (1) ☒ Principal Objective (2)		
- Degradación de la tierra	☐ No Contribution (0) ☐ Significant Objective (1) ☐ Principal Objective (2)		

Clasificación de riesgo Ambiental y social:	low risk ☒ moderate risk ☐ high risk ☐
Marcador de genero	GM 0 ☐ GM 1 X☐ GM 2 ☐
Contribución al marco estrategico de la FAO: (Indicar según sea apropiado) [1]	a. Areas programáticas priorizadas (PPA/s): BE3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura. Mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento del uso sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de sus servicios, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas. b. Metas SDG: 2.5, 14.4, 15.1, 15.3, 15.4, 15.6 c. Resultados País: d. Prioridad Nacional 3: Gestión de la crisis climática y protección y restauración de los ecosistemas

[1] Excel list of PPAs and SDGs targets used in FPMIS module

	e. Productos enfoque programatico País: CPF 3.2: Chile fortalece su institucionalidad para la restauración y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, en concordancia con los acuerdos internacionales firmados y ratificados que se encuentran vigentes. Iniciativa regional/ Area Priorizada: BE3: Biodiversidad y servicios ecosistémicos para la alimentación y la agricultura. Mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento del uso sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de sus servicios, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas.

RESUMEN DEL PROYECTO

Chile es un país con una biodiversidad altamente endémica y ecosistemas muy diversos, siendo las regiones central y sur consideradas entre los 35 hotspots de biodiversidad a nivel global. El país ha demostrado un fuerte compromiso con la conservación y el uso sostenible de sus recursos naturales, pero persisten amenazas asociadas con la presión antrópica tanto dentro como fuera de áreas protegidas, como la perdida de hábitat para actividades productivas, la contaminación, el cambio climático con sus sequías e incendios, las especies exóticas invasoras, entre otros. Así, un total de 766 especies se encuentran amenazadas (en peligro crítico, en peligro o vulnerables), ecosistemas críticos como el bosque esclerófilo de la zona mediterránea aumentaron su tasa de pérdida en un 185% entre el 2014 y 2018, y un 58% de las especies pesqueras se encuentran sobreexplotadas. Intentando controlar y mitigar estas amenazas junto con cumplir con diversos compromisos internacionales, el país ha declarado más de 19 millones de hectáreas (20%) de la superficie continental y alrededor del 42% de la zona económica exclusiva en el mar bajo alguna forma de protección, pero en la práctica estas áreas cuentan con bajo poder de gestión y fiscalización debido al limitado financiamiento, junto con una falta de coherencia y eficiencia en el manejo debida a la dispersión institucional (cinco ministerios gestionando distintas categorías de áreas protegidas, con más de 57 comités asociados a conservación), con estándares disimiles de planificación, gestión y monitoreo aunque estén localizadas en forma de clústeres, reduciendo así la efectividad que se podría lograr con una coordinación adecuada y marcos comunes de planificación, gestión y fiscalización.

La nueva Ley para la Naturaleza fue aprobada y publicada en el diario oficial en septiembre del 2023 como la Ley 21,600. Esta ley crea un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) que es único para todas las áreas protegidas del país. La creación del SBAP implica un importante desafío al no solo incorporar en una institución todas las áreas protegidas, tanto marinas como terrestres, públicas y privadas, sino también por el enfoque del servicio en una serie de instrumentos para conservar biodiversidad fuera de áreas protegidas, lo que implica la necesidad de una fuerte coordinación con otros servicios sectoriales, siendo por lo tanto imperativo para un buen cumplimiento de estos instrumentos la gestión del conocimiento y creación de capacidades que permita, en conjunto con la nueva normativa, el transversalizar la conservación en forma coherente en el país.

Este proyecto, cuyo principal objetivo es aumentar la coherencia institucional y política para la gestión de la conservación de la biodiversidad, tiene un fuerte enfoque en apoyar el proceso de implementación del SBAP:

- El Componente 1 incluye un apoyo a la elaboración e implementación de los 21 cuerpos reglamentarios que trae la ley, la elaboración de las estrategias y políticas del servicio, herramientas técnicas como guías y policy briefs.
- El Componente 2 contiene capacitaciones que permitan una mayor y mejor adopción de estos en los diferentes servicios sectoriales e incentivando la incorporación de privados en la conservación. También crea mecanismos de gobernanza, sistemas de información y armonización de los instrumentos de conservación tanto dentro como fuera de áreas protegidas, que permitan una mayor eficacia asociada a la gestión.
- A su vez, en el Componente 3 se busca aplicar enfoques de gestión y planificación integrada marino-terrestre en ecosistemas demostrativos, integrando así diferentes instrumentos de conservación que va a promover el SBAP cuando este en implementación. Aplicar estos diversos instrumentos de forma armonizada en los paisajes demostrativos, involucrando en el proceso la participación de comunidades locales, pueblos indígenas, sociedad civil y actores privados, proporcionará experiencias replicables y lecciones aprendidas para escalar a distintos niveles políticos e institucionales. La aplicación de los instrumentos de gestión y conservación en el territorio (planes de manejo, paisajes de conservación, planificación ecológica, planes de control de EEI, planes de manejo para ecosistemas amenazados, entre otros) aumentará la superficie de áreas protegidas terrestres, marinas y costeras bajo una gestión mejorada, al tiempo que aumentará la superficie fuera de las áreas protegidas que estarán bajo prácticas mejoradas para beneficiar la biodiversidad
- El Plan para los Pueblos Indígenas (IPP) y el Plan de Acción de Género (GAP) se aplicarán de forma transversal a los tres componentes.

El proyecto contribuye con los siguientes beneficios globales:

- 3,027,389 ha de áreas terrestres (dentro de APs) bajo gestión mejorada para conservación y el uso sostenible
- 149,953 ha de áreas marinas (dentro de APs) bajo gestión mejorada para conservación y el uso sostenible
- 131,633 ha de paisajes bajo prácticas mejoradas (excluyendo APs)
- 5 pilotos demostrativos de buenas prácticas en sitios de alto valor para la BD
- 2,720 (al menos 40% mujeres y al menos 50% son de CI) beneficiarios directos como co-beneficio de la inversión del GEF a través de programas de capacitaciones.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Objetivo del Proyecto y metas de los indicadores:	Mejorar la coherencia político institucional a través de la transversalización de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales				
Componentes (y tipo) del Proyecto	Resultados del Proyecto	Productos del Proyecto	Tipo de Fondo	(in $)	
				Financiación del GEF	Cofinanciamiento
1. Fortalecimiento de los marcos políticos regulatorios y de los procesos e instrumentos para alcanzar coherencia en políticas públicas e institucionalidad asociada a conservación de la BD en el país (TA) ….	1.1 Se implementan en forma transversal en las instituciones del estado, marcos normativos que han sido aprobados o actualizados para el fortalecimiento de la gobernanza y conservación de la biodiversidad	1.1.1 Políticas, normativas y reglamentos de apoyo elaborados o actualizados, que aumenten la coherencia política/administrativa para la conservación de la biodiversidad con enfoque sensible al genero	GEFTF	442,760	1,000,000
		1.1.2 Mecanismos de gobernanza creados (interministerial, consejos de asesores/as y territoriales), para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación de BD a distintos niveles técnicos, políticos, y comunitarios, con estándares de CPLI para CI y con enfoque de genero	GEFTF	140,000	800,000

	1.2: Se logra una gestión integrada efectiva para la conservación de la biodiversidad, con una coordinación interinstitucional fortalecida y operando para la adopción de instrumentos armonizados y criterios ambientales en sectores productivos.	1.2.1 Instrumentos de conservación de la biodiversidad creados y/o armonizados, incorporando mecanismos con enfoque de genero (sistema de monitoreo, planes de gestión o manejo, homologación de categorías de AP, estrategias comunicacionales y de educación ambiental comunitaria, entre otros).	GEFTF	400,000	2,400,000
		1.2.2 Propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo y actividades permitidas en las áreas protegidas	GEFTF	67,506	100,000
Componente 2: Creación de capacidades y manejo de la información para fortalecer la gestión de la conservación (TA)	2.1: Las capacidades institucionales en enfoques integrales de conservación, y fiscalización son fortalecidas transversalmente en las instituciones y territorios	2.1.1 Programa de capacitación multiactor con enfoques transversal de género e interculturalidad, para gestionadores de instrumentos de conservación,	GEFTF	237,660	4,000,000
		2.1.2 Programa de cooperación nacional e internacional en coherencia política y enfoque integrado y multicultural de ecosistemas marino/terrestres	GEFTF	200,000	1,000,000
	2.2: Se fortalece la gestión de la conservación mediante mejor interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y la disminución de las barreras de acceso de las	2.2.1 Estrategia de gestión y transferencia del conocimiento diseñada e implementada, con enfoque de género e intercultural, como se especifica en los planes de genero y CI.	GEFTF	300,000	3,000,000
		2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a	GEFTF	179,606	1,000,000

	comunidades vulnerables	los datos para funcionarios ambientales, SSPP, ciudadanía, comunidades locales e indígenas en concordancia con el acuerdo de Escazú.			
Componente 3: Facilitación de procesos y creación de mecanismos para transversalizar la conservación de la BD en paisajes (INV)	3.1: Institucionalización de mecanismos efectivos para la gestión de la conservación en forma transversalizada a nivel subnacional, incorporando en la planificación territorial los instrumentos de conservación	3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre con enfoque transversal de género y de pertinencia indígena, continuando con la elaboración del CLPI con las comunidades asociadas.	GEFTF	500,000	5,836,348
		3.1.2 Propuesta de integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales, con un enfoque en interculturalidad y genero.	GEFTF	569,745	4,380,000
		3.1.3 Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en sitios de alto valor para la biodiversidad, incorporando la participación de comunidades indigeneas como parte del Plan de CI	GEFTF	400,000	2,716,000
M&E	La implementación del proyecto es apoyada por una estrategia de Monitoreo y Evaluación basada en	Estrategia de Monitoreo y Evaluación desarrollada definiendo claramente resultados, períodos de tiempo esperados para su realización, y su	GEFTF	159,810	1,000,000

	resultados medibles y verificables y los principios de manejo adaptativo.	confirmación a través de indicadores objetivamente verificables y medios de verificación. Revisión de medio término y evaluación final realizadas con el objetivo de informar constructivamente y guiar la implementación del proyecto, las consideraciones de sostenibilidad, y la aplicación de medidas adaptativas cuando sean necesarias.			
Subtotál			GEFTF	3,597,078	25,196,000
Costo de Manejo del Proyecto (PMC) -			GEFTF	179,854	1,300,172
Costo Totál del Proyecto				3,776,941	25,681,614

DELINEAMIENTO DEL PROYECTO

LOGICA DEL PROYECTO

1. Debido a sus particulares condiciones de aislamiento biogeográfico, tanto en sus regiones continentales como insulares, una parte importante de la biodiversidad de Chile (paisajes, ecosistemas, especies y genes) posee características únicas a nivel mundial. La biodiversidad de sus ecosistemas se caracteriza por su alto endemismo de especies, además de una gran riqueza y cantidad de servicios ecosistémicos en sus ambientes marinos, costeros, terrestres e insulares, concentrados principalmente en los ecosistemas de las regiones central y sur del país, zona que ha sido considerada como uno de los 35 hotspots globales de biodiversidad (Mittermeier et al., 2011; Durán et al., 2013) (Ministerio del Medio Ambiente - MMA, 2019). Al ser un país con una latitud muy amplia, Chile posee una diversidad de climas y zonas geográficas que permiten la presencia de 88 de los 110 tipos de ecosistemas que existen a nivel global (Keith et al 2022). Sin embargo, esta diversidad natural se encuentra amenazada.

2. Chile enfrenta dos grandes crisis ambientales, la de perdida acelerada de biodiversidad y la crisis climática, lo que pone en riesgo la base para la mantención de servicios ecosistémicos fundamentales. Sus principales problemas ambientales se deben a las grandes presiones antrópicas que conllevan pérdida de hábitats, contaminación, introducción de especies exóticas invasoras, junto con cambio climático con sus sequias, incendios e inundaciones. Como consecuencia, la biodiversidad en Chile que es soporte indispensable para la sobrevivencia y calidad de vida de la sociedad actual y futura presenta importantes amenazas y tendencias a disminuir que se están acelerando en el tiempo. Esto pone en riesgo el bienestar de las personas, influyendo en mermas en cantidad y calidad de producción de distintos sectores, afectando especialmente a los de sobrevivencia, como la pesca y agricultura artesanal, que son los que generan mayores impactos en las vidas de comunidades locales e indígenas. A pesar de que se ha logrado reducir la tasa de perdida de superficie para la mayoría de las formaciones vegetacionales del país, hay excepciones donde esta tasa de pérdida ha aumentado significativamente, siendo el caso más preocupante el del bosque esclerófilo de la zona mediterránea cuya tasa de pérdida aumentó en un 185% entre 2014-2018 (MMA, 2019).

3. Dado el soporte indispensable que brinda la biodiversidad para la supervivencia y calidad de vida de la sociedad actual y futura, su degradación pone en riesgo el bienestar de las personas, resultando en una reducción de la cantidad y calidad de la producción en diferentes sectores, afectando especialmente a los sectores de subsistencia, como la pesca y la agricultura artesanal, que son los que tienen mayores impactos en la vida de las personas de las comunidades locales e indígenas. En este sentido, los sistemas productivos más complejos de tratar son los asociados a los monocultivos en el caso de la silvicultura y la agricultura con su respectiva pérdida de hábitat nativo, y el consumo de recursos hídricos y la contaminación generada por las industrias minera, petrolera y gasífera, de celulosa y pesquera.

4. Los beneficios ambientales globales aportados por el país son altos y una parte significativa de la biodiversidad chilena (paisajes, ecosistemas, especies y genes) posee características únicas a nivel planetario. Por ello, las amenazas mencionadas ponen de manifiesto la necesidad de un enfoque sistémico para la conservación de la biodiversidad en todo el país, a todos los niveles locales y nacionales, y con la participación de las autoridades nacionales, las comunidades locales e indígenas, así como el sector privado.

<u>Linea base</u>

5. Chile ha desarrollado una importante base legal y programática para hacer frente a estas crisis y conservar su importante biodiversidad. La riqueza natural de Chile está protegida dentro del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). El Sistema está compuesto actualmente por 107 unidades, distribuidas en 43 Parques Nacionales, 46 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales, con superficies que superan los 19 millones de ha (20% del territorio) a nivel continental bajo alguna figura de protección, cifra que se comprometió a aumentar en un millón de hectáreas en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) actualizada presentada por Chile en la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC (COP-27) en 2022. A nivel marino, el 42% de la Zona Económica Exclusiva tiene algún tipo de estatus de protección.

6. Por otra parte, la aprobación reciente (2023) de la nueva Ley para la Naturaleza fortalece la institucionalidad ambiental del país ya que permitirá crear el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), la primera agencia nacional dedicada de manera específica a la conservación de biodiversidad, alojada en el Ministerio de Medio Ambiente (MMA). A su vez, el SBAP y las reformas legales que incluye, son una pieza clave habilitante para la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CBD), de lo cual Chile es parte desde 1994, pues entrega el marco regulatorio e instrumentos públicos necesarios y efectivos para este proceso.

7. El SBAP prevé la creación de un sistema nacional integrado de áreas protegidas, que abarcará tanto las áreas marinas y terrestres oficialmente protegidas como las áreas privadas protegidas. Asimismo,

- creará instrumentos económicos e incentivos financieros para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (prácticas sustentables, certificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, acuerdos de producción limpia, entre otros);
- velará por el estado de la biodiversidad en áreas protegidas y en zonas de alto valor para su conservación; dotará de instrumentos de gestión para la conservación de la biodiversidad (sitios prioritarios, estrategias de restauración ecológica y protección de humedales);
- fortalecerá el rol de los guardaparques, con mayor presupuesto y facultades fiscalizadoras dentro de las áreas; y
- creará el Fondo Nacional de la Biodiversidad, destinado a financiar proyectos de conservación, principalmente fuera de las áreas protegidas del Estado.

8. Su aprobación ofrece la posibilidad de reforzar la gobernanza, la coordinación y la eficacia de la política nacional de diversidad biológica; ampliar la participación del sector privado; e integrar más ampliamente la diversidad biológica en la adopción de decisiones. La mayor participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG), los gobiernos locales y las comunidades indígenas desde las etapas iniciales del proceso de formulación de políticas y en su implementación contribuirá a mejorar el modelo integrado de gobernanza de la diversidad biológica. La Ley incorpora 165 artículos, y considera el traspaso a este nuevo servicio de todo el personal que actualmente custodia los diferentes tipos de áreas protegidas del país, doblándolo en dotación, así como incorporando disposiciones para el uso sustentable de la biodiversidad en áreas rurales y de amortiguación. Para su puesta en marcha, esta ley mandata al MMA a emitir 21 cuerpos reglamentarios, los cuales podrían ser agrupados temáticamente en 12 reglamentos.

9. Esta etapa regulatoria habilitante para la implementación del SBAP plantea un desafío extraordinario para la institución ambiental rectora del país, tanto en el ámbito técnico para el desarrollo de contenidos técnicos-legales especializados, como en el ámbito de participación y negociaciones

interinstitucionales. Chile es el último país de América en crear su "Servicio de Parques". Esto puede ser visto como una debilidad, pero es una oportunidad única para aprender de las experiencias y lecciones aprendidas de sus países vecinos y fundar uno de los sistemas de áreas protegidas más modernos que existe. En la creación de un nuevo servicio público se ponen en juego elementos que más adelante serán difíciles de cambiar: aspectos de estructura y eficiencia organizacional, elección de herramientas de gestión internas, acuerdos con los y las trabajadores/as y la preparación de los equipos para nuevos escenarios que influirán directamente sobre el clima laboral, establecimiento de normas, priorización de instrumentos a desarrollar durante los primeros años, uso de tecnologías de punta y fiscalización entre otras.

10. Sin embargo, a pesar de estos logros, la gestión de áreas protegidas no ha estado exenta de dificultades, y padece de una serie de barreras que disminuyen la eficiencia del sistema, tales como las siguientes (una descripción detallada se encuentra en el Anexo A):

1. Barreras institucionales y regulatorias: El haber tenido una institucionalidad nacional fragmentada y sectorial no ha permitido una gestión integrada y coordinada entre los distintos ministerios y servicios encargados de la conservación de la biodiversidad en ecosistemas marinos y terrestres, especialmente en las áreas protegidas con cinco ministerios distintos que los gestionaban. Esto ha llevado a una falta de estandarización e incluso incoherencia entre los instrumentos de conservación que se han desarrollado para el manejo y gestión de estas áreas (fiscalización, monitoreo, planes de manejo, entre otras). Además, existe una incoherencia a nivel institucional para la conservación fuera de áreas protegidas.
2. Barreras de capacidades técnicas y gestión de la información y conocimiento: La dispersión institucional no solo dejó problemas en cuanto a gobernanza y normativas que generaban incoherencia, sino también en las capacidades institucionales en enfoques integrales de conservación. Además, hay una baja interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y fuertes barreras de acceso en comunidades vulnerables.
3. Barreras asociadas a una limitada transversalización a nivel de prácticas para la conservación de la biodiversidad en los territorios: as prácticas de conservación de la biodiversidad no se integran en los sectores productivos de forma sistemática y coordinada, ni a nivel político/normativo ni local/territorial. Existen dificultades para incorporar las prácticas de conservación en la planificación territorial. Esto se debe a una gobernanza débil, con poca participación y bajos niveles de inclusividad, esto es especialmente relevante en el caso de las comunidades indígenas, que tienen pocas instancias de participación con relevancia cultural. Además, sin una planificación territorial integral y prácticas de conservación de la biodiversidad, se carece de mantenimiento y recuperación de la biodiversidad en y alrededor de las áreas protegidas afectadas por sectores productivos como la agricultura, la ganadería, el turismo y la pesca

Solución con apoyo GEF

11. Para atender estas barreras, el gobierno de Chile busca el apoyo del GEF para la creación e instalación de la nueva "institución para la naturaleza" - el SBAP - con el objetivo de mejorar la coherencia político institucional a través de la transversalización de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales. (Ver la sección B para una descripción detallada de la Teoría del Cambio y de los componentes del proyecto.) El MMA y CONAF tienen la responsabilidad de elaborar los 12 reglamentos e implementar el nuevo servicio, esto sin los recursos financieros ni profesionales suficientes para llevar a cabo este desafío de grandes proporciones, y debiendo asumir el cumplimiento y continuidad de sus funciones normales para las cuales ya se encontraban sobrepasados. Sin este proyecto,

es muy improbable que se logre un proceso participativo adecuado con los actores claves que debe estar involucrados, para lograr la adopción y transversalización necesarias a nivel de las instituciones del estado, privados y comunidades locales e indígenas de los distintos territorios. Para esto, el proyecto está compuesto de los siguientes componentes:

12. A través del Componente 1, el proyecto apoyará la elaboración e implementación de los nuevos reglamentos, políticas y estrategias del SBAP (Resultado 1.1), cumpliendo un fuerte rol en la coherencia política que estos tengan con otras leyes y normativas sectoriales, creando herramientas como guías y protocolos para una adopción institucional exitosa de estas nuevas normativas a todos los niveles técnicos, políticos y territoriales del país. A su vez el proyecto trabajará en la creación de mecanismos de gobernanza (Resultado 1.2) para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación, institucionalizándolos en los protocolos de funcionamiento de los nuevos comités que trae el SBAP, incorporando enfoques participativos con pertinencia de genero e indígena como parte de los planes de genero y CI, con un fuerte enfoque en asociaciones publico privadas para la conservación, y fortaleciendo la coordinación en fiscalización con otras agencias que también tienen este mandato y que es de las principales debilidades que tenía la institucionalidad ambiental chilena para una gestión efectiva.

13. En el Componente 2, el proyecto tiene un fuerte desafío en cuanto a la gestión del conocimiento y creación de capacidades, debido a que los más de 165 artículos y 12 reglamentos de la nueva institucionalidad incorporan una serie de instrumentos - como sistema de certificación, fiscalización, monitoreo, planes de control de especies exóticas invasoras, clasificación de ecosistemas amenazados, sitios prioritarios con planificación ecológica, paisajes de conservación, planes de restauración en áreas degradadas, entre muchos otros. Esto implica una necesidad de general material educativo para capacitar a los funcionarios del servicio en sus potestades fuera de áreas protegidas, capacitar a los funcionarios y actores claves con los que se va a trabajar en estas áreas (Resultado 2.1), junto con todo lo que implica la gestión misma de las áreas protegidas tanto marinas como terrestres. Como parte del PCI, el Proyecto trabajará en el desarrollo de módulos de perspectiva intercultural incorporando facilitadores indígenas en el diseño e implementación del programa. En paralelo, el proyecto va a apoyar (Resultado 2.2) el proceso de homologación y recategorización de las 13 categorías de áreas protegidas que antes estaban repartidas en cinco ministerios, y que con la nueva institucionalidad se recategorizan a alguna de las seis categorías que trae el SBAP, que están homologadas a las de la Unión para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), ordenando y estandarizando los criterios, prohibiciones y compatibilidades de uso según estas categorías. Así, el proyecto contribuye a fortalecer los sistemas de información de biodiversidad, disminuyendo barreras de acceso a la información, especialmente de comunidades locales e indigeneas como parte de los PCI y plan de genero, junto con propender a la interoperabilidad entre plataformas e instituciones.

14. En el marco del Componente 3, el proyecto trabajará en la implementación de pilotos de estos instrumentos en los tres ecosistemas demostrativos (Resultado 3.1) con el fin de ver cómo incorporar e internalizar los instrumentos en los territorios, incorporar criterios ambientales en sectores productivos sectoriales, y lograr una gobernanza que gestione de manera más eficiente clústeres de áreas protegidas en la práctica. En cada uno de los pilotos se implementará por lo menos un instrumento de conservación fuera de áreas protegidas, y trabajará con un sector productivo que sea una amenaza relevante para la biodiversidad del territorio para incorporar criterios de sustentabilidad y ver posibilidades de incorporarse al sistema de certificación del SBAP. Con las comunidades indígenas presentes en el territorio, se implementara el CLPI para trabajar en una cogestion efectiva, en concordancia con el PCI del proyecto. Así, el proyecto podrá dejar lecciones aprendidas al SBAP sobre la gestión integral marino-terrestre de áreas protegidas, viendo temas de gobernanza, relacionamiento con comunidades indígenas, monitoreo

y fiscalización que sean coherentes entre ellas, permitiendo una gestión más eficiente a nivel de paisajes y territorios.

15. Cumpliendo estos resultados se puede lograr un cambio efectivo para fortalecer la conservación de la biodiversidad en el país, al fortalecer su institucionalidad emergente y su transversalidad a otras instituciones, a sectores productivos clave y a nivel local en los territorios.

Actores relevantes

16. En cuanto a actores relacionados con el proyecto, la coordinación con los servicios públicos sectoriales a los que la nueva normativa va a impactar debido a sus atribuciones resulta un punto clave del proyecto. El proyecto va a apoyar el trabajo en conjunto con ellos para implementar acciones que permitan cumplir de forma exitosa la transversalización de la conservación de biodiversidad en sus funciones, junto con gestión del conocimiento a través de acceso a capacitaciones en sus diversos formatos e interoperabilidad con el sistema de información del SBAP. Otros actores clave son los gestores de áreas protegidas privadas, que también están afectos a la nueva normativa y con quienes el proyecto trabajará no solo en capacitaciones para la estandarización de instrumentos de gestión, sino también en las metodologías para obtener beneficios tributarios y los procesos para acceder al nuevo Fondo Nacional de Biodiversidad. Entre los actores claves a involucrarse en el proyecto se cuentan, por parte de la institucionalidad pública, los ministerios que están involucrados en la administración de áreas protegidas, las cuales ahora pasan al SBAP. Hay todo un período de transición, gradualidad y transferencia del conocimiento donde estos servicios son clave, en particular:

- el Ministerio de Agricultura (MINAGRI), que administra áreas protegidas a través de la CONAF;
- el Ministerio de Economía (MINECOM), que administra los parques y reservas marinas a través de la Subsecretaría de Pesca y y Acuicultura (SUBPESCA) y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA);
- el Ministerio de las Culturas, que gestiona los santuarios de la naturaleza a través del Consejo de Monumentos Nacionales;
- el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN), que administra los bienes nacionales protegidos;
- el Ministerio del Medio Ambiente, que administra las áreas marinas costero-protegidas de múltiples usos, custodia los santuarios de la naturaleza y supervigila todo el sistema; y
- el Ministerio de Obras Públicas (MOP), que se ocupa de crear conectividad hacia y entre las áreas protegidas, junto con infraestructura dentro de las mismas

17. Otros servicios relevantes de la institucionalidad pública son los relacionados con las actividades productivas que de alguna manera impactan a la biodiversidad por fuera de las áreas protegidas, donde están los servicios relacionados al Ministerio de Agricultura -Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)-, el Ministerio de Minería y la Subsecretaria de Turismo, entre los más relevantes.

18. A nivel subnacional, actores claves para la planificación y desarrollo de acciones en el territorio son los gobiernos locales y municipalidades, y junto a ellos a nivel nacional la Subsecretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), cuyo rol es conducir y promover el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y el proceso de descentralización del país.

19. Asociado a los pueblos indígenas, va a ser clave el trabajo con la Corporación Nacional de Derecho Indígena (CONADI) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) a través de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. Las comunidades indígenas juegan un rol importante en por lo menos dos de los

ecosistemas demostrativos del proyecto. Por ejemplo, en el piloto del ecosistema norte, hay comunidades del Pueblo Chango en la zona costera, del Pueblo Colla en la zona intermedia y alto andina, y del Pueblo Diaguita en la zona altoandina, las cuales han tenido diferentes interacciones con sectores productivos como las empresas mineras, agrícolas y turísticas, y poseen un fuerte conocimiento de sus ecosistemas con información de distinta índole, relevantes para el éxito del proyecto. En el piloto sur, conviven en las áreas protegidas comunidades indígenas de origen Kawésqar, Yagan y Selk'nam. Con ellas se trabajarán a través del Plan de Pueblos Indígenas, en temáticas de co-gestión de áreas protegidas, acceso a información del nuevo servicio, capacitaciones y la elaboración de criterios y material práctico en conjunto con ellas para el correcto relacionamiento con las comunidades. En el piloto centro, dada la magnitud del territorio y la heterogeneidad de pueblos indígenas presentes, se realizó un mapeo preliminar de pueblos y comunidades indígenas en función de los instrumentos a aplicar, que se ampliará durante la ejecución del proyecto.

20. El sector privado a través de las ONGs, academia, comunidades locales y sectores productivos ha sido involucrado en forma participativa desde esta etapa de planificación. Tiene un rol clave en el proyecto para poder cumplir con los distintos productos y llegar a los resultados esperados, con foco en cofinanciamiento de diversas actividades, replicabilidad de las acciones y generación conjunta de material que permita una mejor aplicación y un mejor acceso a los instrumentos del nuevo SBAP. En particular, el nuevo SBAP destaca una serie de guías para la involucración del sector privado en conservación (más detalles en descripción del componente 1) y la implementación conjunta de instrumentos en el territorio (más detalles en descripción del componente 3), junto con elaboración conjunta con distintas ONGs del programa de capacitación (más detalles en descripción del componente 2).

21. Este proyecto se inserta en un paisaje de inversiones e iniciativas que resultan complementarias y permiten partir con una base de lecciones aprendidas y de prioridades de nivel tanto nacional como internacional. Entre las iniciativas con las que el proyecto va a conversar, están la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030, la Política Oceánica Nacional, el Acuerdo de Escazú, y recientes compromisos de la COP27 en cuanto a aumentar superficies de áreas protegidas. También están la promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático, la Ley 21.202 que protege Humedales Urbanos, la Ley 21.100 que prohíbe uso de bolsas plásticas, el Plan Nacional de Restauración de Paisajes, más las estrategia y planes regionales de cambio climatico (ver capitulo C por más detalle), entre otras. Este proyecto viene a catalizar estos progresos, y fortalecer la coherencia política a través de los reglamentos y las estrategias que trae el SBAP y que tiene que promover el MMA, como la Política Nacional de Áreas Protegidas del MMA y el Plan Estratégico del nuevo SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas), promoviendo acciones coherentes y sinérgicas entre las distintas instituciones involucradas para alcanzar los objetivos de conservación, transversalizando instrumentos y enfoques integrales marino-terrestres armonizados en estas instituciones, para que puedan responder de mejor manera al mosaico de situaciones a nivel territorial.

22. A nivel de otros proyectos (GEF y de otros fondos), se va a construir sobre la base de varias iniciativas que permitirán un escalamiento de acciones y partir con cimientos ya construidos. Entre estas iniciativas se encuentra el avance en estándares para áreas protegidas de distintas ONGs y privados, la activa participación de Chile en RedParques, avances en propuestas normativas de ONGs como Wildlife Conservation Society (WCS) a través del Proyecto Habilitación de Políticas Públicas para la Red de Áreas Marinas protegidas de Chile, la Escuela de Gestión de Áreas Protegidas apoyada por The Pew Charitable Trusts (PEW) y la Academia, y el marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) de CONAF. En relación a proyectos GEF, el proyecto se beneficia de las guías de buenas prácticas ambientales en distintos sectores productivos del GEF Humedales Costeros (GEF ID 9766); insumos y lecciones aprendidas del GEF para la

Creación de un Sistema Nacional Integral de áreas Protegidas (GEF ID 2272), donde destacan los mecanismos para la generación de ingresos para las áreas protegidas, la gestión financiera y los insumos asociados a creación de capacidades; lecciones aprendidas sobre la construcción de alianzas que dejó en el piloto del Sur el recientemente finalizado proyecto GEF Castor (GEF ID 5506), en manejo de especies exóticas invasoras, que es un problema fuerte en esa región; y el GEF Montaña (GEF ID 5135) en la creación de paisajes de conservación y planificación ecológica a escala local. Destaca también la articulación con proyectos GEF en desarrollo, como el proyecto GEF Gobernanza Marina (GEF ID 10075) y GEF Humboldt I y II, (GEF ID 3749 y 9592), enfocados en fortalecer la gestión y gobernanza en ecosistemas marino-costeros; el GEF Instrumentos económicos (GEF ID 10213) con sus mecanismos para generar ingresos, gestión financiera y fortalecimiento de capacidades; y el GEF Restauración de Paisajes (GEF ID 10718), en temáticas asociadas a restauración y planificación ecológica, entre otros. Una descripción más detallada de las iniciativas y la coordinación con este proyecto se encuentra en la sección B.1.

A. DESCRIPCION CORTA DEL PROYECTO (TEORIA DE CAMBIO)

23. La Teoría del Cambio del proyecto se basa en superar las barreras clave (identificadas anteriormente en la Sección A) que impiden soluciones a largo plazo y lograr los beneficios ambientales globales previstos. El proyecto busca asegurar la conservación de la biodiversidad y del patrimonio natural, paisajístico y cultural de las áreas de importancia global en el país de forma eficiente a través de una gestión sustentable de los ecosistemas que integre y vincule de forma coherente la conservación. La Teoría de Cambio del proyecto implica que, si las instituciones (incluidos el gobierno y otras agencias) involucradas en la gestión de áreas protegidas coordinan y colaboran en el diseño e implementación de políticas y acciones en el marco del nuevo SBAP, y si hay un fuerte programa de desarrollo de capacidades, se fortalecerá la capacidad de las partes interesadas clave, y generará la conservación integrada de la biodiversidad.

24. A partir de un análisis de barreras y los fundamentos legales y de solución de largo plazo, se determinan tres vías causales y sus principales supuestos subyacentes que fundamentan la teoría de cambio del proyecto:

1. Barreras institucionales y regulatorias

Senda causal 1: Mayor coordinación institucional > Mejor financiación/gestión de áreas protegidas > Aumento en colaboración con actores en áreas dentro y fuera de áreas protegidas, incluyendo comunidades locales e indigenas > Aumento de los beneficios para la comunidad > Disminución de la presión sobre especies/ecosistemas vulnerables > Integración de la conservación de la biodiversidad y mejora de la

2. Barreras de capacidades técnicas y gestión de la información y conocimiento

Senda causal 2: Aumento de la capacidad técnica en materia de manejo y conservación de la biodiversidad + Mejora de la gestión de la información y conocimiento > Planificación informada > Aumento del acceso a comunidaes locales e indígenas > Conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

3. Barreras asociadas a una limitada transversalización a nivel de prácticas para la conservación de la biodiversidad en los territorios

Senda causal 3: Uso sostenible de los recursos naturales + Mejora de la gestión de las fronteras productivas-protegidas > Aumento de la participación efectiva de comunidades locales e indígenas > Aumento de los beneficios para la comunidad > Menor pérdida/conversión de la vegetación > Menor fragmentación del hábitat > Aumento de la superficie del hábitat y de la conectividad ecosistémica > Integridad de los

25. **Drivers:** a. Experiencia, mandato y compromiso de los Servicios del estado (MMA, MINAGRI, MBN, SERNAPESCA, SUBDERE, entre otros); b. Apoyo de la FAO a través de PMU, Consultores Nacionales e Internacionales; c. Capacitación en temas claves ofrecida por instancias y convenios con organismos internacionales; d. Colaboración entre las instituciones gubernamentales y las comunidades locales y actores privados, entre otros.

26. **Supuestos:** Los ministerios involucrados institucionalizan los mecanismos innovadores, impulsando la transversalización de la conservación a una mayor escala de adopción; Las instituciones y sus profesionales están comprometidos con la adopción y aplicación de nuevos instrumentos y paradigmas, escalando estos más allá de la ejecución del proyecto; Las capacidades creadas a nivel nacional y local no se pierden por salidas de profesionales claves; Se mantienen condiciones positivas para el intercambio de información y experiencias con instituciones y organizaciones internacionales en el

tiempo; Los gobiernos regionales (GORE) toman un rol de liderazgo en la incorporación de la conservación en el ordenamiento territorial; Existe un entendimiento entre los distintos actores con intereses diferentes, fomentando la adopción de buenas prácticas en los sectores productivos.

27. Para lograr este cambio, el proyecto va a trabajar en tres componentes, creando los cambios necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto. Los productos y resultados asociados a estos componentes pavimentarán el camino para que existan estados intermedios con mayor coherencia en las políticas públicas y entre las instituciones que las implementan. Componente 1 va a trabajar en el fortalecimiento de los marcos políticos regulatorios y de los procesos e instrumentos para alcanzar coherencia en políticas públicas e institucionalidad asociada a conservación de la biodiversidad en el país. Componente 2 fortalecerá la gestión de la información para el conocimiento, sensibilización y divulgación sobre la importancia y contribución de la biodiversidad a distintos niveles del estado (local, regional, nacional) y en distintos actores claves. Componente 3 va a apoyar en la facilitación de procesos y creación de mecanismos para transversalizar la conservación de la biodiversidad en instrumentos de planificación territorial en paisajes demostrativos. Transversalmente a estos componentes se incorpora la pertinencia de género y de comunidades indígenas (más detalles en capítulos de Plan de género y Plan de comunidades indigenas).

Figura 1. Teoría de cambio

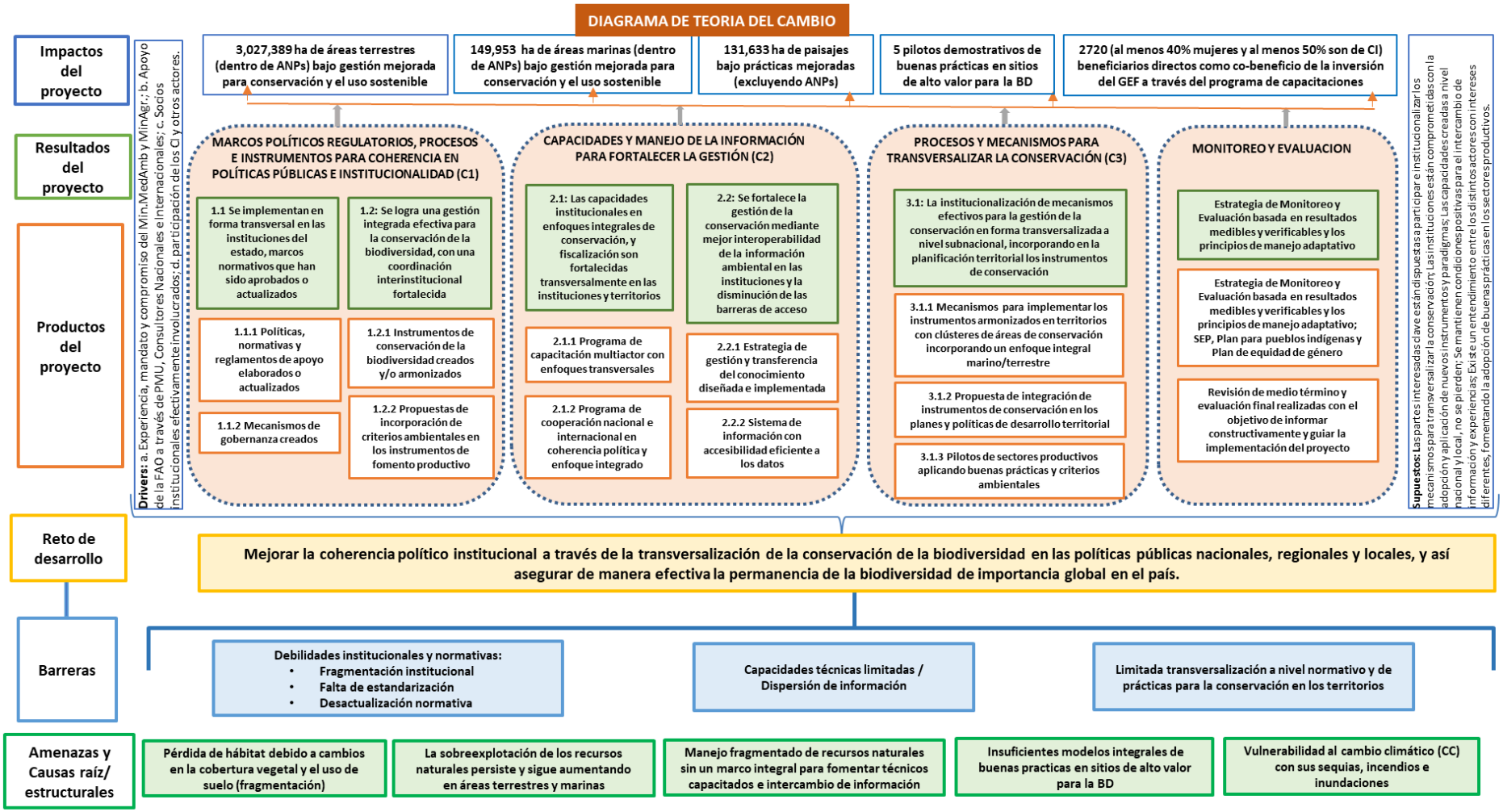
DIAGRAMA DE TEORIA DEL CAMBIO
Impactos del proyecto
Resultados del proyecto
Productos del proyecto
Reto de desarrollo
Barreras
Amenazas y Causas raíz/ estructurales
3,027,389 ha de áreas terrestres (dentro de ANPs) bajo gestión mejorada para conservación y el uso sostenible
149,953 ha de áreas marinas (dentro de ANPs) bajo gestión mejorada para conservación y el uso sostenible
131,633 ha de paisajes bajo prácticas mejoradas (excluyendo ANPs)
5 pilotos demostrativos de buenas prácticas en sitios de alto valor para la BD
2720 (al menos 40% mujeres y al menos 50% son de CI) beneficiarios directos como co-beneficio de la inversión del GEF a través del programa de capacitaciones
Drivers: a. Experiencia, mandato y compromiso del MinMedAmb y MinAgr.; b. Apoyo de la FAO a través de PMU, Consultores Nacionales e Internacionales; c. Socios Institucionales efectivamente involucrados; d. participación de los CI y otros actores.
MARCOS POLÍTICOS REGULATORIOS, PROCESOS E INSTRUMENTOS PARA COHERENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALIDAD (C1)
1.1 Se implementan en forma transversal en las instituciones del estado, marcos normativos que han sido aprobados o actualizados
1.2: Se logra una gestión integrada efectiva para la conservación de la biodiversidad, con una coordinación interinstitucional fortalecida
1.1.1 Políticas, normativas y reglamentos de apoyo elaborados o actualizados
1.1.2 Mecanismos de gobernanza creados
1.2.1 Instrumentos de conservación de la biodiversidad creados y/o armonizados
1.2.2 Propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo
CAPACIDADES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN (C2)
2.1: Las capacidades institucionales en enfoques integrales de conservación, y fiscalización son fortalecidas transversalmente en las instituciones y territorios
2.2: Se fortalece la gestión de la conservación mediante mejor interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y la disminución de las barreras de acceso
2.1.1 Programa de capacitación multiactor con enfoques transversales
2.1.2 Programa de cooperación nacional e internacional en coherencia política y enfoque integrado
2.2.1 Estrategia de gestión y transferencia del conocimiento diseñada e implementada
2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a los datos
PROCESOS Y MECANISMOS PARA TRANSVERSALIZAR LA CONSERVACIÓN (C3)
3.1: La institucionalización de mecanismos efectivos para la gestión de la conservación en forma transversalizada a nivel subnacional, incorporando en la planificación territorial los instrumentos de conservación
3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre
3.1.2 Propuesta de integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial
3.1.3 Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales
MONITOREO Y EVALUACION
Estrategia de Monitoreo y Evaluación basada en resultados medibles y verificables y los principios de manejo adaptativo
Estrategia de Monitoreo y Evaluación basada en resultados medibles y verificables y los principios de manejo adaptativo; SEP, Plan para pueblos indígenas y Plan de equidad de género
Revisión de medio término y evaluación final realizadas con el objetivo de informar constructivamente y guiar la implementación del proyecto
Supuestos: Las partes interesadas clave están dispuestas a participar e institucionalizar los mecanismos para transversalizar la conservación; Las instituciones están comprometidas con la adopción y aplicación de nuevos instrumentos y paradigmas; Las capacidades creadas a nivel nacional y local, no se pierden; Se mantienen condiciones positivas para el intercambio de información y experiencias; Existe un entendimiento entre los distintos actores con intereses diferentes, fomentando la adopción de buenas prácticas en los sectores productivos.
Mejorar la coherencia político institucional a través de la transversalización de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales, y así asegurar de manera efectiva la permanencia de la biodiversidad de importancia global en el país.
Debilidades institucionales y normativas:
• Fragmentación institucional
• Falta de estandarización
• Desactualización normativa
Capacidades técnicas limitadas / Dispersión de información
Limitada transversalización a nivel normativo y de prácticas para la conservación en los territorios
Pérdida de hábitat debido a cambios en la cobertura vegetal y el uso de suelo (fragmentación)
La sobreexplotación de los recursos naturales persiste y sigue aumentando en áreas terrestres y marinas
Manejo fragmentado de recursos naturales sin un marco integral para fomentar técnicos capacitados e intercambio de información
Insuficientes modelos integrales de buenas practicas en sitios de alto valor para la BD
Vulnerabilidad al cambio climático (CC) con sus sequias, incendios e inundaciones

Tabla 1. Teoría de cambio

Productos	Resultados	Drivers (D) & Suposiciones (S)	Estados intermedios (EI)	Impactos
Objetivo del proyecto: Reforzar la coordinación interinstitucional para la integración de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales.				Garantizar eficazmente la sostenibilidad de la biodiversidad de importancia mundial en el país, integrando y vinculando la conservación a diferentes niveles políticos, institucionales y territoriales
Componente 1: Fortalecimiento de los marcos políticos regulatorios y de los procesos e instrumentos para alcanzar coherencia en políticas públicas e institucionalidad asociada a conservación de la BD en el país				
1.1.1 Políticas, normativas y reglamentos de apoyo elaborados o actualizados, que aumenten la coherencia política/administrativa para la conservación de la biodiversidad, con enfoque de genero. 1.1.2 Mecanismos de gobernanza creados (interministerial y consejos de asesores/as y territoriales), para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación de BD a distintos niveles técnicos, políticos, y comunitarios, a través de los estandars de CLPI para CI y con enfoque de genero	1.1 Se implementan en forma transversal en las instituciones del estado, marcos normativos que han sido aprobados o actualizados para el fortalecimiento de la gobernanza y conservación de la biodiversidad.	S: Los ministerios involucrados institucionalizan los mecanismos innovadores, impulsando la transversalización de la conservación a una mayor escala de adopción D: Los servicios del estado (MMA, MINAGRI, MBN, SERNAPESCA, SUBDERE, entre otros), se involucran activamente y los mecanismos generados pasan a ser parte de sus mandatos institucionales	Existe un alto nivel de implementación de las políticas, leyes, normativas a nivel nacional y regional La coherencia en políticas públicas y entre las instituciones permiten una mayor eficiencia en la conservación de la biodiversidad Mayor eficiencia en la conservación de la biodiversidad, asociada a menor dispersión institucional y disminución de la desagregación y contradicción de políticas/normativas institucionales	

Productos	Resultados	Drivers (D) & Suposiciones (S)	Estados intermedios (EI)	Impactos
1.2.1 Instrumentos de conservación de la biodiversidad creados y/o armonizados incorporando mecanismos con enfoque de genero (sistema de monitoreo, planes de gestión o manejo, homologación de categorías de AP, estrategias comunicacionales y de educación ambiental comunitaria, entre otros), 1.2.2 Propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo y actividades permitidas en las áreas protegidas u otros instrumentos de conservación	1.2: Se logra una gestión integrada efectiva para la conservación de la biodiversidad, con una coordinación interinstitucional fortalecida y operando para la adopción de instrumentos armonizados y criterios ambientales en sectores productivos	S: Las instituciones y sus profesionales están comprometidos con la adopción y aplicación de nuevos instrumentos y paradigmas, escalando estos más allá de la ejecución del proyecto D: Se desarrollan estrategias de largo plazo para el trabajo coordinado permanente de intercambio de información, experiencia y expertis entre las instituciones	Los instrumentos de conservación armonizados, y los enfoques integrales marino-terrestre, son adoptados e integrados en forma transversal para cumplir con los objetivos prioritarios de conservación y desarrollo de los ecosistemas de alto valor ecológico	
Componente 2: Creación de capacidades y manejo de la información para fortalecer la gestión de la conservación				
2.1.1 Programa de capacitación multiactor con enfoques transversal de género e interculturalidad, para gestionadores de áreas protegidas públicas y privadas. 2.1.2 Programa de cooperación nacional e internacional en coherencia política y enfoque integrado y multicultural de ecosistemas marino/terrestres	2.1: Las capacidades institucionales en enfoques integrales de conservación, y fiscalización son fortalecidas transversalmente en las instituciones y territorios (increase capacity of various stakeholders)	D: Los mecanismos para ir actualizando las capacitaciones en forma dinámica y a largo plazo son asumidos por las instituciones claves D: se aprovechan instancias y convenios con organismos internacionales para capacitación en temas claves como gobernanza, integralidad marino terrestres, asuntos indígenas, entre otros	Capacidad institucional creada para implementar en forma efectiva los instrumentos de conservación, reduciendo las amenazas a la biodiversidad Principios y enfoques integrales para la conservación de la biodiversidad son replicados y generalizados dentro de las instituciones	

Productos	Resultados	Drivers (D) & Suposiciones (S)	Estados intermedios (EI)	Impactos
		S: Las capacidades creadas a nivel nacional y local, no se pierden por la salida de profesionales claves S: Se mantienen condiciones positivas para el intercambio de información y experiencias con instituciones y organizaciones internacionales en el tiempo D: las plataformas de biodiversidad contienen información que permiten articular y facilitar la fiscalización, gestión y conservación de áreas protegidas privadas o del Estado	El uso articulado de las plataformas de biodiversidad por parte de los gestores, mejora la eficiencia en planificación e implementación de medidas de conservación El aumento en la fiscalización reduce las amenazas a la biodiversidad	
2.2.1 Estrategia de gestión y transferencia del conocimiento diseñada e implementada, con enfoque de género e intercultural, como se especifica en los planes de genero y CI.	2.2: Se fortalece la gestión de la conservación mediante mejor interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y la disminución de las barreras de acceso de las comunidades vulnerables	D: se elaboran estrategias de salida exitosas para continuar con la creación de capacidades en el tiempo S: se generan mecanismos efectivos para la transferencia de información desde sectores clave, como el académico y las comunidades indígenas y locales	Se crean sinergias entre las distintas instituciones (nacionales e internacionales) que potencian la conservación de la biodiversidad	
2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a los datos para funcionarios ambientales, servicios publicos, ciudadanía, comunidades locales e indígenas en concordancia con el Acuerdo de Escazú y los planes de genero y CI.				
Componente 3: Facilitación de procesos y creación de mecanismos para transversalizar la conservación de la BD en paisajes demostrativos				

Productos	Resultados	Drivers (D) & Suposiciones (S)	Estados intermedios (EI)	Impactos
3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre con enfoque transversal de genero, continuando con la elaboración del CLPI con las comunidades asociadas 3.1.2 Propuesta de integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales, con un enfoque intercultural y de genero 3.1.3 Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en sitios de alto valor para la biodiversidad, incorporando la participación de comunidades locales e indigeneas como parte del PCI	3.1: Institucionalización de mecanismos efectivos para la gestión de la conservación en forma transversalizada a nivel subnacional, incorporando en la planificación territorial los instrumentos de conservación	D: Los mecanismos creados permiten una colaboración entre las instituciones gubernamentales y las comunidades locales e indígenas y actores privados para implementar los instrumentos de conservación D: Se internaliza el valor del capital natural en la planificación territorial y planes de desarrollo local de las regiones piloto D: Las comunidades indígenas y sus lideres, están los suficientemente informados e involucrados en el proyecto, comprometiéndose a promover las iniciativas con otras comunidades, comprometiéndose a una participación activa en el P D: Lecciones aprendidas sobre la implementación de iniciativas del Proyecto y aplicación de nuevos enfoques e instrumentos son diseminadas en forma amplia y apropiada a para su replicación a nivel nacional S: Los gobiernos regionales toman un rol de liderazgo en la incorporación de la	La incorporación de enfoques de conservación en la planificación territorial y en los instrumentos de desarrollo local y fomento productivo, son replicados y generalizados dentro de las distintas regiones de Chile, tomando en cuenta pertinencias multiculturales. La incorporación consideraciones ambientales y buenas prácticas en sectores productivos, son replicados y generalizados dentro y fuera de áreas protegidas, reduciendo las amenazas a la biodiversidad. Las comunidades son más resilientes, capaces de actuar en su entorno territorial, valorando, protegiendo y potenciando el capital natural.	

Productos	Resultados	Drivers (D) & Suposiciones (S)	Estados intermedios (EI)	Impactos
		conservación en el ordenamiento territorial D: Se logra apoyo de actores privados en la adopción e incorporación de buenas prácticas en sus sectores productivos y en sus predios S: Existe un entendimiento entre los distintos actores con intereses diferentes, fomentando la adopción de buenas prácticas en los sectores productivos		

28. El proyecto consiste en los siguientes tres componentes (ver más detalle en Anexo E):

Componente 1: Fortalecimiento de los marcos políticos regulatorios y de los procesos e instrumentos para alcanzar coherencia en políticas públicas e institucionalidad asociada a conservación de la biodiversidad en el país.

29. A través del Componente 1, en el Outcome 1.1, el proyecto apoyará la elaboración e implementación de los nuevos reglamentos, políticas y estrategias, cumpliendo un fuerte rol en la coherencia política que estos tengan con otras leyes y normativas sectoriales, creando herramientas como guías y protocolos para una adopción institucional exitosa de estas nuevas normativas a todos los niveles técnicos, políticos y territoriales del país. A su vez el proyecto trabajará en la creación de mecanismos de gobernanza para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación, institucionalizándolos en los protocolos de funcionamiento de los nuevos comités que trae el SBAP. Incorporará enfoques participativos con pertinencia de genero e indígena, como se especifican en sus respectivos planes del proyecto, con un fuerte enfoque en asociaciones publico privadas para la conservación. Asimismo, fortalecerá la coordinación en fiscalización con otras agencias que también tienen este mandato y que es de las principales debilidades que tenía la institucionalidad ambiental chilena para una gestión efectiva.

30. El Outcome 1.1 cuenta con los siguientes productos:

Output 1.1.1 Políticas, normativas y reglamentos de apoyo elaborados o actualizados, que aumenten la coherencia política/administrativa para la conservación de la biodiversidad, con enfoque de genero.

31. Este producto consiste en la elaboración de reglamentos, políticas y normas asociados a la nueva institucionalidad, como el reglamento de áreas protegidas con consulta indígena. También apoya la elaboración de la política nacional de parques que lidera la Subsecretaria de Medio Ambiente en conjunto con la elaboración del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que va a liderar el SBAP, asegurando coherencia entre ambos. Asimismo, este producto apoya la elaboración de guías y protocolos que permitan que la nueva normativa pueda ser adoptada e implementada de la mejor manera posible por servicios sectoriales y actores clave a los que va a influir, elaboradas con procesos participativos que desde el inicio vinculen a estos actores. El proyecto propondrá directrices para la integración de la perspectiva de género en el nuevo marco institucional (SBAP), elaborando guías con recomendaciones y herramientas para la integración de la perspectiva de género en el trabajo sobre biodiversidad y áreas protegidas y protocolos de uso interno del SBAP que promuevan una cultura institucional sensible a las cuestiones de género.

Output 1.1.2 Mecanismos de gobernanza creados (interministerial, consejos de asesores/as y territoriales), para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación de biodiversidad a distintos niveles técnicos, políticos, y comunitarios, según los estándares del proceso de CLPI para comunidades indigenas y con un enfoque de genero.

32. Este producto trabajará en la elaboración de protocolos para el funcionamiento de comités nacionales y regionales, en la elaboración de modelos de convenios entre instituciones que permitan dar mayor coherencia a la conservación tanto dentro como fuera de áreas protegidas, y en el desarrollo de una serie de materiales prácticos para fortalecer el relacionamiento con comunidades locales e indígenas, incluyendo directrices para apoyar la incorporación de la perspectiva de género e interseccional en relación con la participación o el compromiso de los ciudadanos en el proceso de gobernanza. Esto fortalecerá los mecanismos de gobernanza que permitan implementar de buena manera la nueva normativa.

33. A su vez, con el objetivo de lograr una gestión integrada efectiva para la conservación, en el marco del Outcome 1.2, el proyecto aportará los siguientes productos:

Output 1.2.1 Instrumentos de conservación de la biodiversidad creados y/o armonizados incorporando enfoque de genero (sistema de monitoreo, planes de gestión o manejo, homologación de categorías de áreas protegidas, estrategias comunicacionales y de educación ambiental comunitaria, entre otros).

34. El proyecto elaborará una serie de guías y protocolos que permitan la armonización de instrumentos de conservación, como protocolos de monitoreo con integralidad marino terrestre, protocolos de homologación de las 13 categorías de áreas protegidas actuales a las categorías de IUCN, junto con guías que permitan poner en práctica los instrumentos de conservación fuera de áreas protegidas (como los planes de manejo de ecosistemas amenazados, planes de restauración para áreas degradadas, planes de control de especies exóticas invasoras, planes de manejo de paisajes de conservación y reservas de la Biosfera, entre otros). Todos los documentos elaborados por el proyecto incorporarán una perspectiva de género e intersectorial, y contarán con mecanismos que garanticen una participación igualitaria.

Output 1.2.2 Propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo y actividades permitidas en las áreas protegidas.

35. Un desafío importante tanto dentro como fuera de áreas protegidas es la incorporación de estos criterios e instrumentos en sectores productivos, a lo que el proyecto va a colaborar con actividades asociadas a fomentar la incorporación del sector privado en conservación, mediante metodologías para la obtención de beneficios tributarios que trae el nuevo servicio, la implementación de su sistema de certificación y elaborando el proceso para articular el Fondo Nacional de Biodiversidad. Los sectores productivos priorizados son turismo en el piloto norte, sector silvoagropecuario en el piloto centro y sector pesquero en el piloto sur, respondiendo a las distintas oportunidades y amenazas que representan estos sectores en los ecosistemas piloto. Se desarrollarán mecanismos para garantizar el desarrollo de capacidades en recursos económicos y financieros para las mujeres y las organizaciones de mujeres en estos paisajes piloto.

Componente 2: Creación de capacidades y manejo de la información para fortalecer la gestión de la conservación.

36. En estrecha relación con el Componente 1, el Componente 2 consiste en dos Outcomes, el Outcome 2.1 trabajará en el manejo de la información para aumentar el conocimiento a través de los siguientes Outputs:

Output 2.1.1 Programa de capacitación multiactor con enfoques transversal de género e interculturalidad, para gestionadores de instrumentos de conservación.

37. Este producto consiste en un programa de capacitación, una estrategia comunicacional, un programa de cooperación internacional y una estrategia para la gestión del conocimiento, que permitan que los mecanismos, instrumentos y enfoques creados puedan ser implementados de forma efectiva por profesionales que estarán altamente capacitados. El proyecto tiene un fuerte desafío en cuanto a la gestión del conocimiento y creación de capacidades, debido a que los más de 165 artículos y 12 reglamentos del SBAP incorporan una serie de instrumentos, como sistema de certificación, fiscalización, monitoreo, planes de control de especies exóticas invasoras, clasificación de ecosistemas amenazados, sitios prioritarios con planificación ecológica, paisajes de conservación, planes de restauración en áreas degradadas, entre muchos otros. Esto implica una necesidad de generar material educativo para capacitar a los funcionarios del servicio en sus potestades fuera de áreas protegidas, y capacitar a los funcionarios y actores claves con los que se va a trabajar en estas áreas. También implica la gestión misma de las áreas protegidas tanto marinas como terrestres, donde desde un inicio se va a apoyar por el proyecto el proceso de homologación y recategorización de las 13 categorías de áreas protegidas que antes estaban repartidas en cinco ministerios, y que con la nueva institucionalidad se recategorizan a alguna de las seis categorías

que trae el SBAP, que están homologadas a las de IUCN, ordenando y estandarizando los criterios, prohibiciones y compatibilidades de uso según estas categorías.

38. El programa de capacitaciones a distintos públicos objetivos se elaborará en conjunto con varias ONGs claves del país como PEW, WCS, The Nature Conservancy (TNC), entre otras. Un módulo específico del programa de formación se centrará en cuestiones de género, interculturales e interseccionales relacionadas con la conservación de la biodiversidad. El resultado esperado es un fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas en enfoques integrales de conservación y fiscalización efectiva.

39. A su vez, con el objetivo de lograr la apropiación de los enfoques e instrumentos trasformadores tanto a nivel de las instituciones como en el territorio, el proyecto elaborará e implementará una estrategia de comunicaciones y sensibilización que estará enfocada en diferentes públicos objetivos (profesionales del servicio público, tomadores de decisiones, ciudadanos, comunidades locales e indígenas como se espeicfica en los planes del proyecto, entre otros). Las principales directrices serán informar, concienciar y mejorar la motivación y toma de decisiones respecto a la gestión, protección y conservación de la biodiversidad, sensibilizando a tomadores de decisiones y profesionales nacionales y regionales para posicionar estratégicamente el proyecto en los territorios.

Output 2.1.2 Programa de cooperación nacional e internacional en coherencia política y enfoque integrado y multicultural de ecosistemas marino/terrestres.

40. La gestión del conocimiento en el proyecto va a tener a su vez un componente internacional, donde la Cooperación Sur-Sur adquiere una alta importancia, debido a que se busca elaborar una estrategia de cooperación que incorpore lecciones aprendidas de otros países, los cuales tienen y han tenido desafíos similares. Tal y como se describe en el plan GAP, el proyecto llevará a cabo acciones de cooperación para visibilizar y concienciar sobre la relación entre género y biodiversidad, incluida la celebración de un seminario internacional multisectorial sobre género y biodiversidad.

41. A través del Outcome 2.2, el proyecto fortalecerá la gestión de la conservación mediante mejor interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y la disminución de las barreras de acceso de las comunidades vulnerables

Output 2.2.1 Estrategia de gestión y transferencia del conocimiento diseñada e implementada, con enfoque de género e intercultural como se especifica en los planes de CI y de Genero.

42. Junto con el Output 2.1.2, este producto va a facilitar el escalamiento de los enfoques y mecanismos que permitan una mayor coherencia política y eficiencia para el caso de Chile. Este proceso de compartir información, experiencias, practicas exitosas y lecciones aprendidas, se realizará incorporando actores claves de los distintos países asociados a organizaciones internacionales, actores políticos y tomadores de decisión, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, entre otros. Como parte de la gestión del conocimiento, se sistematizarán los principales procesos y lecciones aprendidas del proyecto, los cuales quedarán organizados de acuerdo con las perspectivas de los usuarios finales, usando las plataformas identificadas en los distintos servicios, donde queden de fácil búsqueda y acceso, de una forma centralizada.

Output 2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a los datos para funcionarios ambientales, SSPP, ciudadanía, comunidades locales e indígenas en concordancia con el Acuerdo de Escazú y de los planes de Geenero e Indigena.

43. Otro producto resultado de este componente es el fortalecer la gestión mediante mejoras en la información e interoperabilidad de las plataformas asociadas a conservación, donde el proyecto trabajará en elaborar la arquitectura conceptual y los distintos módulos del sistema de información que trae el SBAP. Incorporará interfases basadas en los usuarios, teniendo el derecho al acceso a la información como

principio clave que disminuya las barreras de acceso de las comunidades vulnerables, especialmente a las comunidades indígenas como se especifica en los planes de Genero e Indígena, y ciudadanía a esta información, junto con la interoperabilidad con distintas plataformas no solo para temas de información, monitoreo y fiscalización, sino también con objetivos de gestión del conocimiento, que permitan acceder a distintos usuarios estratégicos a las capacitaciones asociadas creando una articulación de múltiples instituciones y actores, donde se sostenga el dialogo y la colaboración a través de sinergias que potencien la conservación de la biodiversidad. Se elaborará y difundirá un manual de instrucciones para el uso del sistema de información, dirigido a las mujeres o a grupos de especial interés, como los residentes en zonas rurales o los pueblos indígenas.

Componente 3: Facilitación de procesos y creación de mecanismos para transversalizar la conservación de la biodiversidad en paisajes demostrativos.

44. El Componente 3, en su Outcome 3.1, trabajará para facilitar la institucionalización de mecanismos efectivos para la gestión de la conservación en forma transversalizada a nivel subnacional, incorporando los instrumentos de conservación en la planificación territorial a través de los siguientes productos:

Output 3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre con enfoque transversal de género y de pertinencia indígena, continuando con la elaboración del CLPI con las comunidades asociadas.

45. Con la aprobación de la Ley 21,600 que crea el SBAP, parte de la dispersión institucional en la gestión de áreas protegidas debería disminuir, al quedar todas las áreas en un mismo servicio. Sin embargo, a nivel de los territorios, el nuevo SBAP se va a enfrentar a un gran desafío en cuanto a hacer una gestión eficiente en superficies que se componen por clústeres de áreas que pertenecían a distintas instituciones, en las que la gestión tradicionalmente se ha hecho de formas diferentes, donde no solo no están armonizados instrumentos como los planes de manejo, el monitoreo y la fiscalización, sino también el relacionamiento con comunidades locales e indígenas, los tipos de gobernanza y la formación de los profesionales que los manejaban. Por ejemplo, la figura 2. muestra como actualmente en el piloto de la zona sur del proyecto, convergen solo en la circunferencia marcada en la parte noroeste del polígono, cinco categorías de áreas distintas: Parque Nacional, Reserva Nacional, Parque Marino, dos Bienes Nacionales Protegidos y un Área Marina Costera Protegida.

Figura 2. Ecosistema piloto de la zona sur, región de Magallanes.

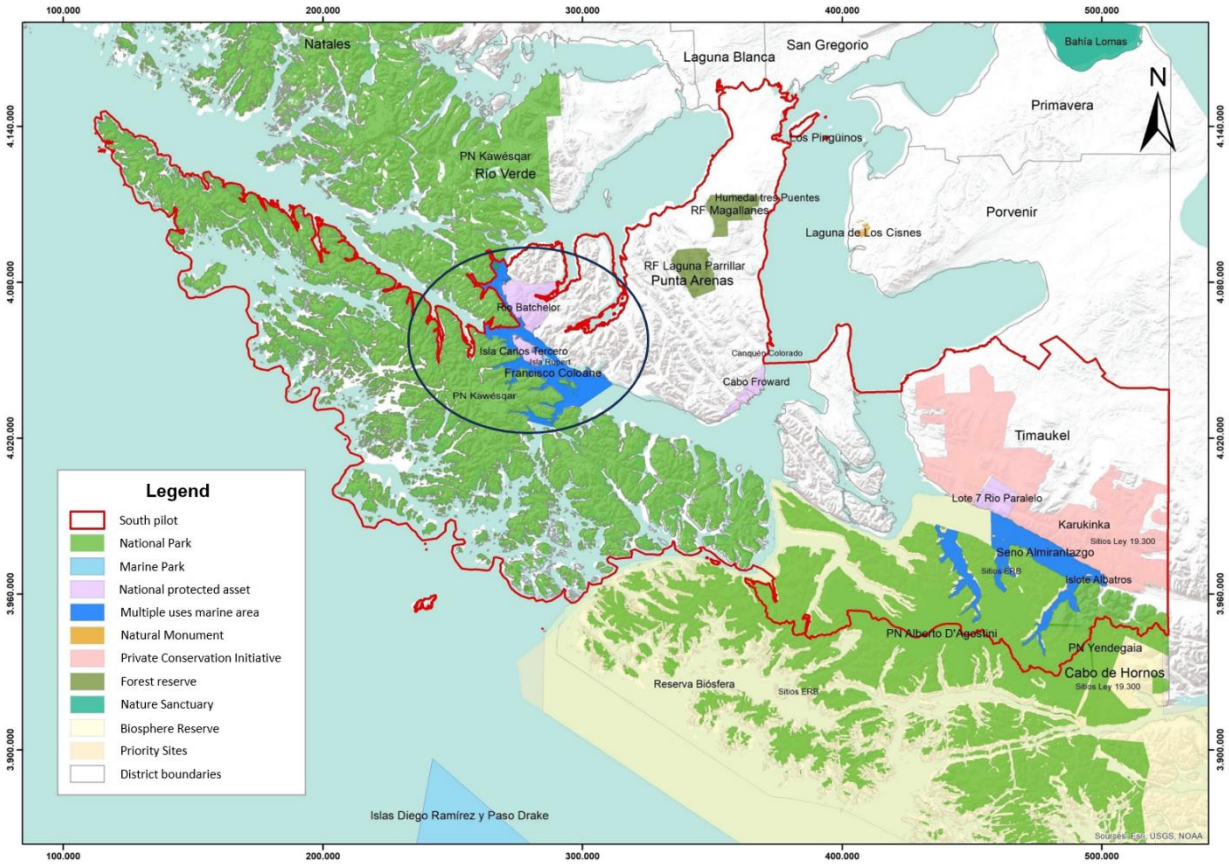

46. El Producto 3.1.1 trabajará en los procesos para crear los mecanismos destinados a transversalizar la conservación, y poner en práctica los instrumentos armonizados y las buenas prácticas, tanto en las áreas que tienen categorías de protección, como las que se encuentran por fuera de estas, pero que tienen una interacción activa y una biodiversidad de importancia global que hay que mantener. El proyecto continuará el desarrollo del CLPI con las comunidades asociadas iniciado en la fase del PPG, e integrará enfoques sensibles al género en el proceso participativo en los territorios piloto, tanto en los mecanismos de gobernanza como en el desarrollo de planes de gestión, tal y como se describe en los planes del PPI y del GAP.

<u>Output 3.1.2 Propuesta de integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales, con enfoque intercultural y de genero.</u>

47. El enfoque innovador de este proyecto incluye la creación de mecanismos de gobernanza efectivos asociados a la nueva institucionalidad, que permitan una gestión más eficiente junto con instrumentos macro, tipo planes maestro, que permitan una conversación entre las distintas categorías de áreas en estos clústeres que se repiten a lo largo del país. Es por eso que en este Producto 3.1.2, se trabajará en un modelo de gestión que incorpore todas las áreas protegidas, tanto marinas o terrestres, públicas o privadas, donde se actualicen los planes de manejo de forma que conversen entre ellos. A su vez, a través de este modelo se fortalecerá la gobernanza, incorporando acciones concretas de vinculación entre las distintas áreas protegidas y los actores claves que están dentro y entre ellas, con especial atención al papel activo de las mujeres, y garantizar que los mecanismos de gobernanza que promueven

la igualdad y la participación inclusiva. Ello permitirá una fluidez de la información relevante en cuanto a amenazas, eventos extremos y denuncias para una respuesta temprana y fiscalización más efectiva, haciendo más eficiente el uso de los recursos tanto humanos como financiero.

48. Este modelo de gestión también incluirá los diagnósticos y la identificación de las necesidades de conectividad e infraestructura necesarias para su funcionamiento que, a través de una planificación ecológica, permita y facilite una coherencia en la vinculación del modelo de gestión con los planes de ordenamiento y desarrollo territorial. El acuerdo con el MOP para construir esta infraestructura incorporando buenas prácticas y criterios ambientales, permitirá esta mejora tanto en la conectividad como en la infraestructura interna dentro de las áreas protegidas. Al mismo tiempo, a través de este componente se integrarán consideraciones de biodiversidad fuera de las áreas protegidas en los instrumentos de desarrollo productivo de instituciones clave y en conjunto con privados en los sectores de turismo, pesca y agrícola en los territorios, que pavimenten el camino a nuevos modelos de productividad accediendo a las herramientas financieras del nuevo SBAP como la certificación ambiental.

Output 3.1.3 Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en sitios de alto valor para la biodiversidad, incorporando la participaicon de comunidades locales e indígenas como parte del PCI.

49. Con el fin de ver cómo incorporar e internalizar los instrumentos en los territorios, incorporar criterios ambientales en sectores productivos sectoriales, y lograr una gobernanza que gestione de manera más eficiente clústeres de áreas protegidas en la práctica, este Producto 3.1.3 trabajará en la implementación de pilotos de estos instrumentos en los tres ecosistemas demostrativos: Norte, Centro y Sur (las áreas compuestas en cada piloto se encuentran detalladas en el Anexo H).

50. Cada uno de ellos implementará por lo menos un instrumento de conservación fuera de áreas protegidas, y trabajará con un sector productivo que sea una amenaza relevante para la biodiversidad del territorio para incorporar criterios de sustentabilidad y ver posibilidades de incorporarse al sistema de certificación del SBAP. El Piloto Norte trabajará con el sector de turismo asociado a zonas costeras, incorporando comunidades locales e indígenas en el desarrollo de buenas prácticas y relevar el valor de la biodiversidad; el Piloto Centro trabajará de manera conjunta con actores del sector vinícola que se desarrolla en la región; y en el Piloto Sur, se ha priorizado colaborar estrechamente con el sector de pesca artesanal que se realizará con una fuerte coordinación con servicios sectoriales de pesca y el apoyo de ONGs trabajando en la región.

51. Así dejará lecciones aprendidas al SBAP sobre la gestión integral marino-terrestre de áreas protegidas, viendo temas de gobernanza, relacionamiento con comunidades indígenas, monitoreo y fiscalización que sean coherentes entre ellas, permitiendo una gestión más eficiente a nivel de paisajes y territorios.

Durabilidad y escalabilidad

52. La durabilidad en el tiempo y la escalabilidad de los resultados de este proyecto vienen dadas por su enfoque estratégico en apoyar la implementación de una institucionalidad ambiental nueva desde las raíces de la misma, velando por una coherencia institucional y política que permita una institucionalización de los reglamentos, herramientas y mecanismos de este servicio en las otras instituciones del país, tanto a nivel nacional como subnacional, incorporando enfoques integrales marino terrestres que den a su vez una coherencia a nivel de paisaje. Tanto el Componente 1 como el Componente 2 son de escala nacional, lo que implica que se espera que todos los resultados y productos influyan en la política y la toma de decisiones a nivel de país. El Componente 3 permitirá probar y ajustar

los mecanismos, regulaciones y herramientas desarrollados bajo los Componentes 1 y 2, implementándolos a nivel territorial, generando retroalimentación entre los tres componentes con el fin de llegar a modelos demostrativos y replicables a nivel nacional. Es por esto que el escenario alternativo propuesto por el proyecto permitirá que la conservación de la biodiversidad quede transversalizada a distintos niveles, con la participación desde las bases de actores claves tanto públicos como privados para la implementación de los nuevos instrumentos de conservación dentro y fuera de áreas protegidas.

Actores clave

53. Entre los actores clave que contribuirán a implementar el proyecto, y que a su vez se verán beneficiados debido a una gestión más coordinada y eficiente que les permita cumplir con sus atribuciones institucionales de forma más coherente, se destaca a SUBDERE a nivel nacional, los GORE a nivel regional y Municipios a nivel local, como las instituciones encargadas del proceso de descentralización y planificación regional, donde va a ser clave para el proyecto lograr la incorporación coherente de las áreas protegidas y priorizadas por su biodiversidad en la planificación territorial a través de herramientas como la planificación ecológica, paisajes de conservación, ecosistemas amenazados, entre otros, y con los cuales el proyecto va a tener una alta actividad en términos de creación de capacidades y como públicos objetivos para sensibilización.

54. Los servicios públicos clave para la implementación del proyecto son los que han tenido relación con las distintas categorías de áreas protegidas (MMA, SERNAPESCA, CONAF, MBN), quienes van a ser parte clave de los programas de capacitación sobre la base de convenios de funcionamiento con el SBAP que promuevan un trabajo coordinado de fiscalización y gestión de las áreas, donde la experiencia y las lecciones aprendidas están en estos servicios, por lo que en esta etapa de PPG se consiguieron los acuerdos para implementar capacitaciones tempranas a los nuevos funcionarios SBAP lideradas por ellos.

55. Fuera de las áreas protegidas, el trabajo con los actores privados y los servicios del estado que tienen competencias o mandatos en los sectores productivos en los territorios (MINAGRI, Economía, Minería, Energía), el trabajo va a estar relacionado a incorporar buenas prácticas y mayor sustentabilidad a sus acciones, especialmente mediante el uso de los instrumentos que trae el SBAP para la conservación de ecosistemas e instrumentos económicos para la conservación. Existen varios avances en esta línea, con distintas guías de buenas prácticas que se suman a las estrategias y políticas de sustentabilidad en los distintos servicios (ver capitulo C), donde el proyecto potenciaría estas sinergias y su bajada a una gestión territorial, especialmente a través de acuerdos con distintos privados y comunidades locales e indígenas en los pilotos que resulten en experiencias demostrativas y replicables de etas prácticas.

56. Para los mecanismos de gobernanza a trabajar, el proyecto se beneficiará del conocimiento existente de instituciones como CONAF en temas de relacionamiento con comunidades indígenas, donde ya existe un “Marco de acción para la participación de la comunidad en la gestión del SNASPE”, las que promueven el acceso de la ciudadanía a las áreas protegidas, reconociendo los derechos diferenciales de todos/as los/as y las ciudadanos/as a participar de diversas formas en la toma de decisiones y en la implementación de acciones durante la gestión de las áreas silvestres protegidas del Estado, donde se plantea el fortalecimiento de los mecanismos de gestión conjunta de las áreas protegidas entre las instituciones que las administran y diferentes actores comunitarios, a través de la creación de consejos de co-gestión con las comunidades indígenas, y consejos de la sociedad civil con representantes de las comunidades locales indígenas y no indígenas, vinculadas a cada área. En estos temas, la Corporación Nacional Indígena (CONADI), va a jugar un rol importante en los piloto norte y sur del proyecto, donde la relación con pueblos originarios va a ser de importancia y donde se necesita un enfoque intercultural para la apropiación de las acciones en el territorio.

57. Otros actores clave identificados para el éxito del proyecto, son el Departamento de Conservación de Nueva Zelanda, con el cual se está elaborando un convenio a través del MMA, y cuenta con una rica experiencia de integración de servicios privados y del estado para la gestión de la conservación que, debido a las similares características climáticas y geográficas, hacen sus lecciones aprendidas invaluables al proyecto. Por otra parte, el año 2021 se crea el Fondo Naturaleza Chile, fundación creada gracias a un esfuerzo público-privado, que tiene como objetivo movilizar y administrar recursos para la conservación de la naturaleza a gran escala en Chile. A través de la fundación se busca canalizar y activar nuevas fuentes de financiamiento que complementen los esfuerzos financieros del Estado para apoyar el cumplimiento de las metas nacionales e internacionales de conservación y acción climática.

Beneficios Ambientales Globales

58. Los beneficios ambientales globales y de adaptación que el proyecto va a generar, son a nivel país, debido a las mejoras institucionales y normativas esperadas, junto con el cambio de actitudes de actores relevantes gracias al manejo de conocimiento y concientización, pero donde estas van a tener aplicaciones y resultados al corto plazo es en los ecosistemas demostrativos, donde los ecosistemas piloto de la zona norte y centro, son parte del Hotspot de biodiversidad "Chilean winter rainfall-Valdivian forests", donde según la Comisión Nacional de Medioambiente (CONAMA) (2008), la gran diversidad de especies y taxa superiores y altos niveles de endemismo en el hotspot chileno, se debe a su posición intersticial entre dos principales regiones florísticas y faunísticas: las provincias Neotropical y antigua Gondwana, sumado a su carácter insular producto de su fuerte aislamiento geográfico del resto del continente sudamericano por la cordillera de los Andes y del norte del país por el desierto de Atacama.

59. En Chile central y el Norte Chico en conjunto albergan un total de 3.539 especies de plantas vasculares nativas, de las cuales 1.769 (50 por ciento) son endémicas a esta región del país. Si bien la diversidad de vertebrados en el hotspot chileno es comparativamente baja, su endemismo puede ser notablemente alto, particularmente entre reptiles y anfibios (Simonetti, 1999). Un 67 por ciento (29 especies) de las 43 especies de anfibios que habitan el hotspot son endémicas. Estas especies endémicas se encuentran principalmente en Chile central. Además, cinco de los 12 géneros presentes son endémicos. Por otra parte, a nivel mundial este es uno de los pocos hotspots con una familia de anfibios endémicos: *Rhinodermatidae*. Entre los reptiles, 27 especies (66 por ciento) de las 41 conocidas para este hotspot son endémicas. Las lagartijas del género *Liolaemus* representan 30 de las especies de este grupo, con 19 especies endémicas del hotspot, una radiación evolutiva extraordinaria. La diversidad de mamíferos de Chile central es relativamente baja, con sólo 64 especies, 13 de ellas (20 por ciento) endémicas. Sin embargo, a nivel genérico, el endemismo es significativo, abarcando no menos que cinco géneros: tres géneros de roedores, *Octodon* con tres especies de degus y los géneros monoespecíficos *Spalacopus* con el coruro (*S. cyanus*) e *Irenomys* con el ratón arbóreo (*I. tarsalis*); dos géneros de marsupiales, la comadrejita trompuda (*Rhyncholestes raphanurus*) y el monito del monte (*Dromiciops gliroides*). Hay alrededor de 226 especies de aves en el hotspot; de las cuales sólo doce son endémicas. La fauna de peces del hotspot es bastante reducida, con sólo 43 especies nativas, pero con la notable presencia de dos familias endémicas, los bagres de montaña (*Nematogenyidae*) y las percas (*Perciliidae*) (CONAMA, 2008).

60. A su vez, en el ecosistema piloto del Sur, encontramos la reserva de la biosfera Cabo de Hornos, la más austral del mundo, la única reserva marino-terrestre en Chile y que constituye un refugio para varias especies con problemas de conservación, como por ejemplo el huillín (*Lontra provocax*) y el carpintero negro (*Campephilus magellanicus*), entre otros y asimismo, presenta una flora poco estudiada y casi no considerada en inventarios de biodiversidad y conservación a nivel nacional y mundial, como las plantas no vasculares. Este impacto en beneficio al ambiente global se ve reflejado en la Sección B.2 en los Core Indicators.

B1. Resumen de los arreglos institucionales y la cooridnacion con otras iniciativas y proyectos

61. El ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Medio Ambiente, en tanto la agencia co-ejecutora es la Corporación Nacional Forestal, con la FAO proveyendo la supervisión en su carácter de Agencia del GEF. El Ministerio de Medio Ambiente será la agencia ejecutora líder y responsable de la gestión diaria de los resultados del proyecto, la coordinación general de la implementación del proyecto, así como la coordinación y colaboración con las instituciones participantes del Proyecto, las organizaciones comunitarias locales y otras entidades participantes del Proyecto, a través de la estructura y mecanismos que el proyecto defina.

62. La lógica del despliegue del Proyecto (gobernanza multinivel) es la misma del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el cual debe crear un Comité a nivel nacional y Comités público-privados a nivel regional. Como una manera de aumentar la costo-efectividad y sostenibilidad de los resultados del Proyecto, los arreglos de implementación apuntan a generar los protocolos de funcionamiento para estos comités nacionales y regionales que permitan dar coherencia y transversalizar la conservación de biodiversidad, incorporando enfoques participativos, con pertinencia indígena y de genero para su funcionamiento durante y después del Proyecto. De este modo, el esquema de gobernanza será intencionado desde los arreglos de implementación del Proyecto, acoplando las instancias previstas en el SBAP con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y su despliegue a nivel regional y local.

Figura 3. Estructura organizativa del Proyecto

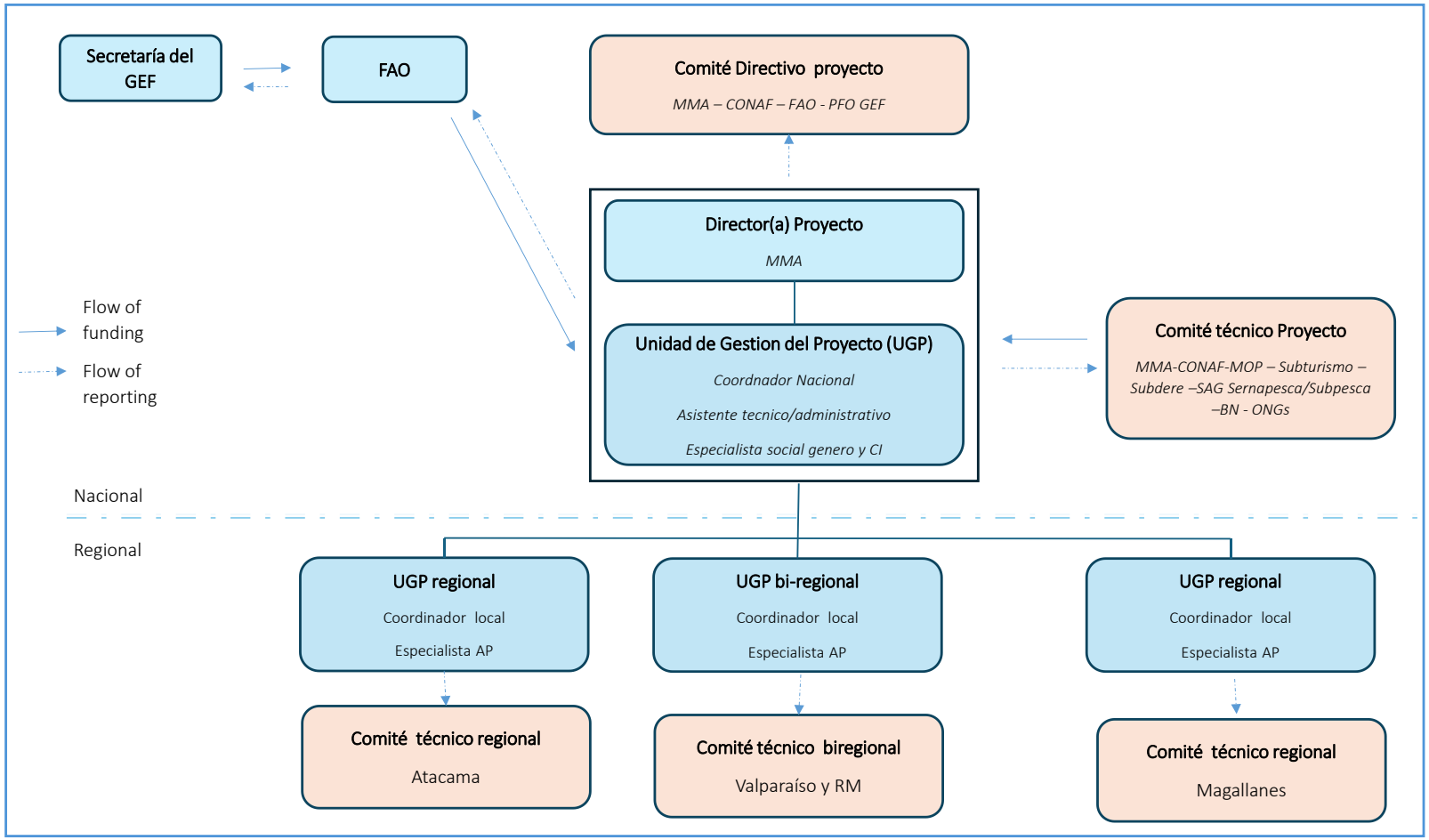

63. La FAO será la agencia del GEF responsable de la supervisión y provisión de asesoramiento técnico, en coordinación con el MMA y CONAF, a la totalidad del ciclo del proyecto y a los servicios de apoyo como se establece en la Política del GEF. En su rol de Agencia Implementadora, la FAO utilizará los fees del GEF para desplegar tres actores diferentes dentro de la organización para apoyar el proyecto (ver Anexo J para más detalles): El Titular del Presupuesto, que usualmente es la oficina de la FAO más descentralizada, proporcionará supervisión de la ejecución diaria del proyecto; El(los) Oficial(es) Técnico(s) Líder(es), seleccionados de entre toda la FAO, proporcionarán supervisión/apoyo al trabajo técnico de los proyectos en coordinación con los representantes gubernamentales que participan en el Comité Directivo del Proyecto; El(los) Oficial(es) de Enlace de Financiamiento y los Oficiales Técnicos del GEF (GTO) dentro de la FAO monitorearán y apoyarán el ciclo del proyecto para asegurar que el proyecto esté siendo diseñado y llevado a cabo de acuerdo con los estándares fiduciarios y técnicos mínimos de la FAO y el GEF.

64. Las responsabilidades de la FAO como agencia del GEF incluirán: Administrar fondos del GEF de acuerdo con las reglas y procedimientos de la FAO; Supervisar la implementación del proyecto de acuerdo con el documento del proyecto, planes de trabajo, presupuestos, acuerdos con cofinanciadores, Acuerdo(s) de Socios Operacionales y otras reglas y procedimientos de la FAO; Proporcionar orientación técnica para asegurar que se aplique la calidad técnica apropiada a todas las actividades; Realizar al menos una misión de supervisión por año; y realizar los Informes financieros al Fiduciario del GEF.

Nivel Nacional

65. Para las decisiones estratégicas del proyecto se establecerá un **Comité Directivo del Proyecto (CDP)** que estará conformado por la Subsecretaría del Medio Ambiente, la Dirección Nacional de CONAF, la Representante de FAO en Chile y el Punto Focal Operativo del GEF en Chile. Sus funciones principales son: i) Proporcionar las definiciones estratégicas para la ejecución del Proyecto; ii) Resolver controversias relacionadas con el proyecto y su adecuada ejecución; iii) Supervisar y apoyar la correcta implementación de los componentes del Proyecto; ii) Coordinar y gestionar por medios institucionales la aportación oportuna del cofinanciamiento acordado por cada institución participante del Proyecto, así como de otras fuentes de financiamiento que coincida con los objetivos del Proyecto; iii) Revisar y acordar la estrategia y metodología del Proyecto, así como los cambios y modificaciones generadas por su aplicación en campo; iv) Convocar y organizar reuniones con los diferentes actores nacionales, regionales y locales del Proyecto; v) Fomentar el establecimiento de convenios y otras formas de colaboraciones con organizaciones nacionales e internacionales; vi) Aprobar planes de trabajo, presupuestos anuales y reportes de avances; vii) sostenibilidad de los principales resultados del proyecto, incluyendo el escalamiento y replicación. Todas las decisiones del CDP deberán ser adoptadas en forma consensuada. El CDP se reunirá en sesiones ordinarias al menos una vez al año; no obstante, si sus miembros lo consideran necesario el CDP podrá convocar a reuniones extraordinarias. La reunión del CDP se realizará en diciembre de cada año, ocasión en la que deberá aprobar el plan de trabajo y presupuesto del proyecto, para el siguiente período anual. Para los propósitos de asegurar el escalamiento de los resultados del proyecto, el CDP considerará los insumos que el **Comité Técnico Nacional (CTN)** pueda proveer para apoyar la toma de decisiones, el cual estará conformado por representantes técnicos de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, de la Gerencia de Áreas Protegidas de CONAF, de la División de infraestructura sustentable del MOP, de la División de Bienes Nacionales del MBN, de la División de Protección de Recursos Naturales Renovables del SAG, de la Unidad de Conservación de Biodiversidad de SERNAPESCA, representantes de SUBPESCA y SUBDERE, junto con representantes de ONGs claves como PEW, WCS, TNC, entre otras, según sea necesario en el marco de la implementación del proyecto. En caso necesario, también podrá participar en esta instancia el LTO y FLO de FAO. El Ministerio de Medio Ambiente liderará esta instancia a través del **Director/a Nacional del**

Proyecto (DNP). Las principales funciones este comité son: i) Apoyar la ejecución técnica del proyecto; ii) asegurar un intercambio fluido bidireccional de información y conocimiento entre su agencia y el proyecto; iii) facilitar la coordinación y los vínculos entre las actividades del proyecto y el plan de trabajo de su institución; y iv) Apoyar la implementación y adecuado funcionamiento de la organización institucional a nivel regional y local.

66. El/La Ministro/a de Medio Ambiente designará a un/a funcionario/a del Ministerio como **Director/a Nacional del Proyecto (DNP)**. El/la DNP estará ubicado en el Ministerio de Medio Ambiente. El/La DNP tendrá las responsabilidades de representar al Gobierno en las instancias referidas al Proyecto; relacionamiento con la FAO en su calidad de Agencia Implementadora; convocar y coordinar al Comité Directivo del Proyecto (CDP) y al CTN; velar por la correcta implementación de las estrategias y objetivos definidos por el CDP; velar por la correcta ejecución técnica y administrativa del proyecto, mediante el seguimiento y evaluación de los programas de trabajo del mismo, en estrecha relación con el/la Coordinador/a Nacional del Proyecto; comunicar a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Medio Ambiente de las regiones piloto del Proyecto (Atacama, Valparaíso, Metropolitana y Magallanes) de las decisiones y acuerdos adoptados tanto por el CDP como por el CTN. Será responsable de solicitar el oportuno desembolso de recursos del GEF, que permitirá la ejecución de las actividades del Proyecto, en estricta conformidad con el presupuesto y el Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (PTPA) aprobado para el año actual del Proyecto. Asimismo, será responsable de supervisar y orientar al Coordinador(a) Nacional del Proyecto en materia de políticas y prioridades gubernamentales, asegurando la incidencia política y sostenibilidad de los resultados del Proyecto

67. Se establecerá una **Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)** financiada por el GEF. La principal función de la UGP, siguiendo las directrices del CDP y CTN es asegurar la coordinación y ejecución del Proyecto mediante la implementación eficaz de los planes de trabajo anuales. Estará conformado por el/la Coordinador/a Nacional, un/a especialista ambiental con funciones de Asistencia Técnica y Administrativo a tiempo completo, un(a) especialista social para temática de Genero y Comunidades Indígenas a tiempo completo, tres Coordinadores Locales y tres Especialistas en Áreas Protegidas para los ecosistemas piloto. La instalación física del equipo nacional será en dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio que por tener a cargo la Coordinación Operativa y de Implementación del proyecto, permitirá y facilitará el acceso y la coordinación de acciones del proyecto en los territorios, de acuerdo a los planes de trabajo establecidos. En el caso de los facilitadores de nivel regional / local, la instalación física será en dependencias de las SEREMI de Medio Ambiente de cada región objetivo.

68. El/La **Coordinador/a Nacional del Proyecto (CNP)** estará a cargo de la gestión diaria del proyecto y supervisión técnica incluyendo: (i) coordinar y supervisar de cerca la ejecución de actividades del proyecto, (ii) la correcta ejecución de actividades pertinentes al desarrollo del proyecto; (iii) la gestión del día a día del proyecto, (iv) coordinación con otras iniciativas relacionadas, (v) asegurar un alto nivel de colaboración entre las instituciones y organizaciones participantes a nivel nacional, regional y local; (vii) implementar y gestionar el plan de monitoreo del proyecto y su programa de comunicación, (viii) organizar talleres anuales de proyecto y reuniones para supervisar el progreso del proyecto y preparar los planes de trabajo anuales y presupuestos (PTPA), (ix) presentar los Informes de Progreso del Proyecto (IPP) junto con el PTPA al CDP y la FAO; (x) actuar como Secretario del CDP; (xi) preparar el Informe de Revisión Anual del Proyecto (PIR), (xii) apoyar la organización de la revisión de medio término y la evaluación final; (xiii) velar por la correcta implementación del plan de participación, el plan de acción de género y el plan de pueblos indígenas; (xiv) siguiendo las normas y procedimientos de la FAO y de conformidad con el presente documento de proyecto y los PTPA, el/la CNP identificará los gastos y desembolsos que deberán solicitarse a la FAO para la ejecución oportuna del proyecto; (xv) informar al CDP y a la FAO de cualquier retraso y dificultades en la implementación del proyecto para asegurar

medidas correctivas y apoyo en forma oportuna; (xvi) examinar todos los productos técnicos desarrollados por los especialistas del equipo del proyecto, para garantizar la alineación con los objetivos y los estándares de calidad requeridos; (xvii) proporcionar supervisión técnica y orientación a los actores asociados en la ejecución para la implementación de las actividades del proyecto; (xviii) garantizar la aplicación del enfoque de coherencia política y técnica, integralidad marino-terrestre a nivel del paisaje, asesorando sobre la gobernanza multinivel, los indicadores socio-ecológicos y los distintos productos del proyecto; (xix) prestar apoyo técnico y asesoramiento a los componentes del proyecto; (xx) supervisar y prestar apoyo técnico y evaluar los informes de los consultores del proyecto (financiados con fondos del GEF). El **Asistente Técnico del Proyecto (ATP)** tendrá un perfil de especialista ambiental, y proporcionará apoyo técnico y de gestión al CNP (Véase los términos de referencia del equipo de la UGP en el Anexo N).

Nivel Regional

69. **Comités Técnicos Regionales (CTR)**: Serán establecidos en la región de Atacama (piloto norte), un Comité birregional para las regiones de Valparaíso y Metropolitana (piloto centro), y la región de magallanes (piloto sur). Al inicio del Proyecto, se conformará un grupo núcleo en cada región, con un representante técnico de la SEREMI de Medio Ambiente y de la Dirección Regional de CONAF, de las respectivas regiones, más el/a coordinación regional de la UGP. Conforme se avanza en la implementación de las acciones contemplada en el Proyecto, los CTR se formalizarán mediante el liderazgo de las SEREMI de Medio Ambiente y SEREMI de Agricultura de cada región, y la participación de representantes técnicos regionales de CONAF, SAG, MBN, SUBTURISMO, SERNPAPESCA/SUBPESCA, Gobierno Regional, Municipios y representantes de la sociedad civil, universidades y sector privado, con al menos un 40% de integrantes mujeres y al menos 1 integrante perteneciente a pueblos originarios, por cada comité. Articulados con el CTN, los CTR servirán de enlace en las instancias de participación regional y con las iniciativas que se desarrollen en las respectivas regiones.

70. Como instancias y mecanismos de gobernanza del Proyecto, las principales funciones de los CTR serán: i) Apoyar la ejecución técnica del componente regional del proyecto; ii) Realizar el seguimiento y evaluación del plan de trabajo del proyecto en las regiones objetivo del Proyecto; iii) Apoyar la articulación en el nivel regional y local de las instituciones públicas y privadas relacionadas con el Proyecto; iv) Desarrollar una agenda de trabajo de nivel regional para articular iniciativas públicas y privadas en torno al desarrollo del Proyecto en los territorios; v) Orientar, apoyar y supervisar la acción de coordinación operativa e implementadora de la UGP en los territorios de intervención; vi) Apoyar la implementación y adecuado funcionamiento de las instancias de coordinación público-privada a nivel regional; viii) Informar al/la, Director/a Nacional del Proyecto de los avances en la implementación del Proyecto, a través de los, o de las, SEREMIS de Medio Ambiente y de Agricultura.

71. Los / las **Coordinadores Locales de la UGP** a nivel regional, junto con los **especialistas en Áreas Protegidas**, estarán a tiempo completo como staff del Proyecto. Los Coordinadores tendrán un perfil de formación socio-ambiental y estarán orientados a articular a las partes interesadas del nivel regional y del nivel local (paisajes pilotos), generando y promoviendo sinergias entre los diferentes actores institucionales a cargo de los instrumentos de conservación tanto dentro como fuera de áreas protegidas (marinas y terrestres), y de gobernanza local, con enfoque en los procesos de gestión adaptativa y supervisión de las contrataciones y calidad técnica de los informes de consultorías que se requieran para asegurar el cumplimiento de actividades, productos, resultados y metas del Proyecto, con un importante apoyo del equipo de Proyecto de la UGP central. Los especialistas en Áreas protegidas tendrán un perfil con experiencia en elaboración de planes de manejo y metodologías como estándares abiertos, con un buen conocimiento de la región piloto en que se encuentren. (Véase los términos de referencia del equipo de la UGP en el Anexo N).

Will the GEF Implementing Agency play an execution role on this project?

☒ Yes ☐ No

If so, please describe that role here and the justification.

72. A solicitud del Gobierno de Chile, y tal como se establece en el FIP y en la carta de solicitud de apoyo firmada por el Punto Focal Operativo del FMAM en Chile (PFO), la FAO administrará los recursos bajo la orientación del Ministerio del Medio Ambiente como Entidad Ejecutora. El Ministerio del Medio Ambiente asume las responsabilidades de implementación y orientación del proyecto y, como tal, es la única entidad responsable de la toma de decisiones sobre el uso de todos los recursos asignados al Proyecto, bajo la supervisión de la FAO como Entidad Ejecutora. La FAO no cobrará ningún costo por sobre el presupuesto del proyecto para llevar a cabo la administración de los recursos, de acuerdo con la solicitud del PFO del FMAM Chile.

Also, please add a short explanation to describe **cooperation with ongoing initiatives and projects,** including potential for co-location and/or sharing of expertise/staffing. *(max. 500 words, approximately 1 page)*

73. El proyecto coordinará con otros proyectos financiados por el GEF con el fin de identificar oportunidades y facilitar mecanismos para lograr sinergias. Esta colaboración se realizará mediante: i) actividades de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas ii) reuniones de coordinación con foco en sinergias y aumento de impacto; y iii) reuniones específicas en materia técnica, especialmente con los proyectos donde hay coincidencias territoriales o temáticas.

74. En cuanto a sinergias asociadas al enfoque marino en sustentabilidad y áreas protegidas, el proyecto desarrollará mecanismos de colaboración con los siguientes proyectos: (i) *GEF/PNUD #9592 "Humboldt II: Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt" que* busca facilitar el manejo con enfoque ecosistémico y la restauración ecosistémica del Sistema de la Corriente de Humboldt para la provisión sostenible y resiliente de bienes y servicios del ecosistema; y (ii) *GEF/FAO #10075 "Fortalecimiento de la gestión y la gobernanza para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de importancia mundial en los ecosistemas marinos costeros en Chile"* cuyo objetivo es desarrollar e implementar un sistema de gobernanza que integre, coordine y articule las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas marinos costeros. Ambos proyectos han generado avances relevantes en temas de gobernanza y biodiversidad marina, de gran interés para este proyecto y el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

75. El Proyecto establecerá una estrecha coordinación con el proyecto *GEF/PNUD #10213 Instrumentos económicos y herramientas para la conservación de la biodiversidad, el pago de servicios ecosistémicos y el desarrollo sustentable*, para la articulación de instrumentos económicos, de fomento productivo y de gestión ambiental, viendo como sinergias en la elaboración de los reglamentos del SBAP asociados a Compensaciones para la biodiversidad, y el sistema de certificación del Servicio. A su vez, se coordinará con este proyecto para abordar de la menor forma la Estrategia de sostenibilidad financiara del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que es parte del Plan Estratégico del SNAP que elaborará este proyecto.

76. Se trabajará en estrecha colaboración con el *GEF/FAO #10718 Restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a escala de paisaje en áreas productivas agroforestales y su entorno natural*, proyecto que desarrollará la guía para la elaboración de Planificación Ecológica del SBAP, poniéndola en práctica en regiones piloto de ese proyecto, que servirá de insumo y de lecciones aprendidas para el

desarrollo de una planificación ecológica marino-terrestre a desarrollar por nuestro piloto en la región de Atacama.

77. Con todos estos proyectos, se verán sinergias en temas de gobernanza, comunicacionales, creación de capacidades y de lecciones aprendidas asociadas a los planes de género y de comunidades indígenas.

78. A su vez, el Proyecto utilizará de base diversas metodologías y materiales elaborados por los siguientes proyectos GEF que ya han finalizado:

- las guías de homologación, programa de capacitaciones y estrategia nacional de áreas protegidas del *GEF/FAO #2272 para la Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas*;
- los insumos asociados a la creación de Paisajes de Conservación y de planificación ecológica a escala local del *GEF/UNEP #5135 Protección de la biodiversidad y múltiples servicios ecosistémicos en corredores biológicos de montaña*;
- las guías de buenas prácticas asociadas a cuatro sectores productivos (Construcción, Silvoagropecuario, Turismo y extracción de áridos), del *GEF/UNEP #9766 Conservación de humedales costeros en el hotspot para la biodiversidad del centro sur de Chile a través de la gestión adaptativa de los ecosistemas costeros*;
- material e insumos para la elaboración de la guía de planes de especies exóticas invasoras del SBAP, proveniente de las lecciones aprendidas de los proyecto *GEF /FAO #5506 Fortalecimiento y desarrollo de instrumentos para el manejo, prevención y control del Castor (Castor canadensis), una especie exótica invasora en la Patagonia Chilena* y de la Estrategia Nacional integrada para la prevención, control y/o erradicación de especies exóticas invasoras del *GEF/PNUD # 3814 Fortalecimiento de los Marcos Nacionales para la Gobernabilidad de las Especies Exóticas Invasoras: Proyecto Piloto en el Archipiélago Juan Fernández*.

79. Se prevé una estrecha colaboración con otros dos proyectos GEF de FAO que están en etapa de elaboración del PIF, asociados a biodiversidad en ciudades, infraestructura verde y soluciones basadas en naturaleza para áreas urbanas y periurbanas, en los cuales se tiene planificado el generar una Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y Soluciones Basadas en la Naturaleza e implementar estos temas a nivel nacional con capacitaciones, instrumentos y pilotos de implementación. La articulación con estos nuevos proyectos se dará en la incorporación de estas temáticas en las guías a elaborar por este proyecto asociadas a la implementación de los instrumentos del SBAP.

80. Finalmente, el proyecto se coordinará con iniciativas de MMA como la Actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para la Biodiversidad, y la Elaboración del Plan Nacional de Recursos Hídricos. Estos planes tienen el propósito de aumentar la resiliencia a nivel territorial, comunitario, político-administrativo y de gobernanza para enfrentar el cambio climático, los impulsores de la degradación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, incluido el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza y la restauración, con los cuales nuestro proyecto buscará que exista una coherencia político/técnica entre las estrategias que elabore el SBAP, y las que se están actualizando por parte del MMA.

B.2 Indicadores claves

Indique los resultados esperados en cada indicador pertinente utilizando las metodologías indicadas en las Directrices del Marco de Medición de Resultados del GEF-8. No es necesario rellenar esta tabla para los proyectos de adaptación al clima financiados únicamente a través del FPMA y el FECC.

Tabla 2. Indicadores claves

Indicadores claves del Proyecto		**Meta para endoso del CEO**
1	**Zonas terrestres protegidas** creadas o bajo gestión mejorada (hectáreas)	3,027,389
2	**Zonas marinas protegidas** creadas o bajo gestión mejorada (hectáreas)	149,953
3	Superficie de **tierra y ecosistemas en restauración** (hectáreas)	
4	Superficie de **paisajes con prácticas mejoradas** (hectáreas)	131,633
5	Superficie de **hábitat marino bajo prácticas mejoradas** (hectáreas)	
6	**Emisiones de gases de efecto invernadero mitigadas** (toneladas métricas de CO2e)	
7	**Ecosistemas acuáticos compartidos** bajo gestión cooperativa nueva o mejorada (recuento)	
8	Las **pesquerías marinas** sobreexplotadas en todo el mundo pasaron a niveles más sostenibles (toneladas métricas)	
9	Productos químicos de interés mundial y reducción de sus residuos (toneladas métricas de productos químicos tóxicos reducidas)	
10	Contaminantes orgánicos persistentes a la atmósfera reducidos (gramo de equivalente tóxico gTEQ)	
11	Personas que se benefician de las inversiones financiadas por el FMAM **desglosadas por sexo** (recuento)	2,720

Explicar el enfoque metodológico y la lógica subyacente para justificar los niveles objetivo de los indicadores principales y secundarios (máx. 250 palabras, aproximadamente 1/2 página).

81. **Indicador clave 1**: El Proyecto trabajará en mejorar la eficiencia en la gestión de áreas protegidas, tomando tres casos distintos según la macrozona en que se encuentran los ecosistemas demostrativos. En el norte se trabajará con una gestión integral marino-terrestre que incluye áreas protegidas marinas, costeras, del valle central y de la parte andina, en un continuum altitudinal que en el área terrestre abarca parques nacionales, sitios Ramsar y reservas naturales (Parques Nacionales Desierto Florido y Llanos del Challe, Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y Ramsar Laguna San Francisco, total 144,649 ha). En el piloto de la zona central, se trabajará a nivel terrestre con la homologación de distintos santuarios de la naturaleza y bienes nacionales protegidos, como el Humedal rio Maipo, San Juna de Piche, Altos de Cantillana, Horcón de Piedra, y la elaboración o actualización de plan de manejo para el Monumento Natural el Morado y la Reserva Nacional el Yalí según las indicaciones del nuevo reglamento de áreas protegidas del SBAP (en total 9,911 ha). En el ecosistema piloto del sur, se trabajará a través de un plan maestro con un clúster que incluye áreas marinas y terrestres, donde las áreas terrestres incluyen dos bienes nacionales protegidos (Isla Carlos II y Rio Bachelor) y un parque nacional (Kawésqar) que totalizan 2.872.829 ha, todos colindantes entre sí donde el objetivo es desarrollar un único plan de manejo para todas las áreas (en lugar de siete

planes) para crear sinergias, mejorar la eficiencia y coordinar acciones en términos de control de amenazas (especies exóticas, pesca), monitoreo, capacitación, gobernanza y difusión, entre otros. Entre todos los pilotos, una superficie total de 3.027.389 ha se beneficiarán de una gestión mejorada. Este indicador se logra mediante la integración de una serie de productos que vienen de los tres componentes, del Componente 1 se aporta con el producto 1.1.2 de creación de mecanismos de gobernanza para mejorar la gestión y 1.2.1 de armonización de instrumentos de conservación para áreas protegidas; el Componente 2 aporta con el producto 2.1.1 que incorpora un programa de capacitación con un fuerte enfoque en gestión de áreas protegidas y fiscalización; y el Componente 3 con el producto 3.1.1 que implementa los instrumentos armonizados incorporando un enfoque integral marino/terrestre con perspectiva de género y de pertinencia indígena.

82. **Indicador clave 2**: Siguiendo un enfoque de integralidad marino-terrestre de las áreas protegidas, que es parte de los cambios de paradigma a transversalizar en términos de conservación de biodiversidad, el proyecto trabajará muy en coordinación con los Core indicators 1 y 2, integrando la gestión de las áreas protegidas marinas y terrestres en los ecosistemas piloto, haciendo conversar los instrumentos de conservación y acciones que se realicen en estos clúster de áreas protegidas, tanto si limitan con las áreas terrestres como en el caso del piloto sur, o si forman parte de un continuum a lo largo de la cuenca como en el piloto norte. El total de superficie de áreas marinas protegidas que abarca el proyecto es de 149,953 ha, dividido entre la Reserva Marina Isla Chañaral y la AMCPMU Punta Morro en el piloto de norte (6,690 ha), junto con el Parque Marino Francisco Coloane y las áreas marinas costeras protegidas Seno Almirantazgo y Francisco Coloane en el piloto sur (143,263 ha). Al igual que el Core indicator 1, este indicador se beneficia de los productos 1.1.2, 1.2.1, 2.1.1 y 3.1.1, debido al enfoque del SBAP en la integralidad marino-terrestre.

83. **Indicador clave 4**: El proyecto trabajará fuera de las áreas protegidas en la implementación temprana de los instrumentos de conservación del SBAP, donde se implementarán planes y/o declaraciones de instrumentos de planificación ecológica, ecosistemas amenazados o áreas degradadas en el piloto Norte; paisajes de conservación, que son un modelo de gobernanza territorial liderado por los municipios se implementarán en el piloto Centro; e instrumentos de monitoreo y planes de manejo de especies exóticas invasoras se implementarán en el piloto Sur. Esto representa una superficie objetivo de al menos 131.633 ha, calculada como porcentaje de éxito asociado a los polígonos iniciales identificados durante la fase del PPG. Al mismo tiempo, se llevarán a cabo una serie de proyectos piloto con el objetivo de promover el uso de buenas prácticas ambientales en diferentes sectores productivos que se concentran en las áreas piloto. Los sectores priorizados por el proyecto son: turismo con comunidades locales e indígenas en la costa en el piloto Norte; silvoagricultura en el piloto Central, donde 3 viñas incorporarán buenas prácticas en las regiones de Valparaíso y Metropolitana; pesca y turismo en la zona Sur. Estas prácticas abarcarán al menos 100 ha financiadas por el proyecto con el fin de generar experiencias y lecciones aprendidas. Se espera que la cofinanciación añada al menos 50 hectáreas más, con lo que se alcanzaría un objetivo de 150 ha. Así, la superficie total de paisajes bajo prácticas mejoradas ascenderá a 131.633 ha. Los tres componentes de este proyecto están alineados para cumplir con este Indicador Básico, con especial énfasis en el Producto 1.1.1 con una serie de regulaciones y normativas que favorecen la conservación fuera de las áreas protegidas, tales como ecosistemas amenazados, áreas degradadas y paisajes de conservación entre otros, el Producto 1.2.2 con sus propuestas para incorporar criterios ambientales en los instrumentos de desarrollo productivo y actividades permitidas fuera de las áreas protegidas, el Producto 2.1.1 con cursos y capacitaciones asociadas a los instrumentos de conservación fuera de las áreas protegidas, y los Productos 3.1.2 1.1 con cursos y capacitación asociados a instrumentos de conservación fuera de áreas protegidas, y los Productos 3.1.2 con la integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y 3.1.3

Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en áreas de alto valor ecológico.

84. **Indicador clave 11:** Al menos 500 profesionales asociados a las áreas protegidas e instrumentos fuera de áreas protegidas, donde el proyecto estará mejorando la gestión y actualizando los instrumentos de conservación, son consideradas como beneficiarias de la conservación, uso sostenible o restauración de la biodiversidad. A su vez, al menos 120 personas se benefician directamente de los pilotos con incorporación de buenas prácticas y criterios de sustentabilidad en sectores productivos, los cuales serán incluidos como personas beneficiarias de la gestión sostenible de la tierra y las inversiones en restauración. En términos de capacitación, al menos 1,000 profesionales de los diferentes servicios públicos y gobiernos regionales y locales recibirán formación para aumentar sus habilidades en la conservación de la biodiversidad, y al menos 1,000 actores clave del sector privado y sociedad civil se beneficiarán de los programas de formación del proyecto, junto con al menos 50 personas beneficiarias de las acciones del plan de género y 50 del plan de comunidades indígenas. Esto resulta en un total de 2,720 beneficiarios directos, de los cuales al menos el 40% serán mujeres. El producto 2.2.1 y 2.2.2 con su programa de capacitación y sistema de información que incorpora plataformas para la educación van a estar apoyando fuertemente este componente, junto el producto 3.1.3 de pilotos de buenas prácticas que se va a realizar basados en los aspectos normativos asociados a los productos 1.1.1 y 1.2.2.

85. Para más información sobre los indicadores clave del GEF, consulte los siguientes documentos:

Obligatorio para todos los proyectos del GEFTF: Hoja de trabajo de indicador basales GEF%208%20Core%20indicators%20GEF9	Para los proyectos que trabajan en la Gestión de Áreas Protegidas, además de la hoja de trabajo de indicadores básicos, las siguientes herramientas de seguimiento deben rellenarse durante la fase de formulación:**METT** Chile-SBAP-METT 21-05-2024.xlsx

B.3 Manejo de riesgos

86. La gestión de riesgos es un conjunto coordinado de actividades para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. Comprende un enfoque estructurado y metódico para identificar y gestionar los riesgos para la consecución de los objetivos. El registro de riesgos del proyecto apoyará el seguimiento de los riesgos y las acciones de mitigación de riesgos a lo largo de la ejecución. Se centra tanto en los riesgos externos al proyecto como en las normas medioambientales y sociales (ESS) identificadas del proyecto. Los riesgos específicos de las ESS se detallan en el Anexo I del documento de proyecto de la Agencia.

Tabla 3. Manejo de Riesgos

Categorias de riesgo	Rating	Acciones de mitigacion propuestas

Climatico[2]	Moderado	Existen riesgos asociados a efectos climáticos adversos junto con incendios intencionales que perjudiquen la conservación de la biodiversidad en los ecosistemas piloto. Entre las medidas de mitigación a tomar por el proyecto, está el trabajo alineado con la división de cambio climático del MMA, en temas de adaptación y vulnerabilidad que son parte de la reciente aprobada Ley Marco de CC, que hace mandatorio la participación de todos los servicios nacionales y locales en su cumplimiento, resultando en profesionales contratados como punto focal para este tema en ministerios sectoriales y gobiernos locales. A su vez, el proyecto trabajara en la creación de capacidades asociadas con el manejo del fuego en sus programas de capacitación, y a hacer más eficiente la coordinación de la fiscalización entre los distintos actores e instituciones involucradas.
Ambiental social	Moderado	Chile tuvo recientemente un conflicto social de grandes proporciones que ha implicado cambios que van de una propuesta de nueva constitución a un empoderamiento de organizaciones sociales y ambientales para exigir sus derechos. Estando los pilotos ubicados en zonas donde confluyen actividades productivas extractivas y contaminantes, como la minería y salmonicultura, con áreas protegidas o de alto valor ecológico, existe el riesgo de conflictos socioambientales entre los actores que defienden sus respectivos intereses. Entre las medidas de mitigación que tiene el proyecto, es trabajar con una gobernanza que incluya a todos los involucrados con herramientas para la solución de conflictos que son bien manejadas por las instituciones que lideran el proyecto, junto con una coordinación más efectiva entre las instituciones que responden a denuncias ambientales. Junto con esto, se va a trabajar en distintas pruebas piloto de incorporación de buenas prácticas en los distintos sectores productivos, que mitiguen el efecto de estos sectores en las áreas protegidas, junto con él trabajo a realizar en planificación territorial, que ordene espacialmente protegiendo los sectores más vulnerables ambientalmente con restricciones que estos instrumentos permiten.

[2] Climate Risk Toolbox. Guiding material for climate risk screening.

Politica y Governanza	Bajo	El Proyecto está bien alineado con las políticas nacionales de conservación, con un gobierno auto declarado ecologista, donde se aprobó el Acuerdo de Escazú, la Ley marco de Cambio Climático, que pone metas a prácticamente todos los servicios del estado, incluyendo municipios, y la recientemente aprobada Ley 21,600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Los componentes y resultados del proyecto apoyan a las distintas instituciones en el cumplimiento de sus metas asociadas a medioambiente, mostrando estas un alto interés de participar en el proceso participativo del PPG. Existe un riesgo asociado a cambios de gobiernos con enfoques menos medioambientales, por lo que el proyecto tendrá como medidas de mitigación una participación de los profesionales técnicos que no cambian entre gobiernos, tanto de los servicios públicos como de municipios, y la creación de mecanismos para asegurar la coordinación y alianzas entre los ministerios involucrados más allá del periodo de duración del proyecto.
Macro-economico	Moderado	Pueden existir medidas macroeconómicas que afecten el presupuesto del Servicio de Biodiversidad y del Ministerio del Medio Ambiente, lo que podría causar una baja en el cofinanciamiento de esta institución en cuanto a participación de sus profesionales por temas de costos asociados a viajes y viatico. El proyecto contempla recursos para compensar por traslados en reuniones estratégicas y una serie de posibilidades de gestión de fondos tanto nacionales como internacionales que apoyen en estas instancias
Estrategias y politicas	Bajo	Las políticas y estrategias a nivel país, han ido constantemente dirigiéndose a un reconocimiento y cuidado al medio ambiente, siendo varias las leyes que soportan esto aprobadas en los últimos años, como la Ley de Protección de Humedales Urbanos, aprobada el año 2020, la Ley Marco de Cambio Climático, aprobada el año 2022, la adhesión al Acuerdo de Escazú el año 2022, la aprobación el 2021 de la Ley REP (Responsabilidad Extendida al Productor en Reciclaje y Manejo de Residuos), la entrada en vigencia el 2022 de la Ley que prohíbe plásticos de un solo uso, junto con la aprobación

		por parte de la Cámara de Diputados el 2023 del proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.
Diseño tecnico del Proyecto	Bajo	El Proyecto está fuertemente alineado con las necesidades estrategias y políticas de los ministerios involucrados, apoyando en el cumplimiento de metas tanto nacionales como internacionales que estos tienen, y creando los mecanismos para una cooperación más efectiva de las acciones de los distintos servicios, haciendo más eficientes sus responsabilidades en conservación.
Capacidad institucional para implementación y sustentabilidad	Bajo	Existe un riesgo de pérdida de capacidades creadas por el proyecto debido a cambios/salidas de los profesionales participando en el mismo. Para mitigar este riesgo, el proyecto creara Programas de capacitación que queden institucionalizados en los Servicios, dejando los materiales y herramientas creadas para la continuación y la adaptabilidad de los programas. El uso de plataforma que ya están institucionalizadas, como la Academia Hoffman del MMA y la Academia de Fortalecimiento Municipal de SUBDERE aseguran a su vez la mantención en el tiempo de las actividades y productos ligados a creación de capacidades, donde por ejemplo cursos e-learning de autoaprendizaje, pueden ser dados varias veces al año con muy poco costo de mantención.
Fiduciario: Manejo financiero y Procurement	Bajo	Existe un riesgo asociado con un aumento en los costos de implementación en caso de que se mantenga o aumente la actual alta tasa de inflación, o que el dólar estadounidense se deprecie frente a la moneda local. Al respecto, el proyecto desarrollará un presupuesto realista, basado en precios de mercado, y establecerá márgenes vinculados al precio del dólar y la tasa de inflación, los cuales serán monitoreados y ajustados cada seis meses a través de un plan de gestión de riesgos e incorporados en los Planes de Trabajo Anuales, presupuestos y planes de adquisiciones.
Involucración de actores	Bajo	Existe un riesgo asociado a una baja adopción de buenas prácticas tanto por parte de privados como comunidades locales o indígenas. Consultas iniciales indican buen interés por parte de estos actores en los ecosistemas piloto en cuanto a adopción de buenas prácticas y participación en el

		proyecto. Para fomentar y escalar la adopción de prácticas sustentables, el proyecto va a realizar distintas iniciativas y actividades que demuestren la factibilidad de implementarlas y su costo-efectividad, lo que se trabajara en conjunto con los distintos actores. El proyecto va a generar e implementar un Plan de involucramiento de actores de forma exhaustiva, donde las visiones e ideas de estos actores clave queden correctamente reflejadas en el documento de proyecto. Tanto las direcciones regionales de CONAF como las oficinas regionales de Medio ambiente, que lideran el proyecto, han tenido un trabajo constante y de largo plazo con las comunidades indígenas en los ecosistemas pilotos, contando con alta experiencia en resolución de conflictos entre estas comunidades e iniciativas privadas o del estado, que van a servir de lecciones aprendidas para la correcta implementación del proyecto. Junto con esto, se involucrará también a instituciones con mandato en tema indígena, como CONADI y MIDESO tanto a nivel nacional como local.
Otros	Moderado	Un resurgimiento o brote de COVID-19 u otras pandemias podrían impactar negativamente la velocidad de ejecución de actividades del proyecto. El proyecto en caso de que esto sucediera trabajara con un manejo adaptativo siguiendo las medidas recomendadas por FAO, que permitan enfrentar la contingencia. El trabajar con coordinadores o facilitadores locales, que disminuya la necesidad de viajes desde nivel central, y generar las herramientas y capacidades para utilizar la tecnología disponible por parte de las comunidades locales e indígenas, son parte de las medidas de mitigación contempladas desde el inicio.
Calificación general del riesgo	Moderado	El proyecto trabajará con todos los socios pertinentes para garantizar la aplicación de las medidas de mitigación descritas anteriormente a fin de asegurar un impacto mínimo en caso de que los riesgos identificados se hagan realidad.

B. ALINEAMIENTO CON LAS ESTRATEGIAS PROGRAMATICAS DEL GEF-8 Y LAS PRIORIDADES PAIS/REGIÓN

Alineamiento con las direcciones programáticas del GEF 8

87. Alineado con el Área Focal de Biodiversidad del GEF 8, el proyecto seguirá un enfoque de manejo integrado marino-terrestre que use múltiples herramientas y estrategias para responder a las causas de pérdida de biodiversidad en los paisajes y cuencas en que se insertan (BDFA Objective 1), se crearan mecanismos innovadores para trabajará con clúster de áreas protegidas administrados por distintas instituciones públicas y privadas, buscando transversalizar la conservación de la biodiversidad en estas instituciones y el uso sustentable de los recursos naturales en sectores productivos asociados, integrando la conservación de la biodiversidad a través de buenas prácticas y criterios ambientales en sus actividades. A su vez, el proyecto se alinea con el objetivo 3 de la estrategia, al fortalecer los marcos políticos y regulatorios que permitan una eficiencia en la gestión y uso de recursos financieros, con un foco importante en los "levers" de gobernanza y política, especialmente enfocado en coherencia política, siendo innovador en temas de mecanismos que hagan más eficiente el uso de recursos destinados a conservación y con un fuerte compromiso con los diálogos de múltiples actores. El proyecto también está alineado con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, especialmente con los Objetivos B y D, y las Metas 1, 3, 10, 14, 20 y 22.

Alineamiento con las prioridades del pais y la region

88. A nivel de prioridades nacionales, podemos dividir el alineamiento del proyecto con prioridades de medio ambiente, procesos de descentralización y de buenas prácticas en sectores productivos. Dentro del áreas medioambiental, se alinea con los Convenios internacionales firmados por el país de Diversidad Biológica y cambio climático, a través de: La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2017-2030; la Ley 19.300, la Política Oceánica Nacional, el recientemente firmado Acuerdo de Escazú, una serie de compromisos asociados a la COP 27 de biodiversidad, la Ley Marco de Cambio Climático, con sus planes de i) adaptación al cambio climático en biodiversidad, ii) adaptación en recursos hídricos, iii) adaptación del sector silvoagropecuario al cambio climático, y sus metas correspondientes. A su vez se alinea con la Ley 21.202 que protege humedales urbanos y trae consigo 10 criterios mínimos de sustentabilidad asociados a actividades en estos ecosistemas, la Ley 21.100 que prohíbe uso de bolsas plásticas, el Plan Nacional de Restauración de Paisajes, la Estrategia Nacional de Conservación de Aves, los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (RECOGE), la Estrategia de Tenencia Responsable de Mascotas como herramienta para protección de biodiversidad, donde en el ecosistema piloto del sur, las EEI son la mayor amenaza.

89. Por el enfoque del proyecto en la transversalización de la conservación y siendo los gobiernos locales claves en esta tarea, se alinea y puede crear fuertes sinergias con los programas de SUBDERE sobre Fortalecimiento de Asociaciones Municipales y Programa de apoyo a la descentralización regional. Creando las capacidades necesarias en estas instituciones y dando opciones de estrategias de salida para las capacidades creadas con el proyecto en las plataformas de esta institución.

90. Por otra parte, el proyecto en su trabajo relacionado con la incorporación de buenas prácticas en sectores productivos tanto fuera como dentro de las áreas protegidas, se alinea con las políticas de ODEPA como la "Política Pública de Incorporación de Prácticas Sustentables" que decanta en una Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030 y en un convenio de colaboración para la ejecución de un Plan de Agricultura Sustentable entre la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), ODEPA, INDAP y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). A su vez existe un convenio en actualización entre MMA e INDAP para la creación de capacidades y apropiación de criterios de sustentabilidad en pequeños y medianos propietarios agrícolas y forestales.

91. A nivel de alineamiento con las políticas y estrategias regionales, en los pilotos del proyecto tenemos sinergias en cuanto a acciones y gobernanza con las Normas Secundarias de Calidad Ambiental,

el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) en el piloto norte, la cual es una estrategia de intervención multisectorial, construida en forma participativa que permita ser la carta de navegación para la inversión público/privada a corto, mediano y largo plazo, que tiene como fin impulsar el desarrollo ambientalmente sustentable de las comunas seleccionadas, demostrando que es posible la convivencia respetuosa entre las actividades industriales, el cuidado del medio ambiente y la salud de las personas. Todas las regiones cuentan con un Plan Regional de Cambio Climático, una Estrategia Regional de Desarrollo, una Estrategia Regional de Biodiversidad y en el ecosistema de Atacama también son piloto para los Planes de Gestión Estratégica de Cuencas. Se destaca también la participación de Chile en la Red de Cooperación Técnica integrada por Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe (RedParques).

Alineamiento con las estrategias programaticas de FAO, SDGs y el marco programtico pais

92. El presente Proyecto está en línea con el Marco Estratégico para 2022-2031 de FAO, que busca respaldar la Agenda 2030 mediante la trasformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás. En el eje Mejor Medio Ambiente, que apunta a "proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y luchar contra el cambio climático (reducción, reutilización, reciclado, gestión de los residuos) mediante sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles", el Proyecto está directamente alineado con la esfera programática MMA3 Servicios ecosistémicos y biodiversidad en favor de la alimentación y la agricultura, que se orienta al "mantenimiento de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y fomento de la utilización sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos, terrestres y de agua dulce, así como de los servicios que estos proporcionan, mediante la adopción de políticas y prácticas específicas", asociado a los indicadores ODS 15.1, 15.2, 15.3, 15,4 y 15.5. Así mismo, el Proyecto está alineado de manera indirecta con el eje Vida Mejor, especialmente con la esfera programática VM1 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres del medio rural ("garantía de la igualdad de derechos de las mujeres y de su acceso y control equitativos respecto de los recursos, los servicios, las tecnologías, las instituciones, las oportunidades económicas y la toma de decisiones"), asociado a los indicadores ODS 2.3 y 5.4.

93. La FAO otorga importancia al "crecimiento azul"[3] y en este sentido, el proyecto es coherente con la Iniciativa de Crecimiento Azul[4] que es el marco de la FAO para el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura, y que tiene por objetivo central "incrementar la conservación y la contribución sostenible de los recursos biológicos y los servicios ambientales de los ecosistemas marinos, costeros y continentales a la seguridad alimentaria y nutricional y al alivio a la pobreza". Esta iniciativa se orienta al aprovechamiento del potencial de los océanos y las aguas continentales a través de su gestión responsable y sostenible, equilibrando el crecimiento económico y la seguridad alimentaria, con la conservación de estos ecosistemas en un marco de equidad social y gobernanza transparente de los sistemas alimentarios.

[3] El concepto de "economía azul" se acuñó en la Conferencia Rio+20 de y hace hincapié en la conservación y la ordenación sostenible basándose en la premisa de que unos ecosistemas oceánicos saludables son más productivos y son esenciales para una economía basada en los océanos sostenible. El crecimiento azul busca aprovechar en mayor medida el potencial de los océanos, los mares y las costas para: a) eliminar las prácticas pesqueras perjudiciales y la sobrepesca y al mismo tiempo incentivar enfoques que favorezcan el crecimiento, la conservación y la pesca sostenible y pongan fin a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; b) velar por la adopción de medidas adaptadas a cada situación que fomenten la cooperación entre los países; y c) facilitar la elaboración de políticas, la inversión y la innovación en apoyo de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos acuáticos.

[4] http://www.fao.org/3/a-i7862e.pdf

Lecciones aprendidas de proyectos anteriores

94. Entre las lecciones aprendidas de otros proyectos, se destacan del proyecto GEF para la Creación de un Sistema Nacional Integral de áreas Protegidas (GEF ID 2272), las fórmulas y procesos usados en la creación de capacidades a profesionales trabajando en áreas protegidas, junto con los procesos de adopción de metodologías, como la de homologación de áreas protegidas y estrategias de financiamiento. Del proyecto GEF Humedales Costeros (GEF ID 9766) destaca la incorporación de buenas prácticas en sectores productivos mediante la incorporación de requisitos en las licitaciones de servicios sectoriales, y de la sostenibilidad de los resultados dada por el apoyo a una nueva normativa, en este caso asociada a la ley de humedales urbanos De los proyectos GEF de Gobernanza marina (GEF ID 10075) y GEF Humboldt I y II (GEF ID 3749 y 9592), existen una serie de lecciones aprendidas asociadas a la creación de mecanismos de gobernanzas y diálogos multiactor, junto con la identificación de actores claves en la protección de áreas marinas que este proyecto está incorporando.

95. A su vez, FAO elaboró un análisis transversal de la cartera de proyectos GEF de FAO Chile, donde destacan lecciones aprendidas que se incorporaron desde la etapa de planificación de este proyecto. Estas incluyen un fuerte énfasis a la elaboración de un marco de resultados que permita un monitoreo y evaluación eficiente, con indicadores y fuentes de verificación cuantificables y comprobables; realizar diagnósticos que permitan incluir el enfoque de género en el proyecto que guíen la inclusión efectiva de esta perspectiva en la implementación del mismo; lograr altos niveles de relevancia estratégica y de coherencia con las necesidad de los actores clave para favorecer la sostenibilidad institucional; poner en marcha desde el inicio del proyecto un sistema de seguimiento y monitoreo que permitan la sistematización, rendición de cuentas y gestión del conocimiento que permita tomar decisiones oportunas e informadas; estrategias comunicacionales que permitan una mayor incidencia en políticas públicas, apropiación y sostenibilidad de los proyectos; mejorar la coherencia programática a través de intercambios

C. REQUERIMIENTOS POLITICOS

Equidad de genero y empoderamiento de las mujeres:

Confirmamos que las dimensiones de género relevantes para el proyecto se han abordado durante la preparación del proyecto de acuerdo con la política del GEF y están claramente articuladas en la descripción del proyecto (Sección B).

☒ Si ☐ No (Si -y sólo si- se selecciona NO, se abrirá un campo emergente para que la Agencia proporcione una explicación.)

96. Se elaboró un Plan de Acción de Género (Anexo K del documento de proyecto de la Agencia) para transversalizar las perspectivas de género, interculturalidad e interseccionalidad en el desarrollo del proyecto, y asegurar la inclusión de acciones relevantes a implementar en cada uno de los tres componentes del proyecto. Siguiendo los lineamientos de las tres instituciones rectoras -FAO, MMA y CONAF- y con base en una metodología mixta, se realizó un diagnóstico de las brechas institucionales de género en las áreas piloto del proyecto, del cual se derivaron medidas para abordarlas de manera integral a través del proyecto. Esta información se incorpora a la planificación general del proyecto a través del Plan de Acción de Género, que establece acciones y resultados asociados a los componentes del proyecto y su respectivo presupuesto de ejecución.

1)¿Prevé el proyecto incluir medidas que tengan en cuenta la perspectiva de género para abordar las diferencias entre hombres y mujeres o promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer?

☒ Si ☐ No

Si el proyecto prevé incluir alguna medida que tenga en cuenta la perspectiva de género para abordar las brechas de género o promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, indique en qué área(s) de resultados se espera que el proyecto contribuya a la igualdad de género:

☐ disminuir las diferencias de género en el acceso y control de los recursos naturales;
☒ mejorar la participación y la toma de decisiones de las mujeres; y/o
☐ generar beneficios socioeconómicos o servicios para las mujeres.

2) ¿Incluye el marco de resultados o el marco lógico del proyecto indicadores sensibles al género?
☒ Si ☐ No ☐ tbd

97. Los indicadores sensibles al género y la promoción de la interculturalidad y la interseccionalidad se incorporan de manera transversal en todo el proyecto, cuando procede. Estos indicadores están diseñados para medir la implementación efectiva del Plan de Acción de Género y del Plan de Acción de Pueblos Indígenas.

Involucramiento de actores

Confirmamos que se ha consultado a las principales partes interesadas durante la preparación del proyecto, tal y como exige la política del FMAM, que sus funciones relevantes para los resultados del proyecto se han articulado claramente en la descripción del proyecto (Sección B) y que se ha elaborado un plan de participación de las partes interesadas antes de la aprobación del Director General..
☒ Si ☐ No

(Si -y sólo si- se selecciona NO, facilite una explicación)

Nombre del actor	Tipo de actor	Perfil del actor	Fecha de consulta
Ministerio del Medio Ambiente (MMA) - Subsecretaría del Medio Ambiente	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Nacional	Septiembre 12, 2023 Septiembre 14, 2023 Octubre 10, 2023 Octubre 26, 2023 Noviembre 6, 2023 Noviembre 21, 2023 Enero 19, 2024 Abril 26, 2024 Mayo 17, 2024 Mayo 22, 2024
Coorporación Forestal Nacional (CONAF)	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Nacional	Octubre 19, 2023 Noviembre 13, 2023 Noviembre 16, 2023 Diciembre 11, 2023
SEREMI Medio Ambiente Atacama	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Noviembre 27, 2023 Noviembre 28, 2023 Enero 12, 2024 Marzo 19, 2024
SEREMI Medio Ambiente Valparaíso	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Diciembre 1, 2023 Enero 4, 2024

SEREMI Medio Ambiente RM	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Noviembre 15, 2023 Diciembre 13, 2023
SEREMI Medio Ambiente Magallanes	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Diciembre 6, 2023 Enero 31, 2024
Direccion Regional CONAF Atacama	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Noviembre 27, 2023 Noviembre 28, 2023 Enero 12, 2024 Marzo 19, 2024
Direccion Regional CONAF Valparaíso	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Diciembre 1, 2023 Enero 4, 2024 Enero 11, 2024
Direccion Regional CONAF RM	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Noviembre 15, 2023 Diciembre 13, 2023
Direccion Regional CONAF Magallanes	Beneficiario directo	Institución Gubernamental Regional	Octubre 19, 2023 Diciembre 5, 2023 Diciembre 6, 2023 Enero 31, 2024
MOP	Socio	Institución Gubernamental Nacional	Noviembre 10, 2023
Bienes Nacionales	Socio	Institución Gubernamental Nacional	Noviembre 23, 2023 Marzo 12, 2024 Abril 3, 2024 Abril 16, 2024
PEW	Socio	ONG	Octubre 6, 2023 Noviembre 24, 2023 Diciembre 21, 2023 Enero 10, 2024 Marzo 26, 2024
TNC	Socio	ONG	Octubre 6, 2023 Noviembre 24, 2023 Abril 4, 2024 Mayo 22, 2024
WCS	Socio	ONG	Octubre 6, 2023 Noviembre 24, 2023 Noviembre 30, 2023 Abril 15, 2024 Mayo 22, 2024
Chile Sustentable	Socio	ONG	Octubre 6, 2023 Noviembre 24, 2023
Fundación COSMOS	Socio	ONG	Abril 5, 2024
Corporacion Robles de Cantilllana	Socio	ONG	Abril 16, 2024
Tepual	Socio	ONG	Abril 16, 2024
Sernapesca/Subpesca	Socio	Institución Gubernamental Nacional	Marzo 22, 2024 April 22, 2024
SAG	Socio	Institución Gubernamental Nacional	Noviembre 13, 2023
Subturismo	Socio	Institución Gubernamental Nacional	Noviembre 16, 2023
Municipalidad de San Antonio	Socio	Institución Gubernamental Local	Enero 29, 2024 Marzo 15, 2024

Municipalidad de Algarrobo	Socio	Institución Gubernamental Local	Enero 29, 2024 Marzo 15, 2024
Municipalidad de el Quisco	Socio	Institución Gubernamental Local	Enero 29, 2024 Marzo 15, 2024
Municipalidad de el Tabo	Socio	Institución Gubernamental Local	Enero 29, 2024 Marzo 15, 2024
Municipalidad de Cartagena	Socio	Institución Gubernamental Local	Enero 29, 2024 Marzo 15, 2024
Municipalidad de Santo Domingo	Socio	Institución Gubernamental Local	Enero 29, 2024 Marzo 15, 2024
Municipalidad de Talagante	Socio	Institución Gubernamental Local	Marzo 21, 2024
Municipalidad de Melipilla	Socio	Institución Gubernamental Local	Marzo 21, 2024
Municipalidad de Isla de Maipo	Socio	Institución Gubernamental Local	Marzo 21, 2024
Municipalidad de El Monte	Socio	Institución Gubernamental Local	Marzo 21, 2024
Comunidad Agricola Totoral	Beneficiario indirecto	Comunidad Local	Febrero 7, 2024 Marzo 18, 2024
Concejo Vecinal de Totoral	Beneficiario indirecto	Comunidad Local	Febrero 7, 2024 Marzo 18, 2024
Comunidad Indigena Selknam Covadonga Ona	Beneficiario indirecto	Comunidad Local	Diciembre 21, 2023 Enero 15, 2024 Febrero 01, 2024 Febrero 15, 2024 Febrero 29, 2024 Marzo 11, 2024
Comunidad Indigena Kaweshkar Indigenous Community	Beneficiario indirecto	Comunidad Local	Enero 21, 2024
Sectores privados productivos (turismo, vitivinicola, pescadores)	Beneficiario indirecto	Otros	Noviembre 28, 2023 Marzo 19, 2024
CONADI	Otros	Institución Gubernamental Nacional	Enero 10, 2024
Mideso	Otros	Institución Gubernamental Nacional	Enero 18, 2024
Consultores terceros	Otros	Otros	Marzo 19, 2024
Compañia Candelari	Otros	Otros	Marzo 19, 2024
Compañia CMP	Otros	Otros	Marzo 19, 2024
Compañia Codema	Otros	Otros	Marzo 19, 2024
GORE Atacama	Socios	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024
Seremi MOP Atacama	Socios	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024
Seremi BN Atacama	Socios	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024
Seremi Agricultura Atacama	Socios	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024
Seremi Energia Atacama	Otros	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024

Seremi Salud Atacama	Otros	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024
Sernapesca Atacama	Socios	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024
Sernatur Atacama	Socios	Institución Gubernamental Regional	Marzo 19, 2024
Universidad de Atacama	Otros	Otros	Marzo 19, 2024
Municipalidad Caldera	Otros	Institución Gubernamental Local	Marzo 19, 2024
Municipalidad Copiapo	Otros	Institución Gubernamental Local	Marzo 19, 2024
DIRECTEMAR	Otros	Institución Gubernamental Nacional	Abril 25, 2024
Seremi Agricultura Valparaiso	Otros	Institución Gubernamental Regional	Abril 25, 2024
Sernatur Valparaiso	Socios	Institución Gubernamental Regional	Abril 25, 2024
Seremi Agricultura RM	Otros	Institución Gubernamental Regional	Diciembre 13, 2023
MINVU	Socios	Institución Gubernamental Nacional	Diciembre 13, 2023
Municipalidad de Paine	Socios	Institución Gubernamental Local	Marzo 21, 2024
SAG RM	Socios	Institución Gubernamental Regional	Diciembre 13, 2023
Seremi BN RM	Socios	Institución Gubernamental Regional	Abril 25, 2024
Comunidades Portal	Socios	ONG	Diciembre 6, 2023 Abril 8, 2024
Seremi Agricultura Magallanes	Socios	Institución Gubernamental Regional	Abril 8, 2024
Seremi BN Magallanes	Socios	Institución Gubernamental Regional	Abril 8, 2024 Abril 8, 2024
Subpesca Magallanes	Socios	Institución Gubernamental Regional	Diciembre 6, 2023 Marzo 22, 2024 Abril 8, 2024
Sernapesca Magallanes	Socios	Institución Gubernamental Regional	Diciembre 6, 2023 Marzo 22, 2024 Abril 8, 2024

Selecciones que rol jugara la Sociedad civil en el Proyecto

Solo consulta; ☒ Si ☐ No

Miembro del cuerpo directive; ☐ Si ☒ No

Cofinanciador; ☒ Si ☐ No

Miembro de comite directive o instancia de decision equivalente ☐ Si ☒ No

Ejecutor o coejecutor; ☒ Si ☐ No
Otro ☐ Si ☒ No

98. Se elaboró un plan de participación de actores que incluye medidas de consulta, implicación en la toma de decisiones y participación en las actividades del proyecto. Al principio de la fase de planificación del proyecto, se elaboró un mapa de actores en colaboración con los organismos de ejecución. A continuación se llevó a cabo un proceso participativo que incluyó talleres iniciales para obtener insumos y participación en las regiones piloto y a nivel central, talleres bilaterales con servicios públicos y actores del sector privado, talleres específicos con ONG clave y, por último, talleres de resultados y validación de nuevo en todas las regiones piloto y a nivel central. Participaron más de 250 personas de comunidades indígenas, comunidades locales, profesionales de los servicios públicos, ONG y el sector privado.

99. El sector privado ha comprometido 1 millón de dólares en cofinanciación, centrada principalmente en el desarrollo de capacidades asociadas a la gestión de áreas protegidas, junto con una serie de acuerdos de sinergias con otros servicios públicos que tienen mandatos relacionados con los del SBAP.

100. También se elaboró un Plan de Acción de los Pueblos Indígenas (Anexo I-2 del documento de proyecto de la Agencia) para garantizar el cumplimiento de los derechos colectivos diferenciados de los pueblos indígenas a partir de un diagnóstico diferenciado de las áreas piloto del proyecto. El resultado fue la firma de dos acuerdos de intenciones, uno con una comunidad indígena Selknam en el Piloto Sur, y otro con una comunidad agrícola local, compuesta principalmente por población indígena Diaguita, en el Piloto Norte.

101. More details on stakeholder engagement can be found in Annex J of the Agency project document.

Sector Privado

Participará el sector privado en el proyecto?
☒ Si ☐ No

Y en caso afirmativo, ¿se ha descrito y justificado su función en la sección B «descripción del proyecto»?
☒ Si ☐ No

D. OTROS REQUERIMIENTOS

E.1 Manejo del conocimiento y comunicaciones

102. La estrategia de gestión del conocimiento del proyecto combina varios elementos clave para garantizar que el conocimiento se capte, comparta y utilice de forma óptima a lo largo del tiempo. La estrategia está diseñada para ser transversal a todo el proyecto con el fin de desarrollar una cultura organizativa en el nuevo marco institucional, promover el aprendizaje continuo, producir documentación para apoyar la ampliación de los resultados del proyecto y producir estrategias de visibilidad para la sensibilización y el apoyo a distintas politicas.

103. Como un primer diagnóstico inicial, se desarrolló en esta etapa de PPG un análisis de brechas y déficits de capacidades técnicas y de gestión de los técnicos, profesionales y directivos a cargo de la gestión y administración de áreas protegidas marinas y terrestres, públicas y privadas (ver Annex F) , que incluyeron la elaboración y análisis de encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas (KAP), permitiendo así tener indicadores y metas cuantitativas para evaluar los avances en las capacidades a lo largo del proyecto. Junto con las encuestas se recabó información en una serie de reuniones bilaterales con actores claves y en talleres participativos en las regiones piloto, donde una serie de elementos se identificaron como claves para una gestión del conocimiento exitosa. Esto resultó en la identificación de cinco públicos objetivos a) funcionarios del SBAP, b) gestores de áreas protegidas privadas, c) servicios públicos fiscalizadores, d) funcionarios de otros servicios públicos y de gobiernos regionales y comunales, y e) sociedad civil, privados y comunidades indígenas. En base a las brechas identificadas para cada actor clave, se plantea la necesidad de implementar seis programas de capacitación descritos en la tabla 4.

Tabla 4. Brechas y déficits de capacidades para la conservación y gestión integral de áreas protegidas.

Brecha	Déficits de capacidades técnicas y de gestión
Ley para la Naturaleza	- Ley 21.600 y sus reglamentos - Estructura SBAP - Instrumentos del Servicio (dentro y fuera de áreas protegidas) - Sistemas de información y gestión - Administración pública y transparencia
Gestión de áreas protegidas	- Gestión y administración de áreas protegidas (administración de nuevas categorías SNAP y financiamiento sostenible, manejo del uso recreativo y comercial (concesionarios, permisos, empresas de turismo actividades deportivas y federadas). - Capacidades técnicas para manejo de áreas protegidas (metodología de estándares abiertos y otros instrumentos de planificación). - Elaboración planes de manejo (uso público, servicios ecosistémicos, turismo sustentable, educación para la conservación) - Capacidades de terreno para manejo de áreas protegidas (primeros auxilios, progresiones de glaciares, manejo en área agrestes, patrones de navegación, certificación de buceo, manejo de inglés, primeros auxilios psicológicos, gestión y manejo de crisis, resolución de conflictos).
Fiscalización	- Fiscalización (bosque nativo, residuos, pesca y acuicultura, pesca recreativa, caza, especies exóticas invasoras). - Prohibiciones del Artículo 108 Ley 21.600
Monitoreo	- Monitoreo de sistemas remotos - Cámaras trampa - Cartografía y orientación - Robi y drones
Participación ciudadana	- Relacionamiento con comunidades locales e indígenas (consentimiento libre, previo e informado). - Género e inclusión - Acuerdo de Escazú

Brecha	Déficits de capacidades técnicas y de gestión
	- Derechos Humanos
Importancia biodiversidad y conservación	- Biodiversidad (genes, especies y ecosistemas, categorías conservación, amenazas). - Bienestar humano y vinculación con biodiversidad.

Fuente: Elaboración propia.

104. Estos programas se impartirán a los públicos objetivos que correspondan, es así como los programas "Ley Para la Naturaleza" y "Biodiversidad" se impartirán de forma transversal a todos los actores involucrados. El programa "Fiscalización" se dirigirá a guardaparques, funcionarios del SBAP, gestores de áreas protegidas privadas y servicios públicos fiscalizadores. Por otro lado, los programas "Gestión de Áreas Protegidas" y "Monitoreo" se enfocarán en guardaparques y funcionarios del SBAP. En cuanto al programa "Participación Ciudadana", este será ofrecido a guardaparques, funcionarios del SBAP, gestores de áreas protegidas privadas, así como a los actores de la sociedad civil, comunidades indígenas y privados correspondientes. Para más detalle sobre la distribución de los cursos ver el Annexo F del Documento de Proyecto, que está resumido en la carta Gantt linkeada abajo.

		Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
Capacitación	Módulo	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
SBAP Law	SBAP Law regulations																				
	Structure																				
	Instruments of the Service																				
Audit	Audit and prohibitions																				
Management of protected areas	Management and administration of protected areas																				
	Technical capabilities for protected area management																				
	Field skills for protected area management C15																				
Monitoring	Monitoring																				
Citizen participation	Relations with local and indigenous communities																				
Importance of biodiversity and conservation	Biodiversity (genes, species and ecosystems, conservation categories, threats), and human well-being																				

Course elaboration
Implementation

105. Comunicacionalmente, se trabajará en forma sistemática para la creación de una cultura organizacional en el nuevo servicio, fomentando la creación, el intercambio y la aplicación del conocimiento, con herramientas como talleres de vocería, intercambios de experiencias, elaboración de material de concientización según públicos objetivos, que van de las redes sociales a *policy briefs*, realización de seminarios nacionales e internacionales, que serán a su vez parte de la implementación de un programa de cooperación sur-sur, con convenios con diferentes países de la región.

106. La gestión del conocimiento también tiene como un punto clave las plataformas y herramientas tecnológicas necesarias para implementarlo, que faciliten la obtención, organización y acceso al conocimiento. Por esto el proyecto trabajará en el diseño e implementación de un sistema de información integrado con interfaces con pertinencia a los distintos actores claves, donde en primera instancia se revisará el estado del arte tecnológico con una propuesta de arquitectura conceptual para el sistema, con un diseño centrado en el usuario, en una segunda etapa se desarrollarán los módulos faltantes y en una tercera etapa se vera la interoperabilidad con otras plataformas claves para el acceso. La estrategia de gestión del conocimiento se evaluará y monitoreará regularmente, realizando ajustes según sea necesario para adaptarse a los cambios en el proyecto o en el entorno externo.

107. Para el desarrollo de estos productos, todos asociados al componente 2 del proyecto, se tiene un presupuesto financiado por GEF de USD 917,266 y un cofinanciamiento de instituciones clave por USD USD 10,000,000. El cofinanciamiento incluye la realización de cursos tanto e-learning como presenciales, dictación de clases y talleres por profesionales de las distintas instituciones, y elaboración y acceso a módulos a través de la interoperabilidad del sistema de información.

E.2 Beneficios Socio-economicos y Empleo rural decente[5]

108. A nivel socioeconómico, el 13% de la población chilena se identifica como indígena (INE, s.f.) y el país presenta diversos niveles de pobreza extrema y pobreza multidimensional, así como varias brechas de género vinculadas a la desigualdad económica.

109. En el **Piloto Norte**, en la Región de Atacama, esta cifra alcanza al 20% del total de habitantes de la región, de los cuales el 47,7% pertenece al Pueblo Diaguita, seguido por el Pueblo Colla con un 25,3% y el Pueblo Mapuche con un 16,4% (INE, s/f). La Región de Atacama presenta niveles de pobreza extrema y pobreza multidimensional superiores al promedio nacional y se evidencian varias brechas de género vinculadas a la desigualdad económica en la Región de Atacama, donde la participación de las mujeres en el mercado laboral es levemente inferior al promedio nacional.

110. El **Piloto Central** abarca las Regiones de Valparaíso y Metropolitana, que concentran más de la mitad de la población de Chile, la primera con el 10,3% (1.815.902 personas) y la segunda con el 40,4% (7.112.808 personas) de la población total (INE, s.f.).

111. El **Piloto Sur** abarca la Región de Magallanes, que tiene una población aproximada de 150.675 personas, equivalente al 0,9% de la población nacional, de las cuales el 17,5% se identifican como indígenas . Magallanes presenta la tasa de pobreza por ingresos más baja del país, con un 3,4%, mientras que la pobreza multidimensional también revela el porcentaje más bajo de las regiones, con un 6,9%.

112. Estas características brindan una importante oportunidad para implementar instrumentos del SBAP como la planificación ecológica a escala regional, los planes de manejo asociados a ecosistemas amenazados y áreas degradadas, las mejores prácticas en sectores productivos clave, y la armonización de instrumentos como el monitoreo, la homologación de áreas protegidas y la actualización de los planes de manejo a los estándares del nuevo SBAP.

113. El componente 3 proporciona intervenciones replicables para mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades locales y los productores en cada una de las zonas piloto mediante la aplicación de instrumentos en tres sectores productivos prioritarios (turismo, vino y pesca-acuicultura):

- El compromiso del proyecto con el sector turístico incluye el apoyo a la creación o mejora de empresas, especialmente asociativas y/o comunitarias, para mejorar el acceso a medios de vida de las comunidades locales e indígenas de la Región de Atacama. Esta propuesta surge del diagnóstico de necesidades realizado durante el diseño del proyecto, en el que las comunidades informaron sobre el desarrollo de artesanías patrimoniales locales y solicitaron

[5] Specific guidance on how FAO can promote the Four Pillars of Decent Work in rural areas is provided in the Quick reference for addressing decent rural employment (as well as in the full corresponding Guidance document). For more information on FAO's work on decent rural employment and related guidance materials please consult the FAO thematic website at: http://www.fao.org/rural-employment/en/.

apoyo para su puesta en valor. El proyecto apoyará la articulación entre actores públicos y privados y comunidades locales e indígenas diaguitas en torno al turismo sostenible, lo que mejoraría el alcance e impacto de la cadena de valor asociada a los diferentes productos y servicios turísticos de la región. Esto favorecería la creación de empleo rural digno a través de la creación de estrategias colectivas y asociativas que permitan la sostenibilidad.

- En lo que respecta al sector vitivinícola, el proyecto trabajará con los socios para incorporar buenas prácticas y criterios medioambientales en las prácticas actuales con el fin de apoyar el proceso de certificación del producto o del paisaje propiciado por el nuevo marco institucional medioambiental a través del SBAP. Esto añadirá valor al producto, mejorando la cadena de valor para los pequeños y medianos productores. A su vez, algunas de estas buenas prácticas están relacionadas con la mejora en el manejo de plaguicidas y fertilizantes certificados considerando los impactos potenciales sobre la calidad del agua y la salud humana, la regulación de los recursos hídricos y el manejo de residuos, entre otros, todo lo cual mejorará las condiciones de los trabajadores y las comunidades aledañas.
- En el caso de la industria pesquera y acuícola, se promoverá la incorporación de buenas prácticas y criterios ambientales para apoyar el proceso de certificación de producto o paisaje que trae consigo la nueva institucionalidad ambiental a través del SBAP. Esto agregará valor al producto, mejorando la cadena de valor para los pequeños y medianos productores. A su vez, para el sector pesquero, algunas de estas buenas prácticas están relacionadas con la mejora de la gestión de residuos, lo que mejorará las condiciones de trabajo de los pescadores.

ANEXO A: TABLAS DE FINANCIAMIENTO

Tablas de financiamineto del GEF

Recursos del Fondo Fiduciario solicitados por organismo(s), país(es), área focal y programación de los fondos

Agencia GEF	Tipo de Fondo	País/Región/ Global	Area Focal	Programación de Fondos	Fondo Proyecto GEF	Fee de la agencia (c)	Total financiamiento GEF (a+b+c)
FAO	**GEFTF**	**Chile**	**Biodiversidad**	**Alocación de STAR BD: BD-1**	**3,776,941**	**358,809**	**4,135,750**
Recursos totals del GEF					**3,776,941**	**358,809**	**4,135,750**

Fondo Preparación del Proyecto (PPG)

Se pidio un forno para la preparacion del Proyecto Preparation Grant requested? ☒ Si x ☐ No

Agencia GEF	Tipo de fondo	País/ Región/ Global	Area Focal	Programacion para los Fondos	(en $)		
					PPG	Fee de la Agencia	Total de fondos para PPG
FAO	GEFTF	Chile	Biodiversidad	Alocación BD STAR: BD-1	150,000	14,250	164,250
Monto Total PPG					150,000	14,250	164,250

Fuentes de fondos para la asignación STAR por países

Agencia GFEF	Tipo de Fondo	País/ Región/Global	Area Focal	Fuente de los fondos	Total
FAO	GEFTF	Chile	Biodiversidad	Alocación BD STAR	4,300,000
Recursos Totales del GEF					4,300,000

Elementos del Area Focal

Direcciones programaticas	Tipo de fondo	(en $)	
		GEF financiamiento del Project	Cofinanciamiento
BD-1-1	GEFTF	3,776,941	26,496,172
Costo total del Proyecto		3,776,941	26,496,172

Cofinanciación confirmada para el proyecto, por nombre y tipo

Por favor, incluya pruebas de cada fuente de cofinanciación para este proyecto en la pestaña del portal

Fuentes de cofinanciamiento	Nombre del cofinanciador	Tipo de cofinanciamiento	Inversión movilizada	Monto ($)
Gobierno del país receptor	Ministerio de Medio Ambiente	En especie	Gastos recurrentes	4,781,285
Gobierno del país receptor	Coorporación Forestal Nacional	En especie	Gastos recurrentes	8,922,414
Gobierno del país receptor	Ministerio de Bienes Nacionales	En especie	Gastos recurrentes	1,027,461
Gobierno del país receptor	Ministerio de Obras Publicas	Inversión publica	Inversión movilizada	10,475,414
Gobierno del país receptor	Ministerio de Obras Publicas	En especie	Gastos recurrentes	289,598
Sector privado	Fundación Pew	Otros	Inversión movilizada	500,000
Sector privado	Fundación Pew	En especie	Gastos recurrentes	500,000
Total de Cofinanciación				26,496,172

Describa la parte de la cofinanciación correspondiente a la inversión movilizada

114. Desde el Ministerio de Obras Públicas, la inversión movilizada se refiere a infraestructuras en los paisajes piloto que incorporarán buenas prácticas y criterios ambientales, tales como señalización ambiental, pasos de fauna, puentes verdes, entre otros. Esto junto con infraestructura habilitante tanto para llegar como dentro de las áreas protegidas que permitan su conectividad. En el caso del sector privado, la inversión movilizada está relacionada con un programa de capacitación en gestión de áreas protegidas con tres módulos, uno enfocado en gestión y administración de áreas protegidas, que incluye cursos sobre financiamiento y gestión de áreas protegidas terrestres y marinas; un módulo asociado a habilidades técnicas para la gestión de áreas protegidas, con cursos sobre estándares abiertos, planes de manejo, turismo

sostenible, educación ambiental, entre otros; y un módulo asociado a habilidades de campo, como prevención de riesgos, primeros auxilios psicológicos y físicos, inglés, manejo de drones, entre otros.

Estado de utilización de la subvención para la preparación de proyectos en la fase de presentación de Prodoc:

Implementación de actividades de la preparación del Proyecto	*Monto GETF/LDCF/SCCF ($)*		
	Importe presupuestado	*Importe gastado hasta la fecha*	*Importe comprometido*
Salarios de profesionales	3000	3,000	
Consultores Nacionales	95,400	83,182	
Diseñador GEF	21,000	21,141	
Viajes	19,600	17,687	2,000
Talleres	9440	7,866	800
GOE	1560	457	
Total	150,000	133,333	2,800

ANEXO B: ESCENARIO DE LINEA BASE Y LOS PROBLEMAS A ENFRENTAR

115. Chile se enfrenta a dos grandes crisis medioambientales -la pérdida acelerada de biodiversidad y la crisis climática- que amenazan su capacidad para mantener servicios ecosistémicos fundamentales. Sus principales problemas ambientales se deben a importantes presiones antrópicas que implican pérdida de hábitat, contaminación, introducción de especies exóticas invasoras, así como al cambio climático con sus sequías, incendios e inundaciones. En consecuencia, la biodiversidad de Chile se enfrenta a importantes amenazas y tendencias decrecientes que se aceleran con el tiempo. En efecto, el 65% (770) de sus especies clasificadas se encuentran en alguna categoría de amenaza (CR=Crítico, EN=En Peligro, VU=Vulnerable), siendo los anfibios y peces los más amenazados a nivel nacional (71 y 83% de las especies, respectivamente) debido al deterioro de los cuerpos de agua continental y al cambio climático (Universidad de Chile, 2016). Si bien la tasa de pérdida de superficie se ha reducido en la mayoría de las formaciones vegetales del país, existen excepciones donde esta tasa de pérdida ha aumentado significativamente. Especialmente preocupante es el bosque esclerófilo de la zona mediterránea, que sufrió un aumento en su tasa de pérdida de un 185% entre 2014-2018 (MMA, 2019).

116. Dado el soporte indispensable que brinda la biodiversidad para la supervivencia y calidad de vida de la sociedad actual y futura, su degradación pone en riesgo el bienestar de las personas, resultando en una reducción en la cantidad y calidad de la producción en diferentes sectores, afectando especialmente a los sectores de subsistencia, como la pesca y la agricultura artesanal, que tienen los mayores impactos en la vida de las personas de las comunidades locales e indígenas. Para hacer frente a estas amenazas, este proyecto busca asegurar la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, paisajístico y cultural de áreas de importancia mundial en el país de manera eficiente y a través de una gestión sostenible de los ecosistemas que integre y vincule la conservación de manera coherente.

117. Si bien Chile ha avanzado en el establecimiento de una base legal y programática para la conservación de la biodiversidad, la gestión de las áreas protegidas no ha estado exenta de

dificultades y adolece de una serie de barreras que disminuyen la eficiencia del sistema, entre las que destacan las siguientes:

a) Barreras institucionales y regulatorias: Una falta de coherencia técnica y política que disminuye fuertemente la eficiencia de los esfuerzos en conservación, tanto a nivel de recursos financieros como de profesionales trabajando. Ejemplos de esto son el haber tenido cinco ministerios distintos encargados de la gestión de áreas protegidas, que produjo una fuerte dispersión institucional que deja como legado una serie de incoherencias que la recientemente aprobada ley que crea un servicio único va a tener que gestionar. Parte de este legado es:

    - Dispersión en cuanto a reglamentos, políticas y estrategias en conservación que disponían cada uno de estos cinco ministerios tanto dentro como fuera de áreas protegidas, junto con la falta de coherencia que esto generaba a los otros ministerios sectoriales del estado y los actores privados que se relacionan con ellos.
    - Dispersión en cuanto a gestión, donde las distintas instituciones tenían distintos tipos de planes de manejo para las áreas a su cargo, junto con distintas categorías de áreas protegidas (en total 13), que ahora necesitan homologarse a las seis categorías de la nueva institucionalidad, la cual se basa en los criterios de IUCN.
    - Baja eficiencia en los escasos recursos asociados a la gestión de los parques, dado que existía un relacionamiento muy débil entre áreas protegidas aledañas o que estaban en clústeres marino-terrestres, pero que pertenecían a distintas instituciones (ver figura 1), donde no se podía realizar una economía de escala asociada a monitoreos, fiscalizaciones, control de amenazas, entre otros.
    - Una fuerte dispersión en cuanto a gobernanza, donde solo en los tres ecosistemas piloto del proyecto junto a nivel central, se identificaron más de 57 comités que resultan en un desgaste de tiempo en funcionarios de distintos servicios de estado que son puntos focales de biodiversidad en sus instituciones, junto con comunidades locales, comunidades indígenas y privados que estando en un mismo sector, eran consultados por cinco instituciones distintas asociadas a sus gestiones institucionales en conservación.
    - Bajo nivel de coherencia institucional y regulatorias para la incorporación del sector privado en conservación, donde los estándares para la creación de áreas son autogestionados y por lo tanto con poca claridad jurídica para incentivos tributarios. A su vez, una fuerte falta de coordinación para la conservación fuera de áreas protegidas y de incorporación de estándares ambientales en instituciones públicas y sectores productivos que pueden producir amenazas a la biodiversidad.

b) Barreras en cuanto a capacidades técnicas y de gestión de la información y del conocimiento. La dispersión institucional con la que contaba el país, no solo dejo problemas en cuanto a gobernanza y normativas que generaban incoherencia, sino también en las capacidades institucionales en enfoques integrales de conservación, baja interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y fuertes barreras de acceso en comunidades vulnerables. Esto conlleva:

    - Una fuerte sectorialización de los conocimientos que no permite una gestión integrada a nivel de paisajes o cuencas, con guardaparques de SERNAPESCA especializados en la gestión de áreas marinas y profesionales de CONAF especializados en áreas terrestres, donde no existía un intercambio de conocimientos e información institucionalizado.

- A su vez, como resultado de las encuestas KAP se ven varias deficiencias en conocimiento asociado a biodiversidad, gestión de áreas protegidas y los distintos instrumentos que trae la nueva institucionalidad fuera de las áreas protegidas.
- Otros países presentan fuertes conocimientos en temas que son relevantes para Chile, como relacionamiento con comunidades indígenas, restauración ecológica y buenas prácticas en sectores productivos asociándolos a procesos de certificación, entre otros. A pesar de que hay ejemplos de cooperación con otros países, estos son excepcionales y dispersos en el tiempo, no están como un elemento de la gestión de conocimiento a través de programas de mediano y largo plazo, lo que hace que no quede institucionalizado en los servicios competentes.
- El nuevo servicio de biodiversidad va a incorporar a profesionales de distintas instituciones que vienen con diferentes culturas organizacionales, diferentes tipos de conocimientos técnicos y diferentes perfiles profesionales, lo que puede ser una barrera al trabajo fluido y gestión eficiente del nuevo servicio.
- Una barrera al acceso a la información es la falta de un sistema centralizado con pertinencia a los distintos usuarios, ya sean de los distintos servicios del estado o gobiernos regionales y locales, como privados asociados a sectores productivos, academia y comunidades locales

c) Barreras asociadas a una limitada transversalización a nivel normativo y de prácticas para la conservación de la biodiversidad en los territorios, donde existe una débil gobernanza, con poca participación y bajos niveles de inclusividad, para la coordinación de los actores en áreas protegidas y entre estas y las zonas de amortiguamiento que genera una pérdida de biodiversidad y presiones creciente sobre especies y ecosistemas nativos. A esto se suma que la falta de planificación territorial no promueve la mantención y recuperación de áreas de protección para la biodiversidad y que existe una adopción limitada de prácticas sostenibles en los sectores productivos agropecuarios, mineros y pesqueros que se encuentran en zonas prioritarias para la conservación, donde se permiten actividades extractivas que promueven el cambio de uso del suelo y dañan los ecosistemas.

Junto con el trabajo que se va a realizar a nivel nacional en avances normativos regulatorios, apoyando la instalación del servicio de biodiversidad y áreas protegidas, asegurando una coherencia política y técnica entre los 12 reglamentos que trae el servicios entre ellos y con diferentes políticas y normativas sectoriales, elaborado herramientas para la correcta adopción de estos reglamentos en las distintas instituciones, creando mecanismos de gobernanza eficientes para la implementación de los mismos, armonizando los instrumentos de conservación para una mayor eficiencia, y trabajando en la gestión de la información, creando capacidades e interoperabilidad entre las plataformas de información y aprendizaje, el proyecto también va a trabajar en experiencias demostrativas de la implementación de estos instrumentos en ecosistemas piloto de alta relevancia nacional.

Para esto se seleccionaron tres ecosistemas piloto donde se realizarán acciones concretas a escala regional y local. Los pilotos definidos se emplazan en las regiones de Atacama (Piloto Norte), Valparaíso y Metropolitana (Piloto Centro) y Magallanes (Piloto Sur). La elección de los ecosistemas demostrativos busca tener una representación a nivel nacional de los ecosistemas de un país con tan alto rango latitudinal como Chile, donde se puedan obtener lecciones aprendidas y acciones replicables que posibiliten un impacto a mayor escala por el proyecto (ver Figura 4).

Figura 4. Ecosistemas demostrativos pilotos.

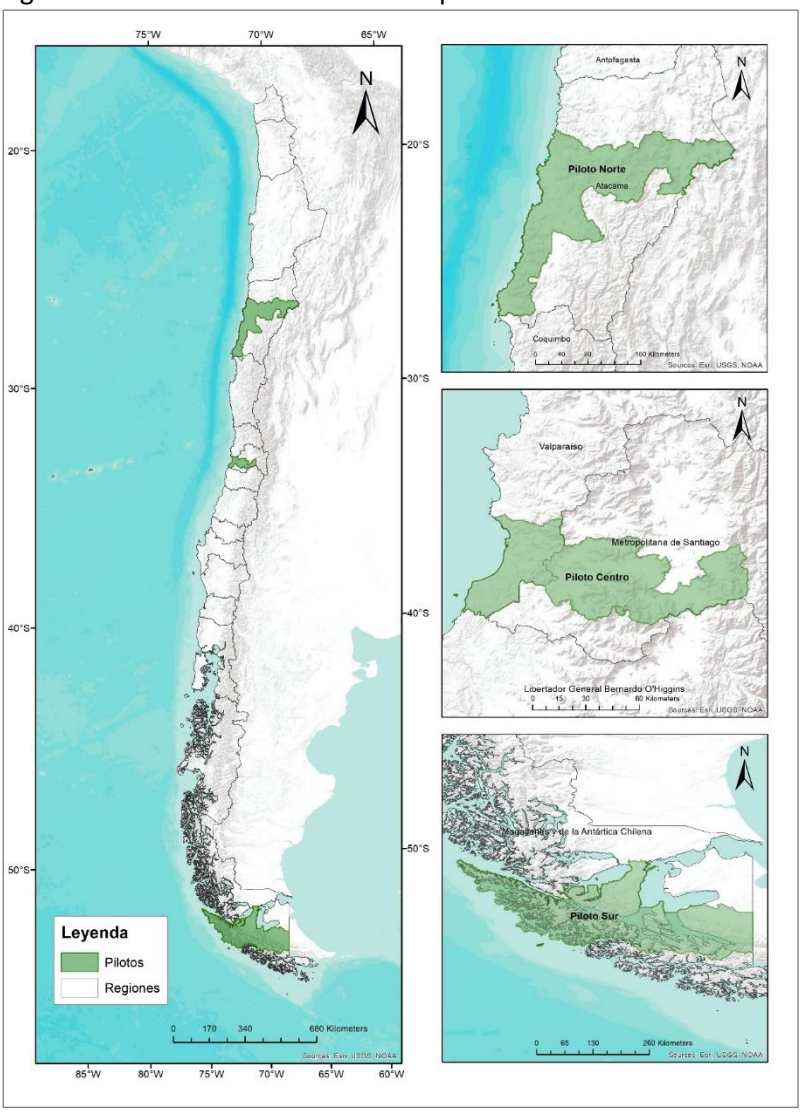

118. Para los pilotos Norte y Centro se destaca su emplazamiento dentro del *hotspot* mundial de biodiversidad de Chile central, el cual alberga 3.893 especies de plantas nativas, de las cuales un 50,3% de ellas están restringidas en su distribución al *hotspot* propiamente tal. Por su parte, el Piloto Sur concentra la mayor riqueza de especies y endemismos de algas bentónicas de Chile albergando cerca del 80% de la superficie total de humedales a nivel nacional, representados principalmente por turberas y humedales costeros.

119. El **Piloto Norte** está situado en la región de Atacama y cuenta con 20 ecosistemas terrestres, de los cuales el 30% se encuentran en alguna categoría de amenaza, y cerca del 40% de su superficie está clasificada como Vulnerable (ver Tabla 1 del Anexo I). En cuanto a los ecosistemas marinos, los más importantes son las praderas de algas pardas y las islas costeras y áreas circundantes, donde muchas de las especies que residen o interactúan con estos territorios presentan problemas de

conservación. El piloto comprende áreas con protección oficial que salvaguardan ecosistemas únicos en Chile, el conjunto formado por el Área Marina Costera Protegida Archipiélago de Humboldt, la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y la Reserva Marina Isla Chañaral. Alberga 560 especies marinas, entre ellas 187 macroalgas, 122 aves, 68 peces y 21 mamíferos marinos. Este enclave sirve de refugio a 14 especies de ballenas durante su migración anual y al delfín nariz de botella (Tursiops truncatus), que tiene su única población reproductiva en Chile. El Piloto Norte alberga también el nuevo Parque Nacional Desierto Florido, conocido por su singular manifestación florística en el desierto más árido del mundo. La zona destaca por su alto valor biológico con más de 300 especies endémicas, posicionándose como un área de alto valor genético mundial. Además, el Piloto Norte alberga ecosistemas altoandinos de gran valor natural y cultural vinculados al Parque Nacional Nevado Tres Cruces y al Sitio Ramsar Laguna del Negro Francisco-Santa Rosa.

120. Como principales **amenazas** identificadas para ambos ecosistemas se destaca la carencia de planes de manejo o de recuperación y de restauración de estos espacios, la presencia de actividades productivas extractivas de recursos pesqueros, turismo no regulado e intensivo, efectos colaterales de la extracción pesquera y el turismo. La instalación de puertos y desaladoras provoca alteración en estos sistemas, principalmente cuando se ubican cercanos a islotes. En ecosistemas de humedales, destacan los salares altoandinos con altas concentraciones de litio, donde sus principales amenazas se relacionan con la disminución de los caudales superficiales producto de la afectación de glaciares en la alta cordillera, las extracciones para el riego de parronales, la presencia de obras que bloquean el flujo hídrico y la extracción de litio en minería (MMA, 2015a). De los sectores productivos presentes en la región, se considera que la minería, la pesca, la ganadería y el turismo, son los que se relacionan de manera más directa con los recursos naturales y servicios ecosistémicos, representando mayor amenaza sobre ellos.

121. En cuanto a especies amenazadas, la región comprende 980 especies de flora nativas y de las cuales 366 especies son endémicas. De estas 76 especies categorizadas como amenazadas, de las cuales 11 especies del género *Copiapoa* entraron a categoría en peligro de extinción según el último Proceso de Clasificación de Especies Silvestres realizado por el Ministerio del Medio Ambiente[6] en octubre de 2023. En relación con la fauna, la región posee un total de 199 especies de vertebrados, 62 de ellas amenazadas. Las principales amenazas que enfrentan estas especies son la extracción y el tráfico ilegal, tanto dentro como fuera de Chile, la pérdida de hábitat y el cambio climático, junto con las especies exóticas invasoras, donde las especies que más han afectado a las especies de flora y fauna silvestres nativas de la región son el perro feral (*Canis lupus familiaris*) y el burro (*Equus africanus asinus*). El caso más crítico es la acción de jaurías de perros asilvestrados que atacan a guanacos (*Lama guanicoe*) en las cercanías de los parques nacionales Pan de Azúcar y Llanos de Challe (MMA, 2015).

122. A nivel socioeconómico, en Chile un 13% de la población declaró pertenecer a pueblos originarios (INE, s/f). En el caso de la Región de Atacama, esta cifra llega a 20% del total de habitantes de la región, de los cuales un 47,7% declara pertenecer al Pueblo Diaguita, seguido por el Pueblo Colla, con un 25,3% y el Pueblo Mapuche con un 16,4% (INE, s/f). La Región de Atacama presenta niveles de pobreza extrema y pobreza multidimensional mayores al promedio nacional y se evidencian en la región de Atacama varias brechas de género vinculadas a la desigualdad económica donde la participación de mujeres en el mercado laboral es ligeramente menor al promedio nacional.

123. Estas características hacen este un piloto ideal para implementar instrumentos del SBAP como planificación ecológica a escala regional, planes de manejo asociados ecosistemas amenazados y

[6] https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/

áreas degradas, buenas prácticas en turismo asociadas a comunidades indígenas en la costa, y junto a esto trabajar en armonizar instrumentos como monitoreo, homologación de áreas protegidas y actualizar planes de manejo a los estándares del nuevo servicio.

124. El **Piloto Centro** destaca por su carácter birregional y su extensión a lo largo de la cuenca del Río Maipo. Las Regiones de Valparaíso y Metropolitana que contempla este piloto, en conjunto concentran más de la mitad de la población de Chile, la primera con un 10,3% (1.815.902 personas) y la segunda con un 40,4% (7.112.808 personas) de la población total (INE, s/f). Es por esto que en ambas regiones la principal amenaza para la biodiversidad corresponde a la perdida de hábitat debido principalmente a la expansión urbana. La región de Valparaíso presenta 14 ecosistemas terrestres de los cuales ocho se encuentran en categoría Vulnerable. Dentro de estos, los humedales se configuran como ecosistemas relevantes en ambas regiones, destacando zonas como el humedal Río Maipo, el Sitio Ramsar Humedal El Yali, la ribera del Río Maipo, el humedal de Batuco, los humedales altoandinos y la laguna de Aculeo. Todos ellos revisten especial relevancia para la mantención de la biodiversidad regional y global, y en particular para peces, anfibios, micro y macroinvertebrados, insectos, plantas acuáticas y semiacuáticas y aves (MMA, 2015b, GORE Metropolitano, 2015). En la región de Valparaíso se han podido identificar 116 especies amenazadas de fauna y flora silvestre, encontrándose la mayoría de ellas en estado Vulnerable, 28 En Peligro (EN) y diez En Peligro Crítico (CR) como la sierra del orocoipo (*Callisphyris ficheti*) y el zarapito boreal (*Numenius borealis*).[7] Por su parte, en la Región Metropolitana cuatro especies están En Peligro Crítico (CR), 37 especies están En Peligro (EN) y 50 especies están Vulnerables (VU). Se identifican en peligro crítico al palito negro (*Adiantum pearcei*), la rana de pecho espinoso de potrero (*Alsodes laevis*) y el zarapito boreal (*Numenius borealis*)[8].

125. Con respecto a la gobernanza y gestión de la biodiversidad en el Piloto Centro, al igual que en el Piloto Norte, existen diversos comités y mesas de trabajo que operan de manera simultánea en el territorio (mas detalles en Anexo F). Muchos de estos comités presentan superposiciones de participantes y temáticas, generando una carga laboral adicional tanto para los funcionarios públicos como para los participantes de la sociedad civil involucrados. Por la características de este piloto, con diversidad unidades administrativas, se consideró la implementación de instrumentos del SBAP asociados a gestión de biodiversidad a través de la gobernanza local, como lo son los paisajes de conservación, con uno en la región de Valparaíso asociados a las quebradas en la costa, donde quedan los remanentes de bosque nativo de la región, muy amenazados por desarrollo inmobiliario, junto con un paisajes de conservación en la región metropolitana que converse con los humedales urbanos declarados a lo largo de la cuenca del Maipo, creando sinergias entre estos dos instrumentos y potenciando al relevancia de ecosistemas acuáticos en zonas donde la sequía, la agricultura y desarrollo urbano los tiene altamente amenazados. En ambas regiones se trabajará en incorporar buenas prácticas en el sector silvoagropecuario, especialmente enfocado en viñas que se encuentran dentro del paisaje de conservación, pensando en una potencial certificación del SBAP para esta actividad.

126. El **Piloto Sur** abarca la Región de Magallanes, que tiene una población aproximada de 150.675 personas, equivalente al 0,9% de la población nacional, de las cuales el 17,5% se identifica como indígena . Magallanes presenta la tasa de pobreza por ingresos más baja del país, con un 3,4%, mientras que la pobreza multidimensional también revela el porcentaje más bajo de las regiones, con un 6,9%. En esta zona piloto se han identificado 20 áreas protegidas oficiales que cumplen un rol crucial en la conservación de ecosistemas caracterizados por su extensión latitudinal,

[7] https://simef.minagri.gob.cl/herramientas/informacion-de-bosques-de-chile/ver/05
[8] https://simef.minagri.gob.cl/herramientas/informacion-de-bosques-de-chile/ver/13

heterogeneidad oceanográfica y geomorfológica. Estas características hacen posible la existencia de una amplia gama de hábitats marinos y terrestres únicos en el mundo. En este contexto, el cluster de áreas marino-terrestres conformado por el Parque Nacional Kawésqar, el Parque Marino Francisco Coloane, el Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane y las áreas protegidas nacionales Río Batchelor, Isla Carlos Tercero e Isla Rupert en la comuna de Punta Arenas y el cluster compuesto por los Parques Nacionales Yendegaia y Alberto D'Agostini, el Área Marina Costera Protegida Seno Almirantazgo, los bienes nacionales protegidos Lote 7 Río Paralelo e Islote Albatros, la Iniciativa Privada de Conservación Karukinka y la Reserva de la Biosfera Cabo de Hornos en la comuna de Timaukel. Ambos conjuntos albergan numerosos glaciares, ventisqueros y archipiélagos, que sirven de hábitat a una gran diversidad de especies de flora y fauna que enfrentan problemas de conservación o están en peligro de extinción. Estas áreas también proporcionan hábitat para la mayor diversidad específica de mamíferos marinos de Chile, con 35 especies, 18 de las cuales tienen un estatus indefinido, como el elefante marino del sur (Mirounga leonina), cuya única colonia reproductiva para Chile se encuentra en la Bahía Ainsworth en el Seno Almirantazgo.

127. El trabajo del proyecto en este piloto se relaciona con mecanismos de gobernanza que permitan una gestión efectiva de clústeres de distintas categorías de áreas protegidas, donde se trabaje en una armonización de instrumentos como monitoreo, fiscalización y se haga más eficiente el relacionamiento con sectores productivos calves, comunidades locales e indígenas. Se trabajará en incorporar buenas prácticas en los sectores productivos de pesca y turismo, incorporándolos en temas como monitoreo y disminución de amenazas de estos sectores.

128. Una descripción exhaustiva de estos ecosistemas piloto se encuentra en el Anexo I, con información detallada de geografía, clima, descripción de ecosistemas y especies, detalle de las áreas protegidas, descripción de amenazas, descripción socioeconómica de la región y del estado actual de sus instrumentos de planificación territorial, entre otros.

129. En el **escenario base** actual, en los tres pilotos descritos se observa una falta de coordinación entre las distintas instituciones tanto públicas como privadas a cargo de la administración de áreas protegidas y una dispersión en su gobernanza. Lo anterior se evidencia al constatar que varias de las unidades de conservación analizadas se traslapan en cuanto a territorio, sin que sus instrumentos de gestión conversen o se coordinen entre ellos, presentando el territorio a su vez diversos comités y mesas de trabajo que operan de manera simultánea y descoordinada. Muchos de estos comités presentan superposiciones de participantes y temáticas, generando una carga laboral adicional tanto para los funcionarios públicos como para los participantes de la sociedad civil involucrados. Un levantamiento de información realizado en la fase de PRODOC, identificó 59 comités con influencia en la gobernanza y gestión de la biodiversidad a nivel nacional y/o regional. En relación administración y gobernanza de los instrumentos para la conservación de la biodiversidad presentes en los pilotos, para el Piloto Norte se destaca que, de las 17 áreas con algún grado de protección oficial, solo siete cuentan con Planes de Manejo. En el caso del Piloto Centro, de las 18 áreas protegidas identificadas, únicamente dos cuentan con Planes de Manejo. Por su parte, el Piloto Sur abarca 20 áreas protegidas, de las cuales solo siete cuentan con Planes de Manejo.

130. Es importante señalar que, el proyecto va a construir sobre la base de varias inversiones e iniciativas que están ocurriendo en los pilotos y a nivel nacional, entre las iniciativas destacadas se encuentran

- el desarrollo de estándares para áreas protegidas desarrollados por diversas ONGs y entidades privadas,

- progresos en propuestas normativas como el Proyecto Habilitación de Políticas Públicas para la Red de Áreas Marinas Protegidas de Chile, coordinada por WCS), la Escuela de Gestión de Áreas Protegidas respaldada por PEW y la Academia,
- oportunidades regionales asociadas a la representación técnica e institucional de Chile en RedParques,
- el marco de acción para la participación comunitaria en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) liderado por CONAF,
- las guías de buenas prácticas ambientales en sectores productivos del GEF Humedales Costeros (GEF ID 9766),
- lecciones aprendidas del GEF para la Creación de un Sistema Nacional Integral de Áreas Protegidas (GEF ID 2272),
- lecciones aprendidas del GEF Instrumentos económicos (GEF ID 10213), destacando mecanismos para generar ingresos, gestión financiera y fortalecimiento de capacidades.
- También se resalta la labor del proyecto GEF Gobernanza Marina (GEF ID 10075) y GEF Humboldt I y II, (GEF ID 3749 y 9592), enfocados en fortalecer la gestión y gobernanza en ecosistemas marino-costeros,
- las lecciones aprendidas del proyecto GEF Castor (GEF ID 5506) y GEF EEI (ID 3814) en manejo y control de especies exótica invasoras,
- el GEF Montaña a (GEF ID 5135) en la creación de paisajes de conservación y planificación ecológica a escala local,
- GEF Restauración (GEF ID 10718) en planificación ecológica, y restauración de ecosistemas, entre otros.

ANEXO C: MARCO DE RESULTADOS

Tabla 5. Marco de Resultados

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
Objetivo del proyecto: Fortalecer la coordinación interinstitucional para la integración de la conservación de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales.							
Componente 1: Fortalecimiento de los marcos políticos regulatorios y de los procesos e instrumentos para alcanzar coherencia en políticas públicas e institucionalidad asociada a conservación de la biodiversidad en el país							
Resultado 1.1: Se implementan en forma transversal en las instituciones del estado, marcos normativos que han sido aprobados o actualizados para el fortalecimiento de la gobernanza y conservación de la biodiversidad	i) Número de instituciones públicas que incorporan normativas o instrumentos del SBAP en sus planes, reglamentos o mandatos.	0 - Aunque la Ley del SBAP ya está aprobada, no existen instituciones incorporando normativas o instrumentos del servicio por estar estas en desarrollo	2 instituciones del estado incorporan en sus planes, reglamentos o mandatos las normativas o instrumentos del SBAP.	5 instituciones del estado incorporan en sus planes, reglamentos o mandatos las normativas o instrumentos del SBAP	Planes, políticas, estrategias, reglamentos, manuales instructivos, licitaciones o guías de las instituciones claves incorporando las normativas o instrumentos del SBAP	Las autoridades de los ministerios involucrados muestran la voluntad política para incorporar estas normativas o herramientas dentro de sus mandatos antes de que el proyecto finalice.	Equipo de proyecto
Producto 1.1.1 Políticas, normativas y reglamentos de apoyo elaborados o actualizados, que aumenten la coherencia política/administrat	ii) Número de políticas, normativas, reglamentos aprobados/actualizados y numero de guías de apoyo elaboradas	0 - A la fecha de elaboración del ProDoc, no se ha elaborado ninguno de los reglamentos, políticas o normativas del nuevo servicio	1 política aprobada 1 reglamento aprobado 1 guía asociada a los reglamentos elaborada	1 política aprobada, 1 reglamento aprobado 4 guías asociadas a los reglamentos elaboradas	Publicación en diario oficial, o documento sobre el estatus tramital del cuerpo normativo nuevo o modificado	Las políticas, normativas y reglamentos dan mayor coherencia política a la conservación de la biodiversidad en el país	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
iva para la conservación de la biodiversidad con enfoque de genero							
Producto 1.1.2 Mecanismos de gobernanza creados (interministerial, consejos de asesores/as y territoriales), para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación de biodiversidad a distintos niveles, a través de CLPI standars para comunidades indígenas y enfoque de genero	iii) Número de mecanismos y herramientas creadas que propicien participación integrada de otros servicios públicos privados, con pertinencia de comunidades indígenas y género, en la gestión de áreas protegidas y conservación de la biodiversidad	0 - Existen más de 57 comités (temporales, permanentes, nacionales y regionales), relacionados a la conservación de la biodiversidad, con baja o nula conversación entre ellos, disminuyendo eficiencia y aumentando la dispersión de recursos asociados a conservación	1 Modelo de funcionamiento de comité regional público privado del SNAP (con *clusters* de subunidades regionales) aprobado por el Servicio	1 Modelo de funcionamiento de comité regional aprobado incluyendo guía de estructura de gestión de convenios de participación y de encomendamiento de funciones de fiscalización, junto con herramienta para relacionamiento con comunidades indígenas	Resolución de los Servicios, reglamentos de funcionamiento y planes de trabajo de los Comités. Convenios firmados por las partes involucradas	Los actores nacionales, regionales y locales tienen voluntad de colaborar y coordinar y se involucran en la conformación y funcionamiento de mecanismos de gobernanza para la toma de decisiones	Equipo de proyecto
Resultado 1.2: Se logra una gestión integrada efectiva para la conservación de la biodiversidad, con una coordinación interinstitucional fortalecida y operando para la adopción de	iv.a) Número de propuestas de instrumentos que incorporan estándares ambientales o criterios de sustentabilidad enviadas mediante oficio a los servicios	0 - Existe una institucionalidad muy sectorializada que no permite una gestión integrada y coordinada entre los distintos ministerios, servicios, gobiernos locales y actores privados que ha llevado a una falta de	2 instrumentos/guías elaboradas que promueven la adopción de estándares ambientales en servicios sectoriales	5 instrumentos/guías elaboradas que promueven la adopción de estándares ambientales en servicios sectoriales	Oficio de la autoridad competente a los servicios sectoriales correspondientes	Las herramientas elaboradas por el proyecto generan una mayor coherencia técnica y política para la conservación de la biodiversidad en el país	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
instrumentos armonizados y criterios ambientales en sectores productivos.	sectoriales pertinentes	estandarización e incluso incoherencia entre los instrumentos de conservación que se han desarrollado en los territorios					
Producto. 1.2.1. Instrumentos de conservación de la biodiversidad creados y/o armonizados incorporando enfoque de genero (sistema de monitoreo, planes de gestión o manejo, homologación de categorías de áreas protegidas, entre otros).	v) Número de instrumentos de conservación que permiten armonizar o estandarizar la gestión dentro y fuera de áreas protegidas marinas o terrestres, diseñados con pertenencia de género e indígena	0 - Nivel de dispersión institucional alto con 5 ministerios involucrados en gestión y creación de áreas protegidas, resultando en más de 10 categorías con dificultad para homologarlas a IUCN, duplicidad de esfuerzos en herramientas, instrumentos, vehículos, personal, procesos participativos en paralelo para planes de manejo que no conversan, fiscalización y monitoreo descoordinado, entre otros	1 Protocolo tipo para monitoreo en áreas marinas y terrestres incorporando conocimiento local e indígena; Estándares para la homologación de áreas protegidas a categorías IUCN y modelos de plan de manejo tipo según categoría	1 ecosistema piloto con integralidad de monitoreo marino y terrestre; 3 categorías de áreas protegidas homologadas con los estándares desarrollados	Protocolos y recategorización o homologación de áreas protegidas formalizadas por acto administrativo de la autoridad competente	Los actores claves y gestiona dores de áreas tiene la voluntad política y adaptabilidad para incorporar de manera fluida los nuevos instrumentos y protocolos	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
Producto. 1.2.2. Propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo y actividades permitidas en las áreas protegidas u otros instrumentos de conservación	vi) número de mecanismos, procesos o metodologías que fomenten participación de privados y sectores productivos en conservación	0 - La ley 21,600 que crea el SBAP incorpora una serie de instrumentos económicos para la conservación de la biodiversidad, los cuales no han sido probados ni tienen herramientas para su adopción o difusión	1 Guía metodológica para la obtención de beneficios tributarios asociados a creación de áreas protegidas	1 Guía explicativa para obtención de certificados o sellos y guías internas de uso y proceso certificación 1 Guía de uso del fondo nacional de biodiversidad 1 Guía de promoción de prácticas sustentables en sector productivo	Documentos formalizados por acto administrativo de la autoridad competente	Actores privados y sectores productivos son receptivos a la utilidad de los instrumentos económicos de conservación de la biodiversidad y estos son más fácilmente adoptados gracias a los esfuerzos del Proyecto.	Equipo de proyecto
Componente 2 Creación de capacidades y manejo de la información para fortalecer la gestión de la conservación							
Resultado 2.1: Las capacidades institucionales en enfoques integrales de conservación, y fiscalización son fortalecidas transversalmente en las instituciones y territorios	vii) % Aumento en la capacidad de los profesionales técnicos involucrados, medido por encuesta KAP	Los conocimientos a nivel técnico son limitados respecto a enfoques integrales de conservación, fiscalización, género y biodiversidad tanto para funcionarios asociados a conservación como para otros servicios públicos y públicos objetivos en general. Resultados línea base encuesta KAP	20% aumento en funcionarios del servicio, y al menos un 20% en otros públicos objetivos.	50% aumento en funcionarios del servicio, y al menos un 40% en otros públicos objetivos.	Informe con resultados de las encuestas a medio termino y final del proyecto	Las capacidades creadas no se pierden por cambios o salidas de personal	Equipo de proyecto Instituciones socias

<table>
<tr><th>Cadena de resultados</th><th>Indicadores</th><th>Linea base</th><th>Meta medio termino</th><th>Meta final</th><th>Medios de verificación</th><th>Supuestos</th><th>Responsible de colectar información</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>K: Conocimiento
A: Aptitudes
P:Practicas

<table><tr><th>item</th><th>Puntaje funcionarios</th><th>Puntaje público general</th></tr><tr><td>K</td><td>3,38 (MU)</td><td>4,47 (MS)</td></tr><tr><td>A</td><td>5,62 (S)</td><td>4,92 (MS)</td></tr><tr><td>P</td><td>5,04 (S)</td><td>3,98 (MU)</td></tr></table>
S=Satisfactorio
MS=Moderadamente Satisfactorio
MU=Moderadamente Unsatisfactorio</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>viii) Indicador GEF # 11 Número de actores clave (desagregado por género y pueblos indígenas),</td><td>0- Las capacidades técnicas están fuertemente sectorializadas entre distintas instituciones</td><td>800 personas capacitadas (al menos 40% son mujeres y al menos 25 participantes son</td><td>2,720 personas capacitadas (al menos 40% son mujeresy al menos 50 participantes son</td><td>Informes de capacitaciones Registro de personas capacitadas por año y localidad</td><td>Profesionales de instituciones regionales y municipales, líderes comunitarios,</td><td>Equipo de proyecto</td></tr>
</table>

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
	capacitados por el programa de capacitación	estatales, lo que no permite comprender y gestionar de manera efectiva la interdependencia de la biodiversidad con los paisajes y cuencas donde se insertan las áreas protegidas tanto marinas como terrestres, dificultando incluso temas como las denuncias a impactos negativos y una fiscalización efectiva	de comunidades indígenas)	de comunidades indígenas)	desagregado por género Registro fotográfico y listas de asistencia	miembros de ONGs, universidades y personas en general interesadas en capacitarse	
Producto. 2.1.1 Programa de capacitación multiactor con enfoques transversal de género e interculturalidad, para gestores de áreas protegidas públicas y privadas.	ix) número de programas de capacitación con enfoques transversales de género e interculturalidad implementados para gestores de AP, incorporando nueva normativa	0 programas de capacitación que incorporen los nuevos reglamentos y normativas de la ley SBAP	2 – un programa de capacitacion para areas protegidas publicas siendo imlementado, un programa para áreas privadas siendo elaborado	2 – un programa de capacitacion para areas protegidas publicas siendo imlementado, un programa para áreas privadas siendo implementado	Tinformes de capacitación	Profesionales de instituciones regionales y municipales, líderes comunitarios, miembros de ONGs, universidades y personas en general interesadas en capacitarse	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
Producto . 2.1.2 Programa de cooperación nacional e internacional en coherencia política y enfoque integrado y multicultural de ecosistemas marino/terrestres	ix) Nivel en porcentaje de cumplimiento de las acciones del programa de cooperación internacional	0% - Los Servicios no tienen un programa de cooperación internacional, pero este se elaborará el primer semestre al inicio del proyecto. Si hay avances en el MMA con convenios firmados con Argentina, Perú, Colombia y México, donde existen acciones puntuales, y la participación de Chile en RedParques, pero no un programa coordinado. Las ONGs socias a su vez tienen acuerdos con países como Canadá, USA y Nueva Zelanda en temas de comunidades indígenas y género que van a ser muy útiles para el proyecto.	40% de las acciones del programa están cumplidas, con una participación de al menos 40% de mujeres y 10 personas de pueblos indígenas	80% de las acciones del programa están cumplidas, con una participación de al menos 40% de mujeres y 25 personas de pueblos indígenas	Informes de seguimiento Registro de personas participantes por año y localidad desagregado por género Registro fotográfico y listas de asistencia	Temas de gran importancia para el proyecto como la coherencia política, integralidad de gestión marino-terrestre, comunidades indígenas y género son de interés y relevación para otros países dispuestos a compartir experiencias y desarrollar actividades en conjunto	Equipo de proyecto
Resultado 2.2: Se fortalece la gestión de la conservación	x) Información sobre biodiversidad se encuentra	La información sobre biodiversidad y áreas protegidas está	Se tiene la arquitectura conceptual del	Sistema de información	Informe de arquitectura	Existe un interés por parte de funcionarios,	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
mediante mejor interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y la disminución de las barreras de acceso de las comunidades vulnerables	centralizada y más disponible, medido por el desarrollo de un sistema de información unificado y con interfaces con pertinencia social	repartida en distintas plataformas de las instituciones con mandato en gestión, con dispersión de información asociada a áreas marinas y terrestres, y con pocas interfaces con pertenencia a comunidades rurales e indígenas	sistema de información unificado y definidos los perfiles de usuario, con pertinencia social	implementado con interfaces operativas	conceptual con URL del sistema	ciudadanía y comunidades de acceder a más y mejor información relacionada a conservación de la biodiversidad	
Producto. 2.2.1 Estrategia de gestión y transferencia del conocimiento diseñada e implementada, con enfoque de género e intercultural, como se especifica en los planes de CI y Genero del proyecto	xi) porcentaje de cumplimiento de las acciones de la estrategia de comunicaciones y gestión del conocimiento con enfoque de género e interculturalidad	0% - El nuevo servicio de biodiversidad no cuenta con una estrategia de comunicación ni de gestión del conocimiento. Las principales necesidades a comunicar están asociadas a la importancia de la biodiversidad del país como base para un desarrollo humano adecuado, más los públicos objetivos de la estrategia y se hizo un levantamiento donde se identificaron 13 plataformas de	40 % de las actividades de la estrategia de comunicaciones y gestión del conocimiento cumplidas, con participación de al menos 40% mujeres y de al menos 2 comunidades indígenas	100 % de las actividades de la estrategia de comunicaciones y gestión del conocimiento cumplidas con participación de al menos 40% mujeres y de al menos 4 comunidades indígenas	Informes de seguimiento Registro de personas participantes por año y localidad desagregado por género Registro fotográfico y listas de asistencia	Los servicios públicos están dispuestos a compartir cursos y talleres en las plataformas de capacitación y la ciudadanía tiene un interés por conocer de la importancia de la conservación de la BD para el desarrollo humano	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
		servicios públicos donde sus funcionarios se capacitan, estas plataformas no conversan entre ellas, se replican fondos del estado en cursos similares, y las que no son del MMA tienen baja información de biodiversidad y conservación.					
Producto. 2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a los datos para funcionarios ambientales, servicios públicos, ciudadanía, comunidades locales e indígenas en concordancia con el Acuerdo de Escazú y los planes de CI y genero	xii) Se crea un sistema de información operacional al servicio con interfaces de pertinencia social y cultural	El nuevo servicio de biodiversidad del país no tiene aún un sistema de información pertinente a su mandato, que incorpore temas de monitoreo de biodiversidad, fiscalización, información de amenazas y ecosistemas, gestión de usuarios de áreas protegidas, entre otros. Existe una base que se encuentra repartida entre	Se tiene la arquitectura conceptual y requisitos tecnológicos del sistema de información, con interfases con pertinencia para distintos usuarios, incluyendo comunidades rurales e indígenas aprobada por el servicio	Se avanza en la construcción de al menos dos módulos del sistema,	Informe de arquitectura conceptual y requisitos tecnológicos aprobado por la autoridad competente Informes aprobados de compleción de módulos e interoperabilidad	Existe un interés por parte de funcionarios, ciudadanía y comunidades de acceder a más y mejor información relacionada a conservación de la biodiversidad, que retroalimente para ir mejorando las interfaces del sistema.	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
		distintos servicios (MMA, CONAF, SERNAPESCA, Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), entre otros)					
Componente 3 Facilitación de procesos y creación de mecanismos para transversalizar la conservación de la BD en paisajes demostrativos							
Resultado 3.1 Institucionalización de mecanismos efectivos para la gestión de la conservación en forma transversalizada a nivel subnacional, incorporando en la planificación territorial los instrumentos de conservación	xiii) Número de regiones con Comités regionales Público-Privados y convenios de participación en la gestión de las áreas protegidas y fuera de ellas funcionando	0 - No existen comités a nivel de las regiones que velen por el funcionamiento de todas las áreas protegidas de la región, con una visión integral tanto marina como terrestres y de áreas públicas y privadas, con enfoque en la eficiencia en la gestión tanto de recursos como de personas	1 región con comité regional público privado en funcionamiento 1 convenio de participación en áreas protegidas	3 regiones con comité regional público privado en funcionamiento 3 convenios de participación dentro y fuera de áreas protegidas	Actas y reglamentos de creación de comités Convenios firmados	Los actores nacionales, regionales y locales tienen voluntad de colaborar y coordinar y se involucran en la conformación y funcionamiento de estos mecanismos	Equipo de proyecto Instituciones socias
	Área de paisajes con gestión mejorada debido a la adopción de mecanismos de gobernanza y/o instrumentos armonizados para	Existe una dispersión en la institucionalidad y por lo tanto en la gestión de las áreas protegidas	Áreas protegidas terrestres bajo mejores prácticas para la conservación: 1,000,000 ha	Áreas protegidas terrestres bajo mejores prácticas para la conservación: 3,027,389 ha	Planes “maestros” de manejo elaborados, actualizados o	Los distintos actores involucrados tienen la voluntad y el interés para	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
	la conservación, medidos por el **indicador GEF # 1.2** Zonas terrestres protegidas creadas o bajo gestión mejorada para la conservación y el uso sostenible (Hectáreas) y el **indicador GEF # 2.2** Zonas marinas protegidas creadas o bajo gestión mejorada para la conservación y el uso sostenible (Hectáreas)	terrestres y marinas que dificultan la eficiencia en la gestión de estas, tendiendo a la replicación de esfuerzos y recursos	Áreas protegidas marinas bajo mejores prácticas para su conservación 50,000 ha	Áreas protegidas marinas bajo mejores prácticas para su conservación: 149,953 ha	apoyados en su implementación	incorporarse y adaptarse a nuevos mecanismos que permitan una mayor eficacia en la gestión de las distintas áreas que manejan.	
	xvi) indicador GEF # 4.1 Número de ha. bajo gestión sostenible/buenas prácticas dentro de los sistemas de producción debido a que los gobiernos regionales y locales han integrado la conservación de la BD en los instrumentos de planificación	0 - Actualmente el uso de instrumentos de conservación que se apliquen a nivel de gobiernos locales es bajo, con algunos ejemplos asociados a paisajes de conservación y humedales urbanos	Al menos 131,633 ha se encuentran bajo un instrumento de conservación (planificación ecológica paisajes de conservación, áreas degradas, etc) en estado de avance a considerarse en la planificación territorial (PROT, Pladeco, Pladetur,	Al menos 131,633 ha se encuentran bajo un instrumento de conservación (planificación ecológica paisajes de conservación, áreas degradas, etc) consideradas en la planificación territorial (PROT, Pladeco, Pladetur, PRI, among others).	Documentos asociados a los instrumentos de planificación territorial (PROT, Pladeco, Pladetur, PRI, entre otros)	Los gobiernos regionales y locales tienen voluntad técnica y política para incorporar los instrumentos de conservación en su planificación territorial	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
	territorial validados..		PRI, among others).				
Producto. 3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre con enfoque transversal de género, continuando con el proceso de CLPI con las comunidades asociadas.	xvii) Número de mecanismos para normalizar y armonizar los nuevos instrumentos SBAP desarrollados y aplicados en las áreas protegidas	0 - Instrumentos como el desarrollo de planes de manejo, monitoreo y fiscalización, entre otros, se encontraban dispersos en más de 5 ministerios antes de la Ley 21.600, utilizando diferentes metodologías y mecanismos para su implementación. La nueva ley exige una armonización de estos instrumentos a través de mecanismos (planes maestros, protocolos, directrices, entre otros) que permitan su implementación de manera transversal en todas las áreas protegidas, sean marinas, terrestres, públicas o privadas.	3 mecanismos para armonizar los instrumentos de conservación en desarrollo	3 mecanismos para armonizar los instrumentos de conservación en curso de aplicación	Planes maestros elaborados, plan de gestión actualizado a la nueva normativa, informes de protocolos de seguimiento y auditoría	Los diferentes actores implicados están dispuestos e interesados en incorporar y adaptarse a nuevos mecanismos que permitan una mayor eficiencia en la gestión de las diferentes áreas que manejan.	Equipo de proyecto

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
		Traducción realizada con la versión gratuita del traductor www.DeepL.com/Translator					
	xviii) % de aumento el los indicadores METT de las AP seleccionadas	0% PN Desierto Florido 11 PN Nevado Tres Cruces 38 PN Llanos del Challe 54 RN Pingüino de Humboldt 53 RN El Yali 51 SN Humedal Río Maipo 52 SN San Juan de Piche N/A	10% PN Desierto Florido 14 PN Nevado Tres Cruces 42 PN Llanos del Challe 56 RN Pingüino de Humboldt 56 RN El Yali 54 SN Humedal Río Maipo 55 SN San Juan de Piche tbd yr1	20% PN Desierto Florido 20 PN Nevado Tres Cruces 46 PN Llanos del Challe 60 RN Pingüino de Humboldt 60 RN El Yali 56 SN Humedal Río Maipo 58 SN San Juan de Piche tbd yr 1	Docuemtnos de METT	Las intervenciones del proyecto aumentarán la eficacia y la capacidad de gestión de las	Especialista en AP

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
		SN Altos de Cantillana 46 SN Horcón de Piedra 43 MN El Morado 48 BN Isla Carlos III N/A BN Rio Batchelor N/A PN Nacional Kawésqar 28 RN Isla Chañaral 49 AMCP Isla grande Atacama 46 PM Francisco Coloane 29 AMCP Francisco Coloane 37 AMCP Seno Almirantazgo 10	SN Altos de Cantillana 49 SN Horcón de Piedra 46 MN El Morado 50 BN Isla Carlos III 8 BN Rio Batchelor 8 PN Nacional Kawésqar 32 RN Isla Chañaral 52 AMCP Isla grande Atacama 51 PM Francisco Coloane 32 AMCP Francisco Coloane 40 AMCP Seno Almirantazgo 12	SN Altos de Cantillana 51 SN Horcón de Piedra 49 MN El Morado 54 BN Isla Carlos III 12 BN Rio Batchelor 12 PN Nacional Kawésqar 36 RN Isla Chañaral 54 AMCP Isla grande Atacama 53 PM Francisco Coloane 36 AMCP Francisco Coloane 44 AMCP Seno Almirantazgo 15		áreas protegidas seleccionadas.	
Producto . 3.1.2 Propuesta de integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales con enfoque multicultural y de genero	xix) Numero de instrumentos de panificacón territorial (PROT, Pladeco, Pladetur, PRI, among others). Que transversalizan los nuevos instrumentos del SBAP (planificacion ecologica, paisajes de conservacion, areas degradadas, etc.) para armonizar la conservacion fuera de AP	0 - En la actualidad, el uso de herramientas de conservación aplicadas a nivel de gobierno local y regional es escaso, con algunos ejemplos asociados a paisajes de conservación y humedales urbanos.	2 instrumentos de planificación territorial en proceso de incorporación de instrumentos de conservación al margen de las áreas protegidas (planificación ecológica, paisajes de conservación, áreas degradadas, etc.)	2 instrumentos de planificación territorial que incorporen instrumentos de conservación al margen de las zonas protegidas (planificación ecológica, paisajes de conservación, zonas degradadas, etc.).	Documentos asociados a los instrumentos de planificación territorial (PROT, Pladeco, Pladetur, PRI, among others).	Los gobiernos regionales y locales tienen la voluntad técnica y política de integrar los instrumentos de conservación de la biodiversidad en su planificación territorial.	Equipo de proyecto
Producto. 3.1.3	xvi) número de aplicaciones demostrativas de						

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en sitios de alto valor para la BD, incorporando la participación de comunidades locales e indígenas como parte del PCI	buenas prácticas en sectores productivos como pesca, turismo, silvoagropecuarios, entre otros	0 - En los sectores productivos presentes en los ecosistemas piloto, existe una baja incorporación de temas medioambientales y de internalizar las buenas prácticas como parte habitual en el manejo	2 aplicaciones demostrativas de buenas prácticas en los ecosistemas piloto	5 aplicaciones demostrativas de buenas prácticas en los ecosistemas piloto	Informes de verificación con imágenes, convenios o documentos firmados por los privados	Existe interés de parte de los distintos sectores productivos de incorporar y escalar el uso de las buenas prácticas y criterios ambientales	Equipo de proyecto
Monitoring and Evaluation M&E							
La ejecución del proyecto se apoya en una estrategia de seguimiento y evaluación basada en resultados medibles y verificables y en principios de gestión adaptativa.	Porcentaje de Progresos realizados en la ejecución del proyecto.	0%	35%	100%	Informes trimestrales de situación. Planes operativos, línea de base y sistema de seguimiento PIRs PPR Evaluación intermedia Evaluación final	Plan de del proyecto y acciones relacionadas implementadas Proyecto implementado	Equipo de Proyecto y socios
c	i) Sistema de seguimiento y evaluación del proyecto establecido y implementado asegurándose de	0	1	1	Informes de progreso del Proyecto	N/A	Agencias implementadoras y ejecutoras del Proyecto, A través del plan de M&E

Cadena de resultados	Indicadores	Linea base	Meta medio termino	Meta final	Medios de verificación	Supuestos	Responsible de colectar información
	incluir resultados de género y de recopilar datos desglosados por género						
Evaluación de medio termino y evaluación final realizadas con el objetivo de informar y orientar de forma constructiva la ejecución del proyecto, las consideraciones de sostenibilidad y la aplicación de medidas de adaptación cuando sea necesario.	ii) Evaluación de medio termino y evaluación final realizadas asegurándose de incluir resultados por género	0	EMT en año 2	Evaluacion final el ultimo año de proyecto	Informes EMT y EF	N/A	Agencias implementadoras y ejecutoras del Proyecto, A través del plan de M&E

ANNEXO D: PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO

				Componente 1			Componente 2			Componente 3						
Categorias de Costo FAO	**Unidad**	**No. De unidad**	**costo unitari**	**1,1**	**1,2**	**Total**	**2,1**	**2,2**	**Total**	**3,1**	**Total**	**M&E**	**PMC**	**Entidad responsabl**	**Totál GE**	
5013 Consultores																
Asesor tecnico principal	mes	60	4.200	90.000	42.746	132.746	36.000	22.000	58.000	25.000	25.000	6.400	29.854	Ministerio del Medio	252.000	
Asistente técnico (especialista ambiental)	mes	60	2.500	30.000	16.358	46.358	34.760	12.506	47.266	56.376	56.376			Ministerio del Medio	150.000	
Especialista social, genero y pueblos indigenas	mes	58	1.300	48.235		48.235			0	27.165	27.165			Ministry of Environment	75.400	
Coordinador local piloto norte	mes	58	2.300	10.000	9.800	19.800	24.200	20.000	44.200	69.400	69.400			Ministerio del Medio	133.400	
Coordinador local piloto centro	mes	58	2.300	10.000	9.800	19.800	24.200	20.000	44.200	69.400	69.400			Ministerio del Medio	133.400	
Coordinador local piloto sur	mes	58	2.500	15.000	16.400	31.400	24.200	20.000	44.200	69.400	69.400			Ministerio del Medio	145.000	
Especialista areas protegidas piloto norte	mes	54	1.800			0	10.000	12.200	22.200	75.000	75.000			Ministerio del Medio	97.200	
Especialista areas protegidas piloto centro	mes	54	1.800			0	10.000	12.200	22.200	75.000	75.000			Ministerio del Medio	97.200	
Especialista areas protegidas piloto sur	mes	54	2.000			0	20.800	12.200	33.000	75.000	75.000			Ministerio del Medio	108.000	
Producto 1.1.1 Profesional para implementación y sistematizacion consulta indigena reglamento AP	mes	10	2.000,00	20.000,00		20.000,00			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	20.000	
Producto 1.1.1 Especialista legal elaboración de normas, coherencia reglamentos SBAP y protocolos de adopción institucional	mes	32	3.000,00	96.000,00		96000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	96.000	
Producto 1.1.2 Especialista gobernanza para elaboración de protocolos de funcionamiento de comités SBAP, rol GORes, modelos de convenio de participación y de encomendamiento de funciones de fiscalización	mes	19	2.000,00		38.000,00	38000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	38.000	
Producto 1.2.1 Especialista ambiental para elaboración de protocolo de monitoreo con integralidad marino -terrestre	global	1	30.000,00		30.000,00	30.000,00			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	30.000	
Producto 1.2.2 Especialista ambiental para propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo e inversión pública	mes	16	2.500,00		40.000,00	40000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	40.000	
Producto 2.2.1 Profesional del area de las comunicaciones para diseño e implementación de la estrategia de gestión y transferencia del conocimiento y de cooperacion internacional	mes	56	2.000,00			0		112.000	112.000		0			Ministerio del Medio Ambiente	112.000	
M&E: Especialista monitoreo y evaluación	mes	60	800,00			0,00			0		0	48.000		Ministerio del Medio Ambiente	48.000	
Apoyo administrativo	mes	60	2.000			0			0		0		120.000	Ministerio del Medio Ambiente	120.000	
Sub-total Consultores nacionales				319.235	203.104	522.339	184.160	243.106	427.266	541.741	541.741	54.400	149.854		1.695.600	3
5013 Sub-total consultores				319.235	203.104	522.339	184.160	243.106	427.266	541.741	541.741	54.400	149.854	0	1.695.600	3
5650 Contratos																
Producto 1.1.1 Plan estratégico SNAP y politica nacional de AP	global	1	130.000	130.000		130.000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	130.000	
Producto 1.1.1 Elaboración de guias asociadas a conseciones y permisos ambientales	Reporte	3	10.000	30.000		30.000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	30.000	
Producto 1.1.2 Elaboración de guias asociadas a normas y fiscalización	Reporte	2	20.000	40.000		40.000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	40.000	
Producto 1.2.1 Elaboración guías para aplicación estandarizada de protocolos de homologacion de AP y de instrumentos de conservación fuera de AP	Reporte	6	20.000		120.000	120.000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	120.000	
Producto 1.2.2 Sistema y proceso asociado a los instrumentos del Servicio	global	1	50.000		50.000	50.000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	50.000	
Producto 1.2.2 Sistema y proceso asociado al Fondo Nacional de la Biodiversidad, junto con las guías de uso	global	1	50.000		50.000	50.000			0		0			Ministerio del Medio Ambiente	50.000	
Producto 2.1.1 Elaboración cursos e-learning de la ley, reglamentos e instrumentos del SBAP	curso	5	15.000			0	75.000		75.000		0			Ministerio del Medio Ambiente	75.000	
Producto 2.2.2 Diseño (arquitectura conceptual) e implementación de un sistema de información integrado con interfaces con pertinencia a los distintos actores claves e interoperable	global	1	120.000			0		120.000	120.000		0			Ministerio del Medio Ambiente	120.000	
Producto 3.1.1 Implementacion instrumentos armonizados Magallanes	paisaje piloto	1	100.000			0			0	100000	100.000			Ministerio del Medio Ambiente	100.000	
Producto 3.1.1 Plan ecosistemas amenazados/areas degradadas Atacama	paisaje piloto	1	50.000			0			0	50000	50.000			Ministerio del Medio Ambiente	50.000	
Producto 3.1.2 Plan de manejo de paisajes de conservación piloto centro	paisaje piloto	2	50.000			0			0	100000	100.000			Ministerio del Medio Ambiente	100.000	
Producto3.1.2 Planificación ecologica marino-terrestre en Atacama y RM	región	2	70.000			0			0	140000	140.000			Ministerio del Medio Ambiente	140.000	
Producto 3.1.3 incoproración buenas practicas en sectres productivos pilotos	paisaje piloto	4	35.000			0			0	140000	140.000			Ministerio del Medio Ambiente	140.000	
M&E Evaluacion de Medio termino, costos de traducción	global	1	40.000			0			0		0	40.000		FAO	40.000	
M&E. Evaluación final, costos de traducción	global	1	40.000			0			0		0	40.000		FAO	40.000	
M&E. Informe final	global	1	6.550			0			0		0	6.550		FAO	6.550	
5650 Sub-total Contratos				200.000	220.000	420.000	75.000	120.000	195.000	530.000	530.000	86.550	0		1.231.550	1
5021 Viajes																
(cantidad global) Viajes internacionales	anual	5	12000			0	60.000		60.000		0			Ministerio del Medio	60.000	
(cantidad global) Viajes Nacionales	mes	66	1700	15.000	5.000	20.000	5.000	7.000	12.000	80.000	80.000			Ministerio del Medio Ambiente	112.000	

PLAN DE TRABAJO

Tabla 6. Plan de trabajo

Producto	Principales actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Inicio del Proyecto	Reclutamiento e instalación de personal de la Unidad de Gestión de Proyecto (UGP).	FAO																				
	Plan de trabajo, Plan Operativo Anual (POA), modificaciones al plan de compras y adquisiciones.	UGP																				
	Taller de inicio	UGP -																				
Componente 1: Fortalecimiento de los marcos políticos regulatorios y de los procesos e instrumentos para alcanzar coherencia en políticas públicas e institucionalidad asociada a conservación de la BD en el país																						
Producto 1.1.1: Políticas, normativas y reglamentos de apoyo elaborados o actualizados, que aumenten la coherencia política/administrativa para la conservación de la biodiversidad, con enfoque de genero.	1.1.1.1 Apoyar la elaboración de normas y reglamentos relacionados a la conservación de la biodiversidad marina y terrestre, tanto dentro como fuera de áreas protegidas, propiciando la participación de comunidades locales e indígenas	UGP - MMA- CONAF - Consultorias																				
	1.1.1.2 Apoyar la elaboración y/o actualización de políticas y estrategias nacionales asociadas a biodiversidad y áreas protegidas	UGP - MMA- CONAF - Consultorias																				
	1.1.1.3 Elaborar guías y protocolos que permitan una mejor adopción institucional de los reglamentos, políticas, estrategias y normativas asociadas a gestión de áreas protegidas e instrumentos de conservación fuera de AP, incorporando enfoque de genero	UGP - MMA- CONAF - Consultorias																				
Producto 1.1.2: Mecanismos de gobernanza creados	1.1.2.1 Elaborar protocolos de funcionamiento para comités nacionales y regionales que permitan dar coherencia y	UGP - MMA- CONAF																				

Producto	Principales actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
(interministerial, consejos de asesores/as y territoriales), para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación de BD a distintos niveles técnicos, políticos, y comunitarios, con estándares de CPLI para CI y con enfoque de genero.	transversalizar la conservación de biodiversidad, incorporando enfoques participativos, con pertinencia indígena y de género																					
	1.1.2.2 Elaborar modelos de convenios de participación publico privada para la gestión de AP y biodiversidad, con enfoques de género y participación de comunidades locales e indígenas	UGP - MMA-CONAF																				
	1.1.2.3 Elaborar e implementar protocolos o convenios para coordinar la fiscalización de actividades que impactan biodiversidad fuera de áreas protegidas con los servicios públicos con mandato (SAG, CONAF, SERNAPESCA, SSFFAA, SMA)	UGP - Consultorias																				
	1.1.2.4 Elaborar criterios y material practico con enfoque de genero para el relacionamiento con comunidades locales e indígenas y consulta indígena incorporando estándares de Acuerdo de Escazú	UGP - Consultorias																				
Producto 1.2.1: Instrumentos de conservación de la biodiversidad creados y/o armonizados incorporando mecanismos con enfoque de genero (sistema de monitoreo, planes de gestión o manejo, homologación de	1.2.1.1 Elaborar protocolos de homologación de áreas protegidas a las categorías de la IUCN para lograr coherencia con nueva normativa	UGP - Consultorias																				
	1.2.1.2 Elaboración de guías para aplicación estandarizado instrumentos de conservación fuera de AP	UGP - Consultorias																				
	1.2.1.3 Elaborar protocolos de monitoreo con integralidad marino-terrestres, incorporando conocimiento local e indígena	UGP - MMA-CONAF																				

Producto	Principales actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
categorías de AP, entre otros) environmental education, among others)																						
Producto 1.2.2: Propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo y actividades permitidas en las áreas protegidas u otros instrumentos de conservación	1.2.2.1 Promover la adopción de consideraciones y criterios de sustentabilidad en subsidios o instrumentos de fomento productivo	UGP - MMA-CONAF																				
	1.2.2.2 Desarrollar y apoyar metodologías/mecanismos para fomentar la incorporación del sector privado en la conservación	UGP - Consultorias																				
Componente 2 Creación de capacidades y manejo de la información para fortalecer la gestión de la conservación																						
Producto 2.1.1 Programa de capacitación multiactor con enfoques transversal de género e interculturalidad, para gestores de áreas protegidas públicas y privadas	2.1.1.1 Diseño programa de capacitación a distintos públicos objetivos, incorporando enfoques de género, pertinencia indígena y Acuerdo de Escazú	FAO - PMU																				
	2.1.1.2 elaboración e implementación de cursos y talleres asociados al programa	UGP – Socios Consultorias																				
Producto 2.1.2 Programa de cooperación nacional e internacional en coherencia	2.1.2.1 Diseño estratégico programa cooperación internacional	UGP - Consultorias																				
	2.1.2.2 implementación programa internacional cooperación sur-sur	UGP – Socios																				

Producto	Principales actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
política y enfoque integrado y multicultural de ecosistemas marino/terrestres		Consultorias																				
Producto 2.2.1 Estrategia de gestión y transferencia del conocimiento diseñada e implementada, con enfoque de género e intercultural, como se especifica en los Planes de genero y de CI	2.2.1.1 Diseño de estrategia de comunicaciones con directrices y metodologías que permitan mayor incidencia en los territorios	UGP - MMA-CONAF																				
	2.2.1.2. Implementación de estrategia para relevar el valor de la biodiversidad y conservación de los ecosistemas	UGP – Socios Consultorias																				
	2.2.1.3 Estrategia de gestión del conocimiento con lecciones aprendidas y sistematización de los resultados del Proyecto en formatos con pertenencia territorial y cultural	FAO-UGP-Consultorias																				
Producto 2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a los datos para	2.2.2.1 Diseño e implementación de un sistema de información integrado con interfaces con pertinencia a los distintos actores claves, especialmente comunidades locales e indigenas	UGP - Consultorias																				

Producto	Principales actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
funcionarios ambientales, SSPP, ciudadanía, comunidades locales e indígenas en concordancia con el Acuerdo de Escazú y los planes de genero e indígena del proyecto	2.2.2.2 incorporar interoperabilidad a la plataforma con otras plataformas claves para mejorar acceso a información.	UGP - Consultorias																				
Componente 3 Facilitación de procesos y creación de mecanismos para transversalizar la conservación de la BD en paisajes demostrativos																						
Producto 3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre con enfoque transversal de género y de pertinencia indígena, continuando con la elaboración del CLPI con las comunidades asociadas..	3.1.1.1 Armonizar los planes de gestión asociados a las áreas marinas y terrestres, estandarizando el monitoreo, la fiscalización y la gobernanza, con procesos participativos de apropiación local e indígena, respetando el Acuerdo de Escazú y los estándares CLPI y Plan de genero.	UGP - MMA-CONAF																				
	3.1.1.2 Continuar con el proceso de CLPI con comunidades indigenas participantes e iniciarlo con aquellas que tenen precencia en los pilotos	UGP - MMA-CONAF																				
	3.1.1.3 Apoyar la homologacion de las areas protegidas a las categorias de IUCN en los piltoos	UGP - MMA-CONAF Consulting																				

Producto	Principales actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Producto 3.1.2 Propuesta de integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales, con un enfoque en interculturalidad y genero.	3.1.2.1 incorporar la planificación ecológica con enfoque marino-terrestre en la planificación territorial de la región	UGP - Consulting																				
	3.1.2.3 Incorporar instrumentos de conservación a través de modelos de gobernanza en gobiernos locales con participación de la comunidad	UGP - Partners - consulting																				
Producto 3.1.3 Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en sitios de alto valor para la biodiversidad, incorporando la participación de comunidades indigeneas como parte del Plan de CI.	3.1.3.1 Implement actions/measures of good practices and environmental considerations in productive activities in the pilot ecosystems.	UGP - MMA-CONAF																				
	3.1.3.2 Support certification or eco-labeling processes for products or production that incorporate good practices.	UGP Consulting																				
	3.1.3.3 Scaling up good practices with partner sectors	UGP - Partners																				
Monitoreo y Evaluacion (M&E)																						
Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios	i) Sistema de M&E del Proyecto establecido e implementados, asegurando a su vez la inclusión de los resultados asociados a genero	UGP FAO, MMA																				

Producto	Principales actividades	Responsable	Año 1				Año 2				Año 3				Año 4				Año 5			
			Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
ambientales en sitios de alto valor para la biodiversidad, incorporando la participación de comunidades indigeneas como parte del Plan de CI																						
Evaluación de medio termino y evaluación final realizadas con el objetivo de informar y orientar de forma constructiva la ejecución del proyecto, las consideraciones de sostenibilidad y la aplicación de medidas de adaptación cuando sea necesario.	ii) Evaluacion de medio termino realizada, incluyendo datos de genero desagregados	UGP FAO, MMA																				
	iii) Evaluación final realizada, incluyendo datos de genero desagregados	UGP, FAO, MMA																				

ANNEXO E: DESCRIPCION DETALLADA DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

131. El proyecto va a trabajar en tres componentes, creando los productos y resultados necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto.

132. **Componente 1:** Fortalecimiento de los marcos políticos regulatorios y de los procesos e instrumentos para alcanzar coherencia en políticas públicas e institucionalidad asociada a conservación de la biodiversidad en el país, que viene a trabajar sobre barreras institucionales y regulatorias donde una falta de coherencia técnica y política disminuye fuertemente la eficiencia de los esfuerzos en conservación.

133. Se trabajará en una serie de productos y actividades cuyo primer resultado esperado es el Resultado 1.1, donde se van a implementar en forma transversal en las instituciones del estado, marcos normativos que han sido aprobados o actualizados para el fortalecimiento de la gobernanza y conservación de la biodiversidad. Esto se logrará a través de un esfuerzo conjunto entre el proyecto y las dos agencias ejecutoras, MMA y CONAF, a través de:

134. El Producto 1.1.1 Políticas, normativas y reglamentos de apoyo elaborados o actualizados, que aumenten la coherencia política/administrativa para la conservación de la biodiversidad con enfoque de género, con la elaboración de reglamentos y normativas que permiten la implementación del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Se priorizará el apoyo a la elaboración del reglamento de áreas protegidas, el más grande que trae la ley, sumando esfuerzos para que tenga un proceso participativo con los distintos actores de forma adecuada, incluyendo las consultas ciudadana e indígenas. A su vez, a través de un apoyo legal, el proyecto asegurará la coherencia de los 12 reglamentos de la ley que van a estar en proceso de elaboración en los inicios del proyecto, no solo entre ellos sino también con las leyes, políticas y normativas de los otros servicios sectoriales y mandatos de las distintas instituciones público y privadas. En este contexto, también se apoyará la elaboración de la Política Nacional de Parques que tiene que elaborar la Subsecretaria del Medio Ambiente, junto con el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que debe elaborar el SBAP, con el fin de asegurar la coherencia político Institucional en ambos instrumentos. Para que los reglamentos de la nueva ley puedan ser adoptados de la mejora forma por servicios sectoriales, privados y actores claves, el proyecto elaborará una serie de guía y protocolos que faciliten esta adopción. Ejemplos de esto son las guías que permita la elaboración de informes favorables de concesiones sectoriales, delimitación coordinada con la Dirección General de Aguas (DGA) de ecosistemas acuáticos amenazados, obtención de permisos ambientales, solicitud de creación de áreas protegidas, metodología para la identificación de especies exóticas invasoras entre el MMA y SBAP, entre otras. Asimismo, el proyecto propondrá directrices para la integración de la perspectiva de género en la nueva institución, elaborando guías con recomendaciones y herramientas para la integración de la perspectiva de género en el trabajo sobre biodiversidad y áreas protegidas y protocolos de uso interno del SBAP que promuevan una cultura institucional sensible a las cuestiones de género.

135. En este mismo resultado, se trabajará en el Producto 1.1.2 Mecanismos de gobernanza creados (interministerial, consejos de asesores/as y territoriales), para contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación de biodiversidad a distintos niveles técnicos, políticos, y comunitarios, de acuerdo con los estándares de CLPI y enfoque de género, con distintos actores claves, incluyendo ONGs y Academia, en la creación de mecanismos de gobernanza que permitan contribuir a la apropiación y transversalización de la conservación de biodiversidad a distintos niveles técnicos, políticos, y comunitarios, donde se elaborarán protocolos para:

- comités nacionales y regionales para dar coherencia y transversalizar la conservación de la biodiversidad, incorporando enfoques participativos, con pertinencia indígena y de género y en concordancia con los planes PPI y GAP, como la guía de funcionamiento del comité regional público-privado del SNAP;
- la guía de estructura de gestión para acuerdos de participación en áreas protegidas, y modelos de acuerdos con otros servicios del Estado, incluyendo directrices para apoyar la incorporación de la perspectiva de género e interseccionalidad en la participación o compromiso ciudadano en el proceso de gobernanza
- los modelos de convenios para encomendar funciones de fiscalización a servicios como SERNAPESCA, CONAF y SAG, junto con la guía de fiscalización del SBAP, para facilitar la coordinación con otros servicios fiscalizadores del país.

136. Como contribución a una mejor gobernanza, el proyecto también trabajará en el desarrollo y consenso de criterios y material práctico para las relaciones con las comunidades locales e indígenas en la conservación, incorporando las normas del Acuerdo de Escazú y los planes PPI y GAP para su transversalización

137. El Resultado 1.2, es lograr una gestión integrada efectiva para la conservación de la biodiversidad, con una coordinación interinstitucional fortalecida y operando para la adopción de instrumentos armonizados y de criterios ambientales en sectores productivos. Esto se logrará mediante los siguientes productos :

138. Producto 1.2.1 Instrumentos de conservación de la biodiversidad creados y/o armonizados (sistema de monitoreo, planes de gestión o manejo, homologación de categorías de áreas protegidas, estrategias comunicacionales y de educación ambiental comunitaria, entre otros), mediante la armonización de una serie de instrumentos que previamente estaban con una institucionalidad que fomentaba su dispersión, y que ahora con la creación del SBAP tienen la oportunidad de armonizar con el objetivo de crear mayor eficiencia de recursos de y personal, donde el proyecto aportará con la elaboración de protocolos de homologación de áreas protegidas a las categorías IUCN, y su aplicación en los ecosistemas piloto; protocolos de monitoreo con integralidad marino-terrestres, incorporando conocimiento local e indígena; elaboración de guías para armonizar instrumentos de conservación fuera de áreas protegidas, como planes de manejo para ecosistemas amenazados, restauración ecológica en áreas degradadas, planes de gestión de especies exóticas invasoras, planes de manejo de paisajes de conservación y de reservas de la biosfera, todas las cuales se construyen sobre la base de inversiones de otros proyectos, en su mayoría GEF que dejaron importantes avances para la elaboración de estas guías. En estas guías se velará por la incorporación de consideraciones asociadas a soluciones basadas en naturaleza, infraestructura verde y elementos del plan de acción de cambio climático actualmente en elaboración, con todos los documentos siendo desarrollados por el proyecto incorporando criterios de perspectivas de genero y multisectoriales, asegurando mecanismos de participación efectiva.

139. Otro producto para cumplir con este segundo resultado es el Producto 1.2.2 Propuestas de incorporación de criterios ambientales en los instrumentos de fomento productivo y actividades permitidas en las áreas protegidas, con las propuestas de incorporación de criterios ambientales en inversión pública, donde muy en colaboración con distintos servicios sectoriales que son cofinanciadores o socios estratégicos de este proyecto, como MOP, SAG, MBN, SERNAPESCA, SUBTURISMO, entre otros, se elaboraran en conjunto una serie de herramientas como:

- guía de estándares para la conservación o mantención (y mejoramiento) de infraestructura MOP en áreas protegidas, incluyendo consideraciones de infraestructura verde y soluciones basadas en naturaleza;
- incorporar en SAG buenas prácticas en temas asociados a loteos y criterios para el uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias químicas, a fin de resguardar la biodiversidad;
- trabajar con SUBTURISMO el incorporar buenas prácticas en sus herramientas de Diseño de modelo de gestión de destino y Turismo rural e indígena;
- Promover en distintos servicios del Ministerio de Agricultura la conservación de los polinizadores nativos en sector silvoagrícola;
- promover buenas prácticas en pesca con SERNAPESCA y SUBPESCA, entre otros.
- desarrollar mecanismos que garanticen la capacitación en recursos económicos y financieros para las mujeres y las organizaciones de mujeres en estos paisajes piloto.

140. Más específicamente con el sector privado, y con el objetivo de desarrollar y apoyar metodologías/mecanismos para fomentar su incorporación en la conservación, el proyecto en conjunto con los servicios ejecutores elaborará una guía metodológica para la obtención de beneficios tributarios asociados a la creación de áreas protegidas privadas; apoyará la implementación del sistema de certificación del SBAP, elaborando los proceso del sistema y guías o manuales explicativos para la obtención de certificados o sellos, junto con las guías internas de uso y proceso; guías para el sector productivo asociadas a criterios de sustentabilidad que promuevan buenas prácticas en sitios adscritos a derecho real de conservación, áreas importantes para la conservación de aves y áreas claves para la conservación de biodiversidad y áreas protegidas privadas; junto con apoyar la implementación del sistema y proceso asociado al nuevo Fondo Nacional de la Biodiversidad, junto con sus guías de uso pertinentes.

141. Los productos asociados a este primer componente cuentan con un presupuesto por parte del proyecto de USD 1,050,266 y un cofinanciamiento de las instituciones claves de USD 4,300,000.

142. En el **Componente 2:** Creación de capacidades y manejo de la información para fortalecer la gestión de la conservación, se van a fortalecer las capacidades y la gestión de la información que permitan transversalizar en las instituciones claves los elementos y herramientas trabajadas en el componente 1, con enfoques integrales marino-terrestres, de género y de pertinencia indígena que permitan su implementación efectiva, enfrentando las barrearas asociadas a este tema descritas en el Anexo B.

143. Resultado 2.1 Las capacidades institucionales en enfoques integrales de conservación, y fiscalización son fortalecidas transversalmente en las instituciones y territorios, que se va a lograr con los siguientes productos:

144. Para fortalecer las capacidades, el proyecto muy en conjunto con las agencias ejecutoras, ONGs claves y Academia, elaborará a través del Producto 2.1.1 Programa de capacitación multiactor con enfoques transversal de género e interculturalidad, para gestores de instrumentos de conservación, un Programa de capacitación para gestores de áreas protegidas públicas y privadas. Para este programa, en la etapa de PPG se han identificado una serie de temáticas con sus módulos y contenidos correspondientes (ver Anexo F para más detalle), los que se realizarán en distintos formatos, e-learning, mixto o presencial, según las necesidades de los actores y territorios.

145. Los cursos asociados a la Ley, y a aspectos de fiscalización y participación ciudadana van a estar financiados con recursos propios del proyecto, y los cursos de gestión de áreas protegidas, monitoreo

y biodiversidad en su mayor parte financiados a través de cofinanciamiento de ONGs, donde todos los programas incorporaran enfoques transversales de genero e interculturalidad. Los contenidos de la temática de biodiversidad y conservación, tendrá un enfoque integral marino-terrestre, y con componentes de pertinencia a cada territorio, por ejemplo, un énfasis en cuanto a la importancia de la biodiversidad urbana en los pilotos de la zona centro, lo que se reflejará a su vez en la estrategia comunicacional del proyecto. Un módulo específico del programa de formación se centrará en cuestiones de género, interculturales e interseccionales relacionadas con la conservación de la biodiversidad. En la tabla 7 se indican los distintos destinatarios de la formación.

Tabla 7. Matriz de públicos objetivos para las capacitaciones

Público objetivo / Tema	**Funcionarios SBAP**	**Gestores de áreas protegidas privadas**	**Servicios públicos fiscalizadores**	**Otros servicios públicos, gobiernos regionales y locales**	**Sociedad Civil, Comunidades indígenas y privados**
Ley para la Naturaleza					
Fiscalización					
Gestión de áreas protegidas					
Monitoreo					
Participación Ciudadana					
Importancia biodiversidad					

En el capitulo E.1 se presenta la carta gantt especifica del programa de capacitación.

Carta%20Gannt%20capacitaciones.xlsx

146. Siguiendo con productos asociados a este resultado (2.1), el proyecto elaborará a través de Producto 2.1.2 Programa de cooperación nacional e internacional en coherencia política y enfoque integrado y multicultural de ecosistemas marino/terrestres, un Programa en coherencia política y enfoque integrado y multicultural de ecosistemas marino/terrestres, donde en conjunto con ONGs y servicios públicos como la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), se elaboraran propuestas

para capacitar a funcionarios públicos y realizar intercambio de experiencias y lecciones aprendidas con países de la región, donde ya existen convenios de cooperación entre el MMA y países como Perú, Argentina, México y Colombia, base sobre la cual se van a construir el programa, para ir incorporando luego otros países. A su ves, se potenciara la participación de Chile en RedParques, con participación de representantes del país en las distintas iniciativas asociadas a los distintos grupos temáticos con relación a la conservación de la biodiversidad y gestion de áreas protegidas. Tal y como se describe en el plan de genero, el proyecto llevará a cabo acciones de cooperación para visibilizar y concienciar sobre la relación entre género y biodiversidad, incluyendo la celebración de un seminario internacional multisectorial sobre género y biodiversidad

147. Resultado 2.2: Se fortalece la gestión de la conservación mediante mejor interoperabilidad de la información ambiental en las instituciones y la disminución de las barreras de acceso de las comunidades vulnerables, este outcome se lograra con los siguientes productos:

148. Producto 2.2.1 Estrategia de gestión y transferencia del conocimiento diseñada e implementada, con enfoque de género e intercultural, como se especifica en los planes de genero e indigenas del proyecto, donde se va a facilitar el escalamiento de los enfoques y mecanismos que permitan una mayor coherencia política y eficiencia para el caso de Chile. Este proceso de compartir información, experiencias, practicas exitosas y lecciones aprendidas, se realizará incorporando actores claves de los distintos países asociados a organizaciones internacionales, actores políticos y tomadores de decisión, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, entre otros. Como parte de la gestión del conocimiento, se sistematizarán los principales procesos y lecciones aprendidas del proyecto, los cuales quedarán organizados de acuerdo con las perspectivas de los usuarios finales, usando las plataformas identificadas en los distintos servicios, donde queden de fácil búsqueda y acceso, de una forma centralizada.

149. Producto 2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a los datos para funcionarios ambientales, servicios públicos, ciudadanía, comunidades locales e indígenas en concordancia con el Acuerdo de Escazú y los planes de genero e indígenas, fortalecerá la gestión mediante mejoras en la información e interoperabilidad de las plataformas asociadas a conservación, donde el proyecto trabajará en elaborar la arquitectura conceptual y los distintos módulos del sistema de información que trae el SBAP, el cual incorporará los importantes avances que están en continua actualización de las agencias lideres del proyecto, como el MMA a través del Sistema de Información y Monitoreo de la Biodiversidad (SIMBIO), con distintos módulos asociados a áreas protegidas, especies, humedales, áreas degradadas, entre otros, y el sistema de monitoreo de cámaras trampas, y satelital de vegetación y biodiversidad en CONAF. Es por esto que el proyecto incorporará interfases basadas en los usuarios, teniendo el derecho al acceso a la información como principio clave que disminuya las barreras de acceso de las comunidades vulnerables y ciudadanía a esta información, junto con la interoperabilidad con distintas plataformas no solo para temas de información, monitoreo y fiscalización, sino también con objetivos de gestión del conocimiento, que permitan acceder a distintos usuarios estratégicos a las capacitaciones asociadas creando una articulación de múltiples instituciones y actores, donde se sostenga el dialogo y la colaboración a través de sinergias que potencien la conservación de la biodiversidad. Se elaborará y difundirá un manual de instrucciones para el uso del sistema de información, dirigido a las mujeres o a grupos de especial interés, como los residentes en zonas rurales o los pueblos indígenas.

150. Los productos asociados al segundo componente cuentan con un presupuesto por parte del proyecto de USD 917,266 y un cofinanciamiento de las instituciones claves de USD 9,000,000.

151. Componente 3: Facilitación de procesos y creación de mecanismos para transversalizar la conservación de la biodiversidad en paisajes demostrativos del proyecto se generarán los mecanismos que permitan una gestión efectiva de la biodiversidad en el territorio, quedando replicable para las distintas situaciones geopolíticas que ocurren en el país, por lo que se definieron tres ecosistemas demostrativos, uno en la zona norte, otro en la zona centro y un tercero en la zona sur.

152. La priorización de los tres ecosistemas se debió a que son representativos de grandes macrozonas en un país con alta variabilidad latitudinal, representando así ecosistemas ecológicamente muy diferenciados, pero también por su diversidad de amenazas y realidades socioeconómicas, culturales y administrativas, que dejarán un buen portafolio de experiencias replicables en estos distintos contextos. Ejemplos de estas diferencias son por un lado el porcentaje del territorio destinado a las áreas protegidas, donde en Magallanes supera el 60% y en Atacama no alcanza a llegar al 8%. Esto da un valor interesante para aplicar en Magallanes gestión a través de clústeres de diferentes categorías de áreas protegidas y en Atacama la aplicación de instrumentos fuera de áreas protegidas asociados a ecosistemas amenazados y áreas degradadas. A su vez, las regiones del piloto de nivel central se caracterizan por tener una concentración muy fuerte de población en un área reducida del país, concentrando solo en estas dos regiones un 50,7% de la población nacional, lo que a su vez provoca su división en múltiples unidades administrativas distintas y lo hace un piloto muy interesante para poner en práctica modelos de gobernanza con fuerte liderazgo de los municipios a través por ejemplo de paisajes de conservación, trabajando en relevar a su vez la importancia de la biodiversidad en ciudades.

153. Resultado 3.1 Institutionalization of effective mechanisms for conservation management in a transversal manner at the sub-national level, incorporating conservation instruments into territorial planning. Each pilot will support the implementation of different biodiversity conservation instruments established by Law 21,600, both inside and outside protected areas. This outcome will be achieved through the following outputs:

154. Producto 3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre con enfoque transversal de género y de pertinencia indígena, de acuerdo a los estándares de CLPI, se trabajará en la armonización de planes de manejo asociados a áreas marinas y terrestres, estandarizando los procesos de monitoreo, fiscalización y gobernanza mediante la implementación de procesos participativos que incluyan la perspectiva local e indígena, respetando los estándares establecidos por el Acuerdo de Escazú en la materia. Además, se brindará apoyo al proceso de homologación y recategorización de áreas protegidas según las categorías de la IUCN, en concordancia con las categorías establecidas por la Ley 21.600 para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Simultáneamente, se desarrollarán las propuestas destinadas a integrar estos instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales. El proyecto continuará el desarrollo del CLPI con las comunidades asociadas iniciado en la fase del PPG, e integrará enfoques sensibles al género en el proceso participativo en los territorios piloto, tanto en los mecanismos de gobernanza como en el desarrollo de planes de gestión, tal y como se describe en los planes del PI y de genero.

155. El proyecto continuará el desarrollo del CLPI con las comunidades asociadas iniciado en la fase del PPG, e integrará enfoques sensibles al género en el proceso participativo en los territorios piloto, tanto en los mecanismos de gobernanza como en el desarrollo de planes de gestión, tal y como se describe en los planes del PPI y del GAP.

156. del Producto 3.1.2 Propuesta de integración de instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales se integrarán

instrumentos para la conservación de ecosistemas que establece la Ley 21.600 fuera de áreas protegidas, incluyendo instrumentos asociados a ecosistemas amenazados, áreas degradadas y la implementación de modelos de gobernanza en gobiernos locales y municipios, fomentando la participación activa de la comunidad en la conservación de biodiversidad, con especial atención al papel activo de las mujeres, y garantizar que los mecanismos de gobernanza que promueven la igualdad y la participación inclusiva.

157. En el piloto norte, en base al trabajo participativo llevado a cabo en la región durante el desarrollo de la presente etapa de planificación, se definió trabajar en la integración de los instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales, donde se acordó desarrollar la primera planificación ecológica con enfoque marino-terrestre del país, que incluye las 12 millas de toda la costa de la Región, la cual deberá ser incorporada en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de Atacama a partir de su ingreso al sistema de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). A su vez, se definió que el trabajo de instrumentos fuera de áreas protegidas estará enfocado en establecer un área de ecosistemas amenazados y/o áreas degradadas en un polígono de alta biodiversidad, que contempla un área de germoplasma del desierto florido, un mar de dunas de nidificación de especies migratorias y hábitat de la tortuga verde más austral del Pacífico y del pasto marino endémico *Zostera chilensis*, el cual está en peligro de extinción, junto con bosques de Chañar, muy amenazados por loteos, crecimiento inmobiliario y turismo mal planificado en la región (Figura 9, Anexo I).

158. En cuanto a la integración de los instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales se definió que en el Piloto Centro se trabajará la creación de un Paisajes de Conservación birregional, que se distribuye desde la parte alta de la cuenca del rio Maipo en la región Metropolitana, hasta su desembocadura en la región de Valparaíso donde se abre a las distintas quebradas en la costa de la región, enfocado en los ecosistemas de dunas, humedales, bosques hidrófilos, matorrales rupícolas costeros y quebradas de la costa y planicie litoral de las comunas de El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo. En la Región Metropolitana el paisaje continúa asociado a proteger los ecosistemas de la cuenca del Río Maipo, abarcando completamente la ribera del río en las comunas de Talagante, Isla de Maipo, El Monte y Melipilla, y de manera parcial en las comunas de Buin y Paine. En concreto, se espera que el Paisaje de Conservación proyectado para la Región Metropolitana incorpore en su totalidad la superficie que abarcan una serie de humedales urbanos declarados en la región. Para ello, siguiendo lo especificado en el Artículo 35 de la Ley 21.600, en cada región se trabajará con los municipios involucrados en el reconocimiento y gestión de este tipo de instrumento. Este proceso incluirá la elaboración de un informe técnico que describa los valores naturales, culturales y paisajísticos asociados al Paisaje de Conservación, la modalidad de gestión, las cartas de consentimiento de quienes se adhieran al paisaje, así como la formulación de una propuesta de plan de manejo correspondiente. Con este instrumento, se producirá una sinergia con el Proyecto GEF de Ciudades Sostenibles, trabajando con actores comunes como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el Gobierno Regional (GORE), actores clave para la sostenibilidad en el tiempo de estas iniciativas

159. Con el Producto 3.1.3 Pilotos de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en sitios de alto valor para la biodiversidad incorporando la participación de comunidades locales e indígenas como parte de los planes del proyecto. se trabajará en conjunto con distintos sectores productivos presentes en los territorios piloto con el fin de poner en práctica instrumentos económicos para la conservación reconocidos por la Ley 21.600. La labor que se llevará a cabo contempla apoyar la implementación de buenas prácticas productivas en lugares de alto valor

para la biodiversidad, permitiendo así la obtención de certificaciones y/o ecoetiquetas para los productos y/o prácticas productivas desarrolladas por los actores involucrados.

160. El trabajo con los privados se abocará en el piloto norte al sector de turismo asociado a zonas costeras, incorporando comunidades locales e indígenas en el desarrollo de buenas prácticas y el relevamiento del valor de la biodiversidad, descripción más detallada de esto en el plan de comunidades indígenas. En cuanto el trabajo al Piloto Centro, se acordó trabajar de manera conjunta con actores del sector vinícola que se desarrolla en ambas regiones, Metropolitana y de Valparaíso, y en el Piloto Sur, se definió colaborar estrechamente con el sector de pesca artesanal. Se acordó llevar a cabo la implementación de prácticas para obtener certificaciones, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 21.600, en la zona marítima de las comunas de Punta Arenas y Timaukel, en colaboración con los dos sindicatos de pescadores artesanales existentes en la Región de Magallanes. Uno de ellos se centra en el uso de recursos bentónicos, mientras que el otro se dedica a la pesca de centolla y centollón. Este trabajo se realizará con una fuerte coordinación con servicios sectoriales de pesca y el apoyo de ONGs trabajando en la región.

161. Los productos asociados a este tercer componente cuentan con un presupuesto por parte del proyecto de USD 1,469,745 y un cofinanciamiento de las instituciones claves de USD 10,896,000

ANEXO F: SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

El desarrollo de capacidades es un proceso mediante el cual los individuos, las organizaciones y la sociedad liberan, fortalecen, crean, adaptan y mantienen la capacidad a lo largo del tiempo.

Parte A - Estrategia general de desarrollo de capacidades del Proyecto

162. Para la elaboración de una estrategia de creación de capacidades que sea sustentable en el tiempo, es fundamental tener en cuenta que la Ley 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), mandata al SBAP a diseñar, implementar y dar seguimiento a los instrumentos de conservación de la biodiversidad tanto dentro como fuera de las áreas protegidas. Asimismo, la nueva normativa establece que el SBAP integrará todos los instrumentos de conservación de la biodiversidad, incluyendo el SNAP, bajo un enfoque ecosistémico en todo el territorio nacional.
163. En dicho escenario, una gestión y administración eficaz e integral de áreas protegidas requiere que esta se realice de manera coordinada con los distintos órganos competentes y actores que intervienen el territorio terrestre y marítimo del país, especialmente en zonas de amortiguación, sitios prioritarios, paisajes de conservación, áreas adscritas a derecho real de conservación, áreas importantes para la conservación de aves, áreas claves para la biodiversidad, corredores biológicos y reservas de la biósfera. Para esto se elaboró un análisis de las brechas y déficits de capacidades técnicas y de gestión de los técnicos, profesionales y directivos a cargo de la gestión y administración áreas protegidas marinas y terrestres, públicas y privadas identificadas en el marco de la implementación de la Ley 21.600.

Actores claves

164. En primer lugar, tenemos al futuro cuerpo de guardaparques que será la autoridad competente para el manejo y fiscalización de las unidades que conformaran el SNAP y a los futuros administradores de áreas protegidas responsables de la dirección y administración de una o más áreas. Por otro lado, tenemos a los gestores y gestoras de proyectos de conservación y áreas protegidas privadas, quienes en el marco de la implementación de la Ley 21.600 adquieren un rol preponderante en la conservación de la biodiversidad del país considerando que las áreas protegidas privadas pasaran a formar parte del SNAP.

165. Otro sector clave identificado corresponde a los servicios públicos con atribuciones para fiscalizar actividades que tienen un impacto directo sobre la biodiversidad fuera de áreas protegidas y la necesidad de que los funcionarios de estos servicios manejen las capacidades para fiscalizar las infracciones fuera de áreas que establece el Artículo 116. En el caso de los servicios públicos sin atribuciones para fiscalizar, se resalta la necesidad de que estos incorporen estrategias de coordinación y promoción de políticas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en coherencia con las nuevas herramientas y disposiciones legales que estable la Ley 21.600. Por su parte los GORES y municipios tienen un papel fundamental en la integración de las herramientas para la conservación fuera de áreas protegidas que trae la nueva normativa en los instrumentos de planificación territorial y planes locales de gestión de espacios verdes.

166. Finalmente, para los actores de la sociedad civil y privados se idéntica como clave la contribución de las ONGs y academia para la conservación de la biodiversidad y la gestión de áreas protegidas a

partir de actividades de sensibilización, investigación y ejecución de proyectos en el marco de la nueva normativa. Se destaca, además, la necesidad de incorporar prácticas sustentables, incluyendo aquellas de conservación de biodiversidad de comunidades locales y pueblos indígenas, así como en procesos y actividades productivas que específica el Articulo 50 de la Ley 21.600, como, por ejemplo, a través de la certificación y ecoetiquetado, la promoción de contratos de retribución por servicios ecosistémicos, la proposición de criterios ambientales para ser incorporados en subsidios y subvenciones sectoriales y/o la promoción de acuerdos de producción limpia.

Línea base de conocimientos actitudes y practicas

167. En esta etapa de planificación, con el objetivo de entender dónde están las fortalezas y las debilidades en cuanto a capacidades, se elaboraron dos encuestas con el fin de levantar una línea base de capacidades. Se utilizó como metodología la encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP), pues es un tipo de cuestionario que permite recoger tanto información cuantitativa como cualitativa, así como realizar un seguimiento adecuado de la información en distintas etapas de un proyecto (UNDP, s/f). Se identificaron dos públicos objetivos, para los cuales se elaboraron encuestas focalizadas. La primera encuesta, para público general, incluyó su aplicación a representantes de distintos servicios públicos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas. La segunda encuesta fue elaborada para su aplicación a profesionales especializados en los ámbitos de conservación de la biodiversidad y gestión de áreas protegidas, focalizada en trabajadores de las instituciones ejecutoras del proyecto -el Ministerio del Medioambiente de Chile (en adelante, MMA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF)- que, a su vez, podrían ser parte de quienes conformen el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (en adelante, SBAP). Mas detalles de la metodología se encuentran en Annex I.

168. En base al análisis de los resultados de las encuestas CAP de público general y público especializado, en línea con los objetivos y lineamientos del Proyecto GEF, se aplicó una escala de valoración de resultados de 6 puntos. La escala de valoración es:

1 = Altamente insatisfactorio / Highly Unsatisfactory (HU)
2 = Insatisfactorio / Unsatisfactory (U)
3 = Moderadamente insatisfactorio / Moderately Unsatisfactory (MU)
4 = Moderadamente Satisfactorio / Moderately Satisfactory (MS)
5 = Satisfactorio / Satisfactory (S)
6 = Altamente Satisfactorio / Highy Satisfactory (HS)

169. Se realizó una conversión de los resultados porcentuales de cada ítem a la escala de 6 puntos, para luego agruparlos según las 3 dimensiones exploradas -Conocimientos, Actitudes y Prácticas-. Con ello, se determinó la línea base a partir de la cual se establecerán las metas de medio término y final de proyecto. Se exponen a continuación los resultados de línea base para cada grupo objetivo, según las 3 dimensiones de la encuesta.

Tabla 8. Síntesis de resultados de la encuesta CAP para público general, según escala de valor 1-6

Dimensión	Puntaje en escala de 1 a 6	Valoración
Conocimientos	4,47	MS= Moderadamente Satisfactorio
Actitudes	4,92	MS= Moderadamente Satisfactorio

Prácticas	3,98	MU= Moderadamente insatisfactorio

Fuente: elaboración propia.

.

170. En el caso de la encuesta CAP para público general, en escala de 1 a 6, la Tabla 8 indica que la dimensión Actitudes es la que presenta un mayor nivel de logro al inicio del proyecto, con un puntaje de 4,92, lo cual equivale a moderadamente satisfactorio. Tras ella, la dimensión de conocimientos también se sitúa en un rango moderadamente satisfactorio, con 4,47 puntos en escala de 1 a 6. En tanto, las prácticas del público general son la dimensión que obtuvo un menor nivel de logro, con 3,98 puntos, que lo sitúa en un rango de moderada insatisfacción. En este último punto, el número de actividades de capacitación o formación en relación con la biodiverisdad es un ítem que presenta un nivel de logro insatisfactorio (2,44 puntos), lo cual baja el puntaje total de esta dimensión.

Tabla 9. Síntesis de resultados de la encuesta CAP para público especializado, según escala de valor 1-6

Dimensión	Puntaje en escala de 1 a 6	Valoración
Conocimientos	3,38	MU=Moderadamente Insatisfactorio
Actitudes	5,62	S=Satisfactorio
Prácticas	5,04	S=Satisfactorio

Fuente: elaboración propia.

171. En lo que respecta al público especializado, la Tabla 2 da cuenta de los puntajes obtenidos en escala de 1 a 6. Es posible observar que la dimensión de Actitudes es la que tiene mayor nivel de logro, con 5,62 puntos, lo que equivale a un nivel satisfactorio y coincide con el mayor nivel de logro del público general. En tanto, para el caso del público especializado las Prácticas se sitúan en segundo lugar en cuanto a nivel de logro, con 5,04 puntos, lo cual es también un nivel de valoración satisfactorio. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con el público general, el público especializado presenta un nivel bajo de Conocimientos, con 3,38 puntos, que lo sitúa en una valoración moderadamente insatisfactoria. Como se puede ver en el punto 5.2, los conocimientos más débiles para este público están asociados a fiscalización; instrumentos económicos de la ley SBAP; y aplicación del Consentimiento Libre, Previo e Informado con pueblos indígenas.

a) Análisis de brechas y déficits de capacidades técnicas y de gestión

172. En función de los actores identificados y la información generada en los talleres participativos y encuestas, se identificaron brechas asociadas a la comprensión de la Ley para la Naturaleza (Ley 21.600) y los alcances de la nueva normativa. Además, se evidencian carencias en las habilidades técnicas, sociales y de terreno asociadas con la gestión de áreas protegidas, fiscalización, monitoreo de biodiversidad, participación ciudadana y en el conocimiento sobre la importancia de la biodiversidad en los ámbitos biológico, científico, social, cultural, económico y recreativo.

173. En el ámbito de la fiscalización, se destaca la urgencia de abordar diversos desafíos vinculados a las nuevas atribuciones y obligaciones establecidas por la Ley 21.600. Conforme al artículo 110 de la

nueva normativa, los funcionarios encargados de la fiscalización adquieren la calidad de ministros de fe en relación con los hechos constitutivos de infracciones. En este sentido se relevan diversos desafíos en la fiscalización de diversas áreas, como el bosque nativo, el manejo de residuos, pesca y acuicultura, pesca recreativa y caza, así como en la gestión de especies exóticas y especies exóticas invasoras en áreas protegidas. Adicionalmente, se identifica la necesidad de mejorar las capacidades técnicas y habilidades sociales para fiscalizar las prohibiciones establecidas en el artículo 108 de la nueva ley, a fin de asegurar un cumplimiento efectivo de las regulaciones y normativas asociadas a la gestión de áreas protegidas.

174. Por su parte, la brecha en la gestión efectiva de áreas protegidas revela la necesidad de abordar varios aspectos fundamentales para guardaparques, funcionarios del SBAP y gestores de áreas protegidas privadas. En primer lugar, se evidencian desafíos en la administración y manejo de las nuevas unidades homologadas y categorías que conforman el SNAP, tanto marinas como terrestres, y asegurar un financiamiento sostenible para su gestión. Además, se identifican necesidades en la regulación del uso recreativo y comercial de estas, incluyendo los permisos e integración de concesionarios, empresas de turismo, así como actividades deportivas y federadas.

175. En términos de herramientas técnicas, se requiere mejorar y transversalizar el dominio de la metodología de estándares abiertos y diferentes instrumentos de planificación. Esto incluye la elaboración de planes de manejo que abarquen aspectos como el uso público, servicios ecosistémicos, turismo sustentable y educación para la conservación. Además, se identifica la importancia de desarrollar habilidades de terreno esenciales para una gestión efectiva de áreas protegidas. Estas incluyen formación en primeros auxilios, cursos sobre progresiones de glaciares, manejo en áreas agrestes, patrones de navegación, certificación de buceo, conocimientos de inglés, primeros auxilios psicológicos, gestión y manejo de crisis, así como resolución de conflictos.

176. Respecto al monitoreo de biodiversidad, se han identificado brechas específicas en las habilidades relacionadas con la orientación y cartografía, la aplicación de metodologías para el uso eficaz de sistemas inteligentes de monitoreo remoto y reporte (fotomonitoreo, monitoreo fenológico, gestión/amenazas) y el manejo de herramientas tecnológicas como drones y cámaras trampa.

177. En cuanto a la brecha identificada en participación ciudadana, resalta la necesidad de abordar de forma transversal aspectos cruciales para fortalecer la relación con comunidades locales e indígenas en el contexto de áreas protegidas. Es fundamental promover el respeto al principio de consentimiento libre, previo e informado, garantizando la participación activa y significativa de estas comunidades en las decisiones que afectan sus territorios. Además, se destaca la importancia de fomentar la inclusión y equidad de género en todos los niveles de participación, con el fin de promover la creación de mecanismos de gestión y gobernanza con un enfoque bidireccional del conocimiento, mediante canales abiertos de comunicación y procesos participativos que permitan la colaboración y el intercambio de conocimientos que permita rescatar e implementar las prácticas y saberes de alto valor para la conservación de la biodiversidad, y sobre la resiliencia de estos ecosistemas, que poseen las comunidades tanto locales como indígenas. Asimismo, se subraya la importancia de vincular la gestión de la biodiversidad y áreas protegidas al cumplimiento de los principios y disposiciones del Acuerdo de Escazú, que promueve la participación ciudadana en asuntos ambientales, garantizando el acceso a la información, la participación y el acceso a la justicia en temas relacionados con el medio ambiente.

178. Finalmente, respecto a la brecha asociada a la comprensión de la importancia de la biodiversidad y conservación se identificó como esencial fortalecer trasversalmente el conocimiento sobre la

biodiversidad existente, sus ecosistemas y especies, incluyendo las categorías de conservación y las amenazas que enfrenta. Esto permitirá una gestión más informada y efectiva de las áreas protegidas. Asimismo, se requiere un mayor entendimiento respecto al vínculo entre la biodiversidad y el bienestar humano, destacando los beneficios tangibles e intangibles que proporciona la diversidad biológica a las comunidades locales y el país.

b) Programa de capacitación

179. A partir de las brechas y déficits identificados, se propone la implementación de un programa de capacitación con seis temas donde los contenidos y módulos específicos de cada uno de se detallan en la Tabla 10.

Tabla 10. Programas de capacitación, módulos y unidades.

Tema	Módulo	Unidades
Ley para la Naturaleza	Normativo	- Ley 21.600 - Reglamentos
	Administrativo	- Estructura SBAP* - Administración pública y transparencia - Sistemas de información y gestión (Sistema de certificación, sistema Fondo Naturaleza, Procesos gestión documentos, viáticos)*
	Instrumentos del Servicio	- Plan de manejo de especies exóticas - Plan de manejo ecosistemas amenazados - Plan de manejo áreas degradadas y restauración ecológica - Plan de manejo reservas de la biosfera - Plan de Manejo paisajes de conservación - Planificación ecológica - Procesos de certificación (paisajes, actividades, y productos)
Fiscalización	Fiscalización y control de amenazas	- Fiscalización (bosque nativo, residuos, pesca y acuicultura, pesca recreativa, caza) - Prohibiciones Artículo 108
Monitoreo	Monitoreo Áreas Protegidas	- Monitoreo sistemas remotos - Cámaras trampa - Cartografía y orientación - Robi y drones - Metodología SMART
Gestión de áreas protegidas	Gestión y administración de AP	- Curso Modulo Financiamiento AP (CSF) (Certificación Chile valora) - Gestión AP terrestre (Cooperación internacional) - Gestión AP marina (Cooperación internacional) - Gestión Local para la Conservación de las Áreas Protegidas - Red Aprendizaje Administradores A
	Capacidades técnicas para manejo de AP	- Estándares Abiertos y Lista Verde - Planes de manejo categorías SBAP(6) (uso público, turismo sustentable, educación para la conservación)

Tema	Módulo	Unidades
		- Conservación de los recursos comunes y usos consuetudinarios
	Capacidades de terreno para manejo de AP	- Prevención de riesgos - Primeros auxilios físicos y psicológicos - NOLs, no deje rastro y habilidades outdoors - Progresión en glaciares - Patrones de Navegación - Conducción en áreas agrestes - Buceo PADI o similar - Inglés
Participación ciudadana	Modulo Participación en AP	- Consejos consultivos, comunidades portal, género - DDHH - Genero e inclusión - Escazú - Relacionamiento con comunidad local
Biodiversidad y conservación	Importancia biodiversidad y conservación	- Bienestar Humano y vinculación con Biodiversidad* - Conceptos básicos (biodiversidad en Chile, categorías de conservación, amenazas)*

c) Sostenibilidad e institucionalización del programa

180. El proyecto cuenta con recursos asociados a la elaboración de las temáticas de la ley, fiscalización, monitoreo y biodiversidad, junto con distintos talleres de capacitación que suman más de USD 220,000. A su vez, se gestionó cofinanciamiento del sector privado para la elaboración de las temáticas asociadas a gestión de áreas protegidas, por USD 1 millón. En cuanto a su sostenibilidad en el tiempo, la mayor parte de los cursos van a tener una modalidad e-learning de autoaprendizaje. Estos cursos quedarían disponibles en el sistema de información del SBAP, el cual también va a ser apoyado en su arquitectura concpetual e implementación por parte del proyecto.

181. Como parte de la estrategia de salida, en esta etapa de PPG, se realizó con los actores clave un levantamiento de plataformas de aprendizaje donde los cursos podrían quedar alojados o de forma interoperable con la plataforma del SBAP, la cual se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 10. Plataformas de capacitación identificadas

Plataforma	**Institución**
Academia de Formación Adriana Hoffman	MMA
SEA Capacita	SEA
Academia SMA	SMA
Academia SAG	SAG
Aprende Turismo	Subturismo
Academia fiscalización (COFI)	Sernapesca y Subpesca
Academia de Capacitación Municipal y Regional	Subdere
Plataforma Capacitación	MOP
Cursos IDE	MBN
Academia de Áreas protegidas y Comunidades	Universidad Austral
SNIT	GOREs
Portal de formación en Derechos Humanos	Minjusticia

182. A través de estas plataformas, los cursos van a poder seguir dándose infdefinidamente a los distintos públicos objetivos que tienen acceso a ellas, solo con pequeños costos asociados a mantención o tutoría en algunos casos. Un ejemplo de esto es la adacademia de capacitación Municipal y regional de Subdere, donde tienen acceso a los cursos alojados en esa plataforma los profesionales trabajando en todos los municipios y gobiernos regionales del país.

ANEXO G: MONITOREO Y EVALUACIÓN, GESTION FINANCIERA, Y SUPERVICION DE FAO

G.1 PROVISIONES PRAR MONITOREO Y EVALUACION

183. El monitoreo y evaluación (M&E) de los avances en la consecución de los resultados y objetivos del proyecto se llevarán a cabo sobre la base de las metas e indicadores establecidos en el Marco de Resultados del Proyecto (Anexo A1) y su descripción en la Sección 1.a. Los resultados serán monitoreados regularmente, reportados anualmente y revisados a medida que se implementa el proyecto. Las actividades de monitoreo y evaluación se ajustarán a las políticas y directrices de la FAO y el GEF. El sistema de monitoreo y evaluación también facilitará el aprendizaje y la replicabilidad de los resultados y lecciones del proyecto en relación con la conservación de la biodiversidad.

Responsabilidades de supervisión y monitoreo

184. Las funciones y responsabilidades de M&E, se llevarán a cabo mediante: i) misiones para supervisar el progreso del proyecto en el día a día por parte de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP); ii) seguimiento técnico de indicadores para medir su cumplimiento (UGP y OTL en coordinación con los asociados); iii) revisión de medio término y evaluación final (consultores independientes y Oficina de Evaluación FAO-OED); y iv) misiones de seguimiento y supervisión (FAO).

185. Al comienzo de la ejecución del proyecto, la UGP establecerá un sistema de seguimiento y evaluación para supervisar los progresos de este. Se desarrollarán mecanismos y metodologías participativas para apoyar el monitoreo y la evaluación del desempeño de los indicadores y los productos. Durante el taller de inicio del proyecto (véase la sección 9.3 a continuación), las tareas de M&E incluirán: (i) presentación y explicación (si es necesario) del Marco de Resultados del proyecto con todas las partes interesadas del proyecto; ii) revisión de los indicadores de seguimiento y evaluación y sus bases de referencia; iii) preparación de cláusulas o requerimientos que serán necesarios para su inclusión en los contratos de consultoría, a fin de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades de presentación de informes de seguimiento y evaluación (si procede); y iv) descripción de las tareas de supervisión y evaluación a cargo de los distintos interesados en el proyecto.

186. El CNP, junto con el equipo de UGP, preparará un borrador de la matriz de M&E que aplicará durante la implementación del proyecto. La matriz de M&E será una herramienta de gestión para el CNP, el equipo de UGP y los socios del proyecto para: i) monitorear semestralmente el logro de los indicadores de resultados; ii) supervisar anualmente el logro de los indicadores de resultados; iii) definir claramente las responsabilidades y los medios de verificación; iv) seleccionar un método para visualizar los avances en indicadores y metas.

187. El Plan de M&E será preparado por la UGP junto con los socios del proyecto en el primer trimestre del Año 1 y validado con el CDP. El Plan de M&E se basará en la Tabla 11, y la Matriz de M&E incluirá: i) el Marco de Resultados actualizado, con indicadores claros por año; ii) actualización de la línea de base, si es necesario, y herramientas seleccionadas para la recopilación de datos; iii) descripción de la estrategia de monitoreo, incluidas las funciones y responsabilidades para la recopilación y el análisis de datos, los flujos de informes, la matriz de monitoreo y una breve discusión de quién, cuándo y cómo se medirá cada indicador. La responsabilidad por las actividades del proyecto puede o no coincidir con la responsabilidad por la recopilación de datos; iv) disposiciones de aplicación

actualizadas, en caso necesario; v) inclusión de los indicadores de la herramienta de seguimiento, tracking tool, recopilación de datos y la estrategia de seguimiento que se incluirán en la revisión de medio término y la evaluación final; vi) cronograma de talleres de evaluación, incluyendo técnicas de autoevaluación.

188. La supervisión cotidiana de la ejecución del proyecto será responsabilidad del CNP y estará asociada a la preparación y aplicación de un AWPB (*Annual Work Plan and Budget*, Plan de Trabajo y Presupuesto Anuales) con seguimiento mediante informes semestrales de PPR (*Project Progress Report*, Informe de Progreso del Proyecto). La preparación del AWPB y los PPR anuales representarán el producto de un proceso de planificación unificado entre las principales partes interesadas del proyecto. Como instrumentos para la gestión basada en los resultados, el AWPB determinará las medidas propuestas para el próximo año del proyecto y proporcionará los detalles necesarios sobre los objetivos de productos y resultados que deben alcanzarse, y los informes sobre el seguimiento de la aplicación de las medidas y el logro de los objetivos de productos y resultados. Se considerarán aportes específicos a los AWPB y los PPR sobre la base de la planificación participativa y la revisión de los avances con todas las partes interesadas, y se coordinarán y facilitarán mediante la planificación del proyecto y la revisión del progreso hacia las metas y objetivos del proyecto. Estas contribuciones serán consolidadas por la CNP en el borrador de AWPB y en los PPR.

189. Se realizará una reunión anual de planificación del proyecto y de revisión de los avances realizados con la participación de los asociados del proyecto para consolidar los AWPB y los PPR. Una vez finalizados, el AWPB y los PPR se presentarán al OTL de la FAO para su aprobación técnica y al CDP para su revisión y aprobación. El AWPB se desarrollará de manera coherente con el Marco de Resultados del Proyecto para garantizar el cumplimiento y la supervisión adecuados de los productos y resultados del proyecto. Después de la aprobación del proyecto, el AWPB del Año 1 se ajustará (ya sea reducido o extendido en el tiempo) para sincronizarlo con el calendario de informes anuales. En los años siguientes, los AWPB seguirán un ciclo anual de preparación y presentación de informes como se especifica a continuación.

190. **Indicadores y Fuentes de Información**

191. Para el seguimiento de los productos y resultados del proyecto, incluidas las contribuciones a los beneficios ambientales globales, se establece un conjunto de indicadores en el marco de resultados (Anexo C). Los indicadores y medios de verificación del Marco de Resultados se aplicarán para monitorear tanto el desempeño del proyecto como de su impacto. Siguiendo los procedimientos de monitoreo de la FAO y los formatos de los informes de avance, los datos recopilados deben ser lo suficientemente detallados como para permitir el monitoreo de productos y resultados específicos, y para determinar de antemano los riesgos para el proyecto. Los indicadores de cumplimiento de actividades se monitorearán cada seis meses y los indicadores de resultados se evaluarán anualmente, cuando sea posible, o como mínimo en las evaluaciones intermedia y final.

192. Las principales fuentes de información para apoyar el plan de M&E incluyen: i) talleres participativos de revisión del progreso con partes interesadas y beneficiarios; ii) seguimiento in situ de la ejecución de las intervenciones sobre el terreno y seguimiento del tracking tool de áreas protegidas; iii) informes de progreso preparados por el CNP con aportes de socios, especialistas del proyecto y otras partes interesadas; iv) informes de consultoría; v) informes de capacitación y resultados de seguimiento a encuestas KAP previo a evaluación de medio termino y evaluación final; vi) Revisión de Medio Término y Evaluación Final; vii) informes financieros y revisiones

presupuestarias; viii) Informes de Implementación del Proyecto preparados por el OTL de la FAO con el apoyo de la Representación de la FAO en Chile; y ix) informes de las misiones de supervisión de la FAO.

193. **Plan de Reportes**

194. Los informes que se prepararán específicamente en el marco del programa de monitoreo y evaluación son: (i) Informe de Inicio del Proyecto, (ii) Planes de Trabajo Anuales y Presupuesto (AWPB), (iii) Informes de Progreso del Proyecto (PPR), (iv) Revisiones Anuales de Implementación del Proyecto (PIR), (v) informes técnicos, (vi) Informes de Cofinanciamiento, y (vii) el Informe de Término. Además, la hoja de trabajo (worksheet) de indicadores básicos (Core Indicators) del GEF se completará antes de la revisión de medio término y de la evaluación final para comparar los progresos respecto de la base de referencia establecida durante la preparación del proyecto.

195. **Informe de inicio del proyecto**. Después de la aprobación del proyecto por la FAO, se llevará a cabo un taller de inicio del proyecto a nivel nacional. Inmediatamente después del taller, el CNP preparará un Informe de Inicio del proyecto en consulta con el CDP y la Representación de la FAO en Chile. El informe incluirá una descripción de las funciones y responsabilidades institucionales y las acciones para la coordinación de las partes interesadas del proyecto, los avances realizados en su establecimiento y puesta en marcha, así como una actualización de cualquier cambio en las condiciones externas que pueda afectar la ejecución del proyecto. También incluirá un AWPB detallado para el primer año y la matriz de monitoreo, un plan de monitoreo detallado basado en el plan de M&E que se presenta a continuación. El borrador del informe inicial se presentará a la FAO y al CDP para su revisión y comentarios antes de su finalización, a más tardar tres meses después de la puesta en marcha del proyecto. El informe debe ser aprobado por el Titular del Presupuesto (BH), el OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF. El BH subirá el informe a FPMIS.

196. **Plan de Trabajo y Presupuesto Anual (AWPB).** El CNP presentará al CDP un borrador de AWPB a más tardar el 10 de diciembre de cada año. Esto debería incluir las actividades detalladas que se ejecutarán mensualmente para cada producto y resultado y las fechas en que se alcanzarán los objetivos e hitos de los productos y resultados a lo largo del año. También se incluirá un presupuesto detallado de las actividades del proyecto que se llevarán a cabo durante el año, junto con todas las actividades de seguimiento y supervisión necesarias durante el año. La Representación de la FAO en Chile distribuirá el borrador del AWPB al PTF (Project Task Force, Grupo de Trabajo del Proyecto) de la FAO y consolidará y presentará los comentarios de la FAO. El CDP revisará el AWPB y la UGP incorporará cualquier comentario que se reciba. El AWPB final se presentará al CDP para su aprobación y a la FAO para la no objeción final. El BH cargará el AWPB a FPMIS.

197. **Informes sobre la marcha del proyecto (PPR).** Los PPR se utilizan para identificar limitaciones, problemas o cuellos de botella que impiden la implementación oportuna del proyecto, y para tomar las medidas correctivas adecuadas. Los informes PPR se prepararán sobre la base del seguimiento sistemático de los indicadores de productos y resultados identificados en el Marco de Resultados del proyecto (Anexo C), el AWPB y el plan de seguimiento. Cada semestre, el CNP preparará un borrador de PPR y recopilará y consolidará los comentarios del PTF de la FAO. El CNP presentará los PPR finales al Representante de la FAO en Chile cada seis meses, antes del 10 de julio (que abarca el período comprendido entre enero y junio) y antes del 15 de diciembre (que abarca el período comprendido entre julio y diciembre). El informe que cubre el período julio-diciembre debe ir acompañado del AWPB actualizado para el año siguiente para su revisión y no objeción por parte del PTF de la FAO. El

BH es responsable de coordinar la preparación y finalización del PPR, en consulta con la UGP, OTL y el Oficial de Enlace de Financiamiento (FLO). Después de la aprobación de OTL, BH y FLO, el FLO se asegurará de que los informes de progreso del proyecto se carguen en FPMIS de manera oportuna.

198. **Revisión anual de la ejecución del Proyecto (PIR).** El CNP, bajo la supervisión de la OTL y la BH y en coordinación con los socios nacionales del proyecto, preparará un borrador de PIR correspondiente al período entre julio (del año anterior) y junio (año en curso) a más tardar el 15 de junio de cada año. El OTL finalizará el PIR y lo presentará a la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su revisión antes del 2 de julio. La Unidad de Coordinación FAO-GEF, el OTL y el BH discutirán el PIR y los puntajes asignados a cada tópico de evaluación. El OTL es responsable de llevar a cabo la revisión final del PIR y proporcionar la aprobación técnica. El BH presentará la versión final del PIR a la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su aprobación final. La Unidad de Coordinación FAO-GEF presentará el PIR a la Secretaría del GEF y a la Oficina de Evaluación Independiente del GEF como parte de la Revisión Anual de Seguimiento de la cartera FAO-GEF. El PIR será cargado en el FPMIS por la Unidad de Coordinación FAO-GEF.

199. **Informes técnicos.** Los informes técnicos se prepararán como parte de los productos del proyecto y servirán para documentar y difundir la experiencia adquirida. El CNP presentará los borradores de todos los informes técnicos al CDP y a la Representación de la FAO en Chile, que a su vez los compartirá con el OTL para su revisión y aprobación, y con la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su información y eventuales comentarios, antes de su finalización y publicación. Se distribuirán copias de los informes técnicos al CDP y a otras partes interesadas en el proyecto, según proceda. Estos informes serán subidos a FPMIS por el BH.

200. **Informes de cofinanciación.** El CNP será responsable de recopilar la información necesaria sobre la cofinanciación en especie (in kind) y en efectivo (grant) proporcionada por todos los cofinanciadores del proyecto, tanto los incluidos en este documento como los no previstos (nuevos). Cada año, el CNP presentará estos informes a la Representación de la FAO en Chile antes del 15 de junio, cubriendo el período comprendido entre julio del año anterior y junio del año del informe. Esta información se incluirá en los PIR.

201. **Hoja de trabajo de los indicadores básicos del GEF (Core Indicators Worksheet).** De conformidad con las políticas y procedimientos del GEF, la hoja de trabajo de indicadores básicos del GEF se presentará a la secretaría del GEF en tres ocasiones: i) junto con el documento del proyecto para su aprobación por el Director General del GEF; ii) junto con la revisión de medio término del proyecto; y (iii) junto con la Evaluación Final del proyecto. Su llenado es responsabilidad del CNP.

202. **Herramienta de seguimiento de Biodiversidad del GEF (tracking tools).** En cumplimiento de las políticas y procedimientos del GEF, la Herramientas de Seguimiento del Área Focal Biodiversidad se remitirá al Secretariado del GEF en tres momentos: (i) junto con el Documento de Proyecto para la aprobación de la Directora Ejecutiva del GEF; (ii) junto con la revisión de medio término del proyecto; y (iii) junto con la evaluación final del proyecto. Será llenado por la Coordinación del proyecto.

203. **Informe de término o final.** Dentro de los dos meses anteriores a la fecha de finalización del proyecto, el CNP presentará un borrador del Informe Final al CDP y a la Representación de la FAO en Chile. El objetivo principal del Informe Final es proporcionar orientación para la toma de decisiones a nivel de políticas necesarias para la sostenibilidad del Proyecto y presentar al donante información sobre el uso de los fondos. Por lo tanto, el Informe Final consistirá en un breve resumen de los

principales resultados, productos, conclusiones y recomendaciones del proyecto. El informe estará dirigido a personas que no son necesariamente especialistas técnicos y que deben comprender las implicaciones políticas de los hallazgos y las necesidades técnicas para garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto. El Informe Final evaluará las actividades, resumirá las lecciones aprendidas y entregará las recomendaciones en términos de su aplicación a la conservación de la biodiversidad en las áreas de intervención, en el contexto de las prioridades de desarrollo a nivel nacional y regional, así como en términos de aplicación práctica. Además, este informe incluirá las conclusiones de la Evaluación Final. Deberá celebrarse una reunión de evaluación del proyecto a fin de revisar el Informe Final con el CDP antes de su finalización por parte del CNP y de su aprobación por el BH, el OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF.

Monitoreo y plan de evaluación

En la Tabla 12 se presenta el resumen de las principales actividades de M&E, responsables, plazos y presupuesto.

Tabla 12. Resumen de las principales actividades de monitoreo y evaluación

Actividad M&E	Responsables	Plazo de tiempo / Periodicidad	Presupuesto indicativo (USD)
Taller de Inicio e informe de arranque el proyecto	CNP, FAO Chile (con el apoyo del OTL, y la Unidad de Coordinación FAO-GEF)	En los primeros 3 meses de iniciado el Proyecto	USD 4,860
Monitoreo multinivel del Proyecto (nacional, regional, local)	CNP con apoyo de Especialistas UGP (Ambiental, Social-Género-PP.II.) y Coordinadores locales UGP	Continuo	USD 48,000 Monitoring and evaluation specialist USD 2,640 (person-hours CNP)
Visitas de campo a regiones objetivo y paisajes pilotos de supervisión y seguimiento	CNP, FAO (FAO Chile, OTL). Apoyo de especialistas UGP.	Anuales o según se requiera (incluyendo RMT y EF)	Visitas de FAO serán cubiertas con la asignación del GEF (agency fees) USD 10,000 para gastos movilidad GPU
Informes de Progreso del Proyecto (PPR)	CNP y Especialista M&E, con contribuciones de socios del proyecto y otras instituciones participantes en la ejecución	Semestrales	USD 1,880 (horas-persona CNP))
Informes de Revisión Anual de Ejecución del Proyecto (PIR)	CNP y asistente técnico, con los aportes de los socios del proyecto, con la supervisión del OTL y BH. Aprobado y enviado al GEF por la Unidad de	Anuales	USD 1,880 (horas-persona CNP) Tiempo del staff de FAO será financiado con la asignación del GEF (agency fees)

Actividad M&E	Responsables	Plazo de tiempo / Periodicidad	Presupuesto indicativo (USD)
	Coordinación de FAO-GEF		
Reuniones Comité Directivo del Proyecto (CDP), UGP y Socios del Proyecto	CNP, FAO, Instituciones miembros	Anuales	USD 4,000 (insumos para reuniones)
Revisión de Medio Término (RMT)	CNP, FAO Chile, consultores externos, Oficina de Evaluación de FAO en consulta con el equipo de proyecto, incluyendo la Unidad de FAO-GEF y otros.	A la mitad de la implementación del Proyecto	USD 15,000 (Consultor nacional) USD 20,000 (consultor internacional) USD 5,000 (costos traduccion)
Evaluación Final (EF)	CNP, FAO Chile, consultores externos, Oficina de Evaluación de FAO en consulta con el equipo de proyecto, incluyendo la Unidad de FAO-GEF y otros	Al final de la implementación del Proyecto	USD 15,000 (Consultor nacional) USD 20,000 (consultor internacional) USD 5,000 (costos traduccion)
Informe Final y sistematización	CNP, FAO (FAO Chile, OTL, Unidad de Coordinación FAO-GEF, Unidad de Reporte TCS).	Dos meses antes de la fecha de término del Proyecto	USD6,550
Presupuesto Total			**USD 159,810**

Disposiciones para la Evaluación

204. Cuando la ejecución del proyecto alcance el 50 %, se llevará a cabo la **Revisión de Medio Término (MTR)** a través de una consultoría externa. La BH organizará la revisión en consulta con el CDP, la UGP, el OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF. La MTR se llevará a cabo a fin de examinar los progresos y la eficacia de la ejecución del proyecto, en lo que respecta al logro de los objetivos, los resultados y los productos. La MTR permitirá la aplicación de medidas correctivas, de ser necesario. La MTR proporcionará un análisis sistemático de la información incluida en el Plan de M&E (véase arriba), haciendo hincapié en los progresos realizados en el logro de los objetivos de los resultados y productos previstos en comparación con los gastos. El MTR se referirá al presupuesto del proyecto y al AWPB aprobado para los años 1 y 2. El MTR contribuirá a poner de relieve las buenas prácticas replicables y los principales problemas a los que se enfrentan durante la ejecución del proyecto y sugerirá medidas de mitigación que serán discutidas con el CDP, el OTL y la Unidad de Coordinación FAO-GEF.

205. La Oficina de Evaluación (OED) o el Titular del Presupuesto (BH) de la FAO llevarán a cabo la evaluación final (ET) de este proyecto. Con este fin, se ha reservado una asignación de 40.000 USD

para la evaluación. En caso de que la ET sea realizada por la Oficina del BH, la OED validará el informe de evaluación de conformidad con los requisitos del GEF.

Divulgación de información

206. El proyecto garantizará la transparencia en la preparación, conducción y presentación de informes y evaluaciones de sus actividades. Esto incluye la divulgación completa de toda la información no confidencial y las consultas con los grupos principales y los representantes de las comunidades locales. La divulgación de información se garantizará mediante la publicación en sitios web, elaboración de brochures de avances en impreso y digital y la difusión de los resultados a través de productos y eventos de gestión del conocimiento. Los informes del proyecto se difundirán amplia y libremente, y se facilitarán las conclusiones y la experiencia adquirida.

G.2 GESTIÓN FINANCIERA

207. La gestión financiera en relación con los recursos del GEF administrados directamente por la FAO se llevará a cabo de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO que se exponen a continuación. El Organismo de Ejecución es responsable ante la FAO del logro de los resultados acordados para el proyecto y del uso eficaz de los recursos. La FAO se encargará de la gestión financiera y la presentación de informes relativos a los fondos con arreglo a sus propios reglamentos, normas y procedimientos financieros, que deberán proporcionar controles adecuados para garantizar que los fondos recibidos se administran y gastan correctamente.

208. **Registros financieros.** La FAO mantendrá una cuenta separada en dólares de los EE.UU. para los recursos del GEF del proyecto en la que figurarán todos los ingresos y gastos. La FAO administrará el proyecto de conformidad con sus reglamentos, normas y directrices. La FAO mantendrá libros y registros exactos, completos y actualizados.

209. **Reportes financieros.** El BH preparará trimestralmente (o al menos semestralmente) las cuentas de gastos del proyecto y las cuentas finales del proyecto, mostrando la cantidad presupuestada para el año, la cantidad gastada desde el comienzo del año y, por separado, las obligaciones no liquidadas de la siguiente manera: i) detalles de los gastos del proyecto por resultados, de acuerdo con el presupuesto del proyecto a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año; ii) cuentas finales al término del proyecto por componentes y resultados, de acuerdo con el presupuesto del proyecto; iii) un estado de cuentas final que refleje los gastos finales reales del proyecto, una vez liquidadas todas las obligaciones; iv) un estado de cuentas final que refleje los gastos finales reales del proyecto, una vez liquidadas todas las obligaciones; v) un estado de cuentas final que refleje los gastos finales reales del proyecto, una vez liquidadas todas las obligaciones. Los informes financieros para su presentación al donante (GEF) se prepararán de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Procedimientos Financieros del GEF y serán presentados por la División de Finanzas de la FAO.

210. **Responsabilidad por sobrecostes**. Por lo que respecta a los recursos gestionados directamente por la FAO, el BH utilizará los fondos del proyecto del FMAM en estricto cumplimiento del presupuesto del proyecto (Anexo D) y de los PTA/B aprobados. El BH podrá realizar variaciones siempre que no se supere el total asignado para cada componente presupuestado del proyecto y que

la reasignación de fondos no afecte a la consecución de ningún resultado del proyecto según el Marco de resultados del proyecto (Anexo C). Al menos una vez al año, el BH someterá una revisión del presupuesto a la aprobación del LTO y de la Unidad de Coordinación FAO/FMAM. Los sobrecostes serán responsabilidad exclusiva del BH.

211. Por lo que respecta a los recursos gestionados por el PO, éste utilizará los fondos recibidos de la FAO en estricto cumplimiento de las disposiciones del OPA firmado y sus anexos, incluidos el plan de trabajo y el presupuesto aprobados. El PO puede realizar variaciones que no superen el 10 por ciento en cualquier partida presupuestaria. Cualquier variación por encima del 10 por ciento en cualquier partida presupuestaria que pueda ser necesaria estará sujeta a consultas previas con la FAO y a su aprobación

212. En ningún caso los gastos podrán superar el presupuesto total aprobado del proyecto ni aprobarse más allá de la fecha NTE del proyecto. Cualquier exceso de gasto será responsabilidad del BH.

213. **Auditoria.** El proyecto estará sujeto a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en los reglamentos, normas y directrices financieras de la FAO y de conformidad con el Acuerdo sobre Procedimientos Financieros entre el Depositario del GEF y la FAO.

214. **El regimen de auditoria en FAO** consiste en una auditoría externa a cargo del Auditor General (o personas que ejerzan una función equivalente) de un Estado Miembro nombrado por los órganos rectores de la Organización y que rinde cuentas directamente a éstos, y una función de auditoría interna encabezada por el Inspector General de la FAO, que rinde cuentas directamente al Director General. Esta función opera como parte integrante de la Organización con arreglo a políticas establecidas por la alta dirección, y además tiene una línea jerárquica con los órganos rectores. Ambas funciones son necesarias en virtud de los Textos Fundamentales de la FAO, que establecen un marco para el mandato de cada una de ellas. Las auditorías internas de cuentas, registros, conciliación bancaria y verificación de activos se llevan a cabo en las oficinas de campo y de enlace de la FAO de forma cíclica.

215. **Contratación publica**. Es necesario planificar cuidadosamente la contratación para obtener bienes, servicios y obras en el momento oportuno y con la mejor relación calidad-precio. Requiere un análisis de las necesidades y limitaciones, incluida la previsión del plazo razonable necesario para ejecutar el proceso de contratación

216. Las adquisiciones seguirán las normas y reglamentos de la FAO para la adquisición de suministros, equipos y servicios, de conformidad con un plan de adquisiciones presentado por la UGP tras el Plan de Trabajo/Presupuestos Anual validado por el Comité Directivo del Proyecto. El plan incluirá una descripción de los bienes, obras o servicios a adquirir, el presupuesto estimado y la fuente de financiación, el calendario de las actividades de adquisición y el método de adquisición propuesto. En los casos en que aún no se disponga de información exacta, el plan de adquisiciones deberá contener al menos previsiones razonables que se irán corrigiendo a medida que se disponga de información.

217. El plan de adquisiciones se actualizará al menos dos veces al año y se presentará a la FAO BH y a la LTO para su aprobación.

G3. SUPERVISIÓN DE FAO

218. La FAO será el Organismo de Ejecución del FMAM del proyecto. Como tal, la FAO tiene la función de garantía del proyecto y supervisará y proporcionará orientación técnica para la ejecución general del proyecto, incluyendo:

a) Evaluar las necesidades de apoyo técnico del Organismo Ejecutor;
b) Monitorear y supervisar el cumplimiento de la implementación del proyecto por parte del Organismo Ejecutor, de conformidad con el documento de proyecto, los planes de trabajo, los presupuestos, los acuerdos con los cofinanciadores y las normas y procedimientos de la FAO y el FMAM;
c) Comenzar y completar las responsabilidades que le han sido asignadas en el Documento de Proyecto de manera oportuna, siempre y cuando todos los informes y otros documentos necesarios estén disponibles;
d) Administrar la parte de los fondos del FMAM del proyecto que se haya acordado con el PO que permanezca para la administración directa de la FAO. Estos fondos se administrarán de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO;
e) Organizar y completar las actividades de seguimiento, evaluación, garantía y evaluación del Proyecto;
f) Examinar, debatir con el Organismo de Ejecución y aprobar los informes financieros y de progreso del proyecto, así como emprender y completar las actividades de seguimiento, evaluación, garantía, evaluación y supervisión del proyecto;
g) Servir de enlace permanente, según sea necesario, con el Gobierno (según proceda), otros miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, el asociado de recursos y otras partes interesadas;
h) Proporcionar orientación general, supervisión, asistencia técnica y liderazgo, según proceda, para el Proyecto;
i) Prestar servicios financieros y de auditoría al proyecto, incluida la liberación del presupuesto, las revisiones presupuestarias y la administración de los fondos del FMAM de conformidad con las normas y procedimientos de la FAO;
j) Supervisar los gastos financieros con cargo al proyecto.

219. En colaboración con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) y bajo la orientación general del Comité Directivo del Proyecto, la FAO participará en la planificación de los procesos de contratación y selección técnica.

220. El Representante de la FAO en Chile será el Titular del Presupuesto (BH) y será responsable de la gestión operativa y financiera oportuna de los recursos del FMAM implementados -. El titular del presupuesto también será responsable de i) gestionar los recursos para resultados, incluyendo el monitoreo de riesgos; ii) revisar y aprobar los informes de avance recibidos de la Agencia Ejecutora; iii) revisar y aprobar las revisiones presupuestarias y el plan de trabajo y presupuestos anuales; iv) asegurar la implementación del Plan de Mitigación y Aseguramiento de Riesgos; v) dar seguimiento y asegurar que la Agencia Ejecutora implemente todas las acciones y recomendaciones acordadas durante las Actividades de Aseguramiento.

221. Como primer paso en la implementación del proyecto, la Representación de la FAO establecerá un Grupo de Trabajo del Proyecto (PTF) interdisciplinario dentro de la FAO, para guiar la implementación del proyecto. El PTF es un órgano de gestión y consulta que integra las cualificaciones técnicas necesarias de las unidades pertinentes de la FAO para apoyar el proyecto. El PTF está

compuesto por un Titular del Presupuesto, un Oficial Técnico Principal (LTO), el Oficial de Enlace de Financiación (FLO), el Oficial Técnico del GEF (GTO) y uno o más oficiales técnicos basados en la Sede de la FAO (Oficial Técnico de la Sede).

222. El Representante de la FAO, de acuerdo con el PTF, dará su no objeción a los AWP/Bs presentados por la PMU así como a los Informes de Progreso del Proyecto (PPRs). Los PPR podrán ser comentados por el PTF y deberán ser aprobados por el LTO antes de ser cargados por el BH en el FPMIS

223. **El oficial tecnico principal (LTO)** para el proyecto estará ubicado en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. El papel del LTO es fundamental para la ventaja comparativa de la FAO para los proyectos. El LTO supervisará y apoyará técnicamente la implementación del proyecto. El LTO apoyará al BH en la implementación y monitoreo de los AWP/Bs, incluyendo el plan de trabajo y las revisiones presupuestarias. El LTO es responsable de proporcionar u obtener la aprobación técnica de los insumos y servicios técnicos adquiridos por la Organización.

224. Además, el LTO proporcionará apoyo técnico a la PMU para asegurar la entrega de resultados técnicos de calidad. El LTO coordinará la provisión de apoyo técnico apropiado de la PTF para responder a las peticiones del PSC. El LTO será responsable de lo siguiente:

a) Evaluar la experiencia técnica requerida para la implementación del proyecto e identificar la necesidad de apoyo técnico y desarrollo de capacidades de la Agencia Ejecutora;

b) Proporcionar orientación técnica al Organismo de Ejecución sobre los aspectos técnicos y la ejecución;

c) Revisar y no objetar los términos de referencia de las consultorías y contratos a ser ejecutados en el marco del proyecto, así como los currículos y propuestas técnicas preseleccionadas por la UGP para puestos clave del proyecto y servicios a ser financiados con recursos del FMAM;

d) Revisar y dar el visto bueno a los planes de adquisiciones de la UGP;

e) Con el apoyo de la Representación de la FAO, revisar y dar el visto bueno a los productos técnicos finales entregados por consultores y titulares de contratos financiados con recursos del FMAM;

f) Asistir en la revisión y provisión de comentarios técnicos a los borradores de productos técnicos/informes durante la implementación del proyecto;

g) Revisar y aprobar los informes de progreso del proyecto presentados por el Director Nacional del Programa (NPD), en cooperación con el BH;

h) Apoyar al Representante de la FAO en el examen, revisión y no objeción de los AWP/B presentados por el NPD, para su aprobación por el Comité Directivo del Proyecto;

i) Garantizar la calidad técnica de los Informes de Avance del Proyecto (PPR) semestrales. Los PPR serán elaborados por el NPD, con aportaciones de la PCU. El BH presentará el PPR a la Unidad de Coordinación FAO/FMAM para sus comentarios, y al LTO para su aprobación técnica. Los PPR se presentarán al CPS para su aprobación dos veces al año. La FLO cargará el PPR aprobado en el FPMIS.

j) Supervisar la preparación y asegurar la calidad técnica del PIR anual. El PIR será redactado por el CNP, con aportes de la GPU. El PIR será presentado al BH y a la Unidad de Coordinación FAO-GEF para su aprobación y finalización. La Unidad de Coordinación FAO-GEF presentará los PIR a la Secretaría del GEF y a la Oficina de Evaluación del GEF, como parte del Informe Anual de Seguimiento de la cartera FAO- GEF. El LTO debe asegurarse de que el CNP y la PCU han proporcionado información sobre la cofinanciación proporcionada durante el año para su inclusión en el PIR;

k) Realizar misiones anuales de supervisión;

l) Proporcionar comentarios a los términos de referencia para la evaluación intermedia y final; proporcionar información y compartir toda la documentación de referencia pertinente con el equipo de evaluación; participar en el taller intermedio con todas las partes interesadas clave del proyecto, desarrollar un posible plan de ajuste acordado en el enfoque de ejecución del proyecto y supervisar su aplicación; participar en el taller final con todas las partes interesadas clave del proyecto, según proceda. Contribuir al seguimiento de las recomendaciones sobre cómo garantizar la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto una vez finalizado éste.

m) Supervisar la aplicación del Plan de Mitigación de Riesgos, de conformidad con las Salvaguardias Ambientales y Sociales de la FAO.

225. El Oficial Técnico de la Sede es miembro del PTF, como requisito obligatorio de la Guía de la FAO para el Ciclo del Proyecto. El Oficial Técnico de la Sede cuenta con los conocimientos técnicos más pertinentes -dentro de los departamentos técnicos de la FAO- en relación con la temática del proyecto. El Oficial Técnico de la Sede proporcionará asesoramiento funcional eficaz al LTO para garantizar la adhesión a las normas técnicas corporativas de la FAO durante la ejecución del proyecto, en particular:

a) Apoya al LTO en el seguimiento y la presentación de informes sobre la aplicación de los planes de compromiso ambiental y social para proyectos de riesgo moderado. En este proyecto, el oficial de la Sede apoyará al LTO en el seguimiento y la presentación de informes sobre los riesgos identificados y las medidas de mitigación (Apéndice H2) en estrecha coordinación con el Organismo de Ejecución.

b) Proporciona apoyo técnico para el plan de trabajo del proyecto.

c) Aprueba los informes técnicos, contribuye y supervisa la calidad de los informes de situación del proyecto.

d) Se le puede solicitar que apoye al LTO y al PTF en la implementación y el seguimiento.

e) Contribuir a los términos de referencia generales de la evaluación intermedia y final, revisar la composición del equipo de evaluación y apoyar la función de evaluación.

226. La Unidad de Coordinación FAO-GEF proporcionará funciones de Enlace de Financiación (FLO) y servicios de asesoramiento técnico específicos del GEF a lo largo de todo el ciclo del proyecto, de la A a la Z. La Unidad de Coordinación FAO- GEF revisará y proporcionará una calificación en el(los) PIR anual(es) y llevará a cabo misiones de supervisión, según sea necesario, en coordinación con el resto del Grupo de Trabajo del Proyecto. Los PIR se incluirán en el Examen Anual de Supervisión de la FAO y el GEF presentado al GEF por la Unidad de Coordinación FAO/ GEF. La Unidad de Coordinación FAO GEF también podrá participar o liderar la evaluación intermedia, y en el desarrollo de acciones correctivas en la estrategia de implementación del proyecto si fuera necesario para mitigar eventuales riesgos que afecten la implementación oportuna y efectiva del proyecto. La Unidad de Coordinación del GEF de la FAO, en colaboración con la División de Finanzas de la FAO, solicitará la transferencia de fondos del proyecto al Depositario del GEF sobre la base de proyecciones semestrales de los fondos necesarios.

227. La Dirección Financiera de la FAO presentará informes financieros anuales al Depositario del GEF y, en colaboración con la Unidad de Coordinación FAO-F GEF, solicitará semestralmente al Depositario del GEF fondos para los proyectos.

ANEXO H: MAPAS Y COORDENADAS DEL PROYECTO

Sírvase facilitar información georreferenciada y un mapa del lugar donde se llevarán a cabo las intervenciones del proyecto.

228. El objetivo de la geocodificación es aumentar la transparencia de las actividades financiadas por el FMAM registrando digitalmente la ubicación geográfica de las operaciones del proyecto. La ubicación de un proyecto debe ser lo más específica y precisa posible. Debe representar la(s) ubicación(es) geográfica(s) física(s) de las actividades (inversión o asistencia técnica) que financia el proyecto. La ubicación más específica debe ser geocodificada (pueblo, comuna, área) o la ubicación exacta proporcionada como en el caso de un sitio de infraestructura. Para más información, consulte aquí la Guía del usuario de geocodificación del FMAM.

229. Los proyectos deben introducir la ubicación geográfica de las actividades del proyecto en la fase de Aprobación del Director General. Eventualmente, en caso de cambio en la cobertura geográfica de las actividades del proyecto durante la ejecución, el equipo del proyecto deberá actualizar los nuevos datos geocodificados en el siguiente PIR.

230. El Nombre de la Ubicación, la Latitud y la Longitud son campos obligatorios en la medida en que una Agencia decida introducir una ubicación de proyecto con el formato establecido. El identificador del nombre geográfico es necesario en los casos en que la ubicación no es exacta, como en el caso de una ciudad, a diferencia del emplazamiento exacto de una infraestructura física. Los campos Ubicación y Descripción de la actividad son opcionales. La longitud y latitud del proyecto deben seguir el formato de Grados Decimales WGS84 y se recomienda a las Agencias que utilicen al menos cuatro decimales para una mayor precisión. Los usuarios pueden añadir tantas ubicaciones como consideren oportuno. Aplicaciones de cartografía web como OpenStreetMap o GeoNam

Tabla 13. Geocodificación - Ubicación geográfica de las operaciones del proyecto

Nombre geográfico ID Campo obligatorio si la ubicación no es un sitio exacto	Nombre de la ubicación Campo obligatorio	Latitud Campo obligatorio	Longitud Campo obligatorio	Descripción de la ubicación Campo de texto opcional	Descripción de la actividad Campo de texto opcional
8261212	Copiapó	-27,32000	-69,82750	Comuna de Copiapó (división administrativa de tercer orden) - Piloto Norte	<u>Areas protegidas (METT):</u> • Plan de manejo Parque Nacional National Desierto Florido (WDPA ID: N/A) • Plan de manejo Parque Nacional National Nevado Tres Cruces Management Plan (WDPA ID: 94115)

Nombre geográfico ID Campo obligatorio si la ubicación no es un sitio exacto	Nombre de la ubicación Campo obligatorio	Latitud Campo obligatorio	Longitud Campo obligatorio	Descripción de la ubicación Campo de texto opcional	Descripción de la actividad Campo de texto opcional
					<u>Fuera de áreas protegidas:</u> • Planificación ecológica. • Ecosistemas amenazados y/o zonas degradadas.
8261223	Boiler	-27,14222	-70,68361	Comuna de Caldera (división administrativa de tercer orden) - Piloto Norte	<u>Areas Protegidas (METT):</u> • Aprobación del Área Marina Costera Protegida Punta Morro - Desembocadura Río Copiapó Isla Grande de Atacama (WDPA ID: 555543809) <u>Fuera de Áreas Protegidas</u>: • Planificación Ecológica. • Ecosistemas Amenazados y/o Áreas Degradadas. • Prácticas sustentables en el sector turístico.
8261131	Huasco	-28,25833	-71,01778	Comuna de Huasco (división administrativa de tercer orden) - Piloto Norte	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> - Plan de Gestión del Parque Nacional Llanos del Challe (WDPA ID: 94113) <u>Fuera de las áreas protegidas:</u>

Nombre geográfico ID Campo obligatorio si la ubicación no es un sitio exacto	Nombre de la ubicación Campo obligatorio	Latitud Campo obligatorio	Longitud Campo obligatorio	Descripción de la ubicación Campo de texto opcional	Descripción de la actividad Campo de texto opcional
					- Planificación ecológica. Prácticas de turismo sostenible.
8261215	Freirina	-28,50917	-71,08111	Comuna de Freirina (división administrativa de tercer orden) - Piloto Norte	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> - Plan de Manejo de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt (WDPA ID: 30044) - Plan de Manejo Reserva Marina Isla Chañaral (WDPA ID 555543801) <u>Fuera de Áreas Protegidas:</u> • Planificación Ecológica.
8261213	Tierra Amarilla	-27,86556	-69,67194	Comuna deTierra Amarilla (división administrativa de tercer orden) - Piloto Norte	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> - Plan de Gestión del Parque Nacional Nevado Tres Cruces (WDPA ID: 94115) <u>Fuera de las áreas protegidas:</u> - Planificación ecológica.
8261225	El Quisco	-33,41611	-71,65111	Comuna del Quisco (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegias:</u> • Paisaje de conservación
7798677	El Tabo	-33,45861	-71,66194	Comuna del Tabo (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> • Paisaje de conservación
8261450	Cartagena	-33,53361	-71,44222	Comuna de Cartagena (división administrativa	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> • Paisaje de conservación

Nombre geográfico ID Campo obligatorio si la ubicación no es un sitio exacto	Nombre de la ubicación Campo obligatorio	Latitud Campo obligatorio	Longitud Campo obligatorio	Descripción de la ubicación Campo de texto opcional	Descripción de la actividad Campo de texto opcional
				de tercer orden) - Piloto Centro	Prácticas vitivinícolas sostenibles
8261250	San Antonio	-33,57083	-71,60944	Comuna de San Antonio (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> -Aprobación del Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo (WDPA ID: 555703896)- <u>Fuera de Áreas Protegidas:</u> • Paisaje de Conservación
8261251	Santo Domingo	-33,80917	-71,67639	Comuna de Santo Domingo (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> - Aprobación del Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo (WDPA ID: 555703896) - Plan de Manejo de la Reserva Nacional El Yali (WDPA ID: 145517) <u>Fuera de las Áreas Protegidas:</u> - Paisaje de Conservación
8261185	Melipilla	-33,74389	-71,19389	Comuna de Melipilla (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> - Homologación del Santuario Natural de Horcón de Piedra (WDPA ID: 555558306) - Homologación del Santuario de la Naturaleza de San Juan de Piche (WDPA ID: 555558304) - Homologación del Santuario de la Naturaleza Altos de

Nombre geográfico ID Campo obligatorio si la ubicación no es un sitio exacto	Nombre de la ubicación Campo obligatorio	Latitud Campo obligatorio	Longitud Campo obligatorio	Descripción de la ubicación Campo de texto opcional	Descripción de la actividad Campo de texto opcional
					Cantillana (WDPA ID: 555543793) <u>Fuera de las zonas protegidas:</u> - Paisaje de Conservación - Panadería ecológica
8261346	El Monte	-33,66694	-71,03222	Comuna del Monte (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> - Paisaje de Conservación - Panadería ecológica - Prácticas vitivinícolas sostenibles
8261364	Maipo Island	-33,74833	-71,94556	Comuna de Isla del Maipo (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> - Paisaje de Conservación - Panadería ecológica - Prácticas vitivinícolas sostenibles
8261332	Talagante	-33,68222	-70,89500	Comuna de Talagante (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> - Paisaje de Conservación - Panadería ecológica
8261424	Paine	-33,86361	-70,75806	Comuna de Paine (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> - Paisaje de Conservación - Panadería ecológica - Prácticas vitivinícolas sostenibles
8261309	Buin	-33,74806	-70,73917	Comuna de Buin (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> - Paisaje de Conservación - Panadería ecológica

Nombre geográfico ID Campo obligatorio si la ubicación no es un sitio exacto	Nombre de la ubicación Campo obligatorio	Latitud Campo obligatorio	Longitud Campo obligatorio	Descripción de la ubicación Campo de texto opcional	Descripción de la actividad Campo de texto opcional
					- Prácticas vitivinícolas sostenibles
8261440	Pirque	-33,71861	-70,50639	Comuna de Pirque (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Fuera de las zonas protegidas:</u> - Paisaje de Conservación - Panadería ecológica - Prácticas vitivinícolas sostenibles
8261184	San José de Maipo	-33,70472	-70,09694	Comuna de San Jose de Maipo (división administrativa de tercer orden) - Piloto Centro	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> - Plan de Gestión del Monumento Natural de El Morado (WDPA ID: 9421) • <u>Fuera de las zonas protegidas:</u> Gandaeria organica
8261182	Punta Arenas	-53,64139	-72,03833	Comuna de Punta Arenas (división administrativa de tercer orden) – Piloto Sur	<u>Áreas Protegidas (METT):</u> - Plan de Gestión del Parque Nacional Kawésqar (WDPA ID: 555643543) - Plan de Gestión del Parque Marino Francisco Coloane (WDPA ID: 317329) - Homologación del Área Nacional Protegida Isla Carlos III (WDPA ID: NA) - Homologación del Área Nacional Protegida Río Bachelor (WDPA ID: NA). - Homologación del Área Marina Costera Protegida Francisco

Nombre geográfico ID Campo obligatorio si la ubicación no es un sitio exacto	Nombre de la ubicación Campo obligatorio	Latitud Campo obligatorio	Longitud Campo obligatorio	Descripción de la ubicación Campo de texto opcional	Descripción de la actividad Campo de texto opcional
					Coloane (WDPA ID: 317329) Fuera de las zonas protegidas: - Prácticas sostenibles Pesca artesanal
8261181	Timaukel	-54,19500	-69,53222	Comuna de Timaukel (división administrativa de tercer orden) – Piloto Sur	Áreas Protegidas (METT): - Aprobación del Área Marina Costera Protegida Seno Almirantazgo (WDPA ID: 555637958) Fuera de las Áreas Protegidas: - Prácticas Sostenibles de Pesca Artesanal. - Área de Conservación de los Pueblos Indígenas (Propiedad Nacional Protegida Lote 7 Río Paralelo).

Fuente: Elaboración propia.

Mapas

a) Mapas de los ecosistemas piloto y sus zonas protegidas

- Piloto Norte

231. El Piloto Norte está delimitado por los límites administrativos de las comunas de Copiapó, Caldera, Huasco, Freirina y la fracción de la comuna de Tierra Amarilla que incluye el Parque Nacional Nevado Tres Cruces, así como una zona de buffer que se extiende a lo largo de las primeras 12 millas de toda la costa de la Región de Atacama. Abarca 17 áreas con protección oficial. Destaca el clúster conformado por el Área Marina Costera Protegida Archipiélago de Humboldt, la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y la Reserva Marina Isla Chañaral. En el piloto también se encuentra el nuevo Parque Nacional Desierto Florido, conocido por su manifestación florística única en el desierto más árido del mundo. Además, el área piloto alberga ecosistemas altoandinos con gran valor natural y cultural vinculados al Parque Nacional Nevado Tres Cruces y el Sitio Ramsar Laguna del Negro Francisco-Santa Rosa.

Figura 5. Piloto Norte.

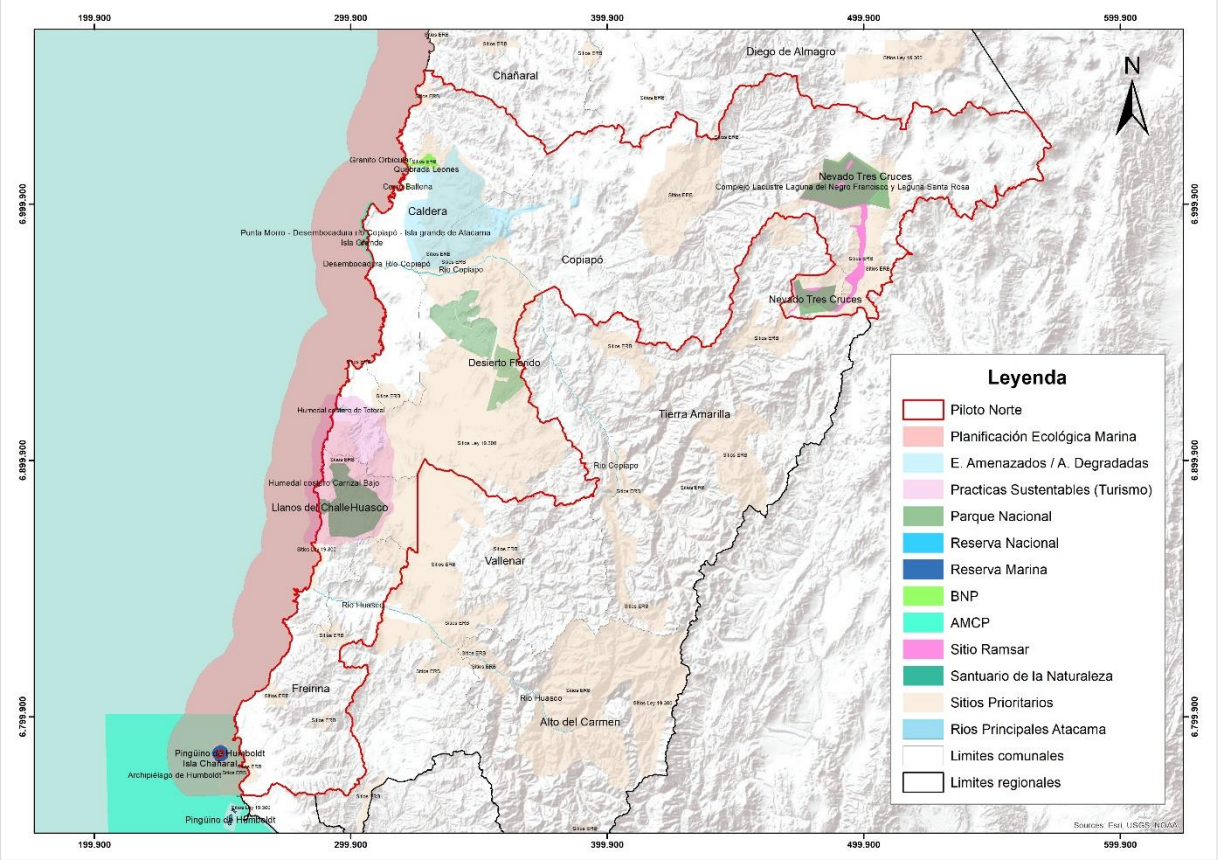

Fuente: Elaboración propia.

Integración de instrumentos de conservación Piloto Norte

232. El trabajo en instrumentos para la conservación fuera de áreas protegidas en el Piloto Norte estará enfocado en establecer una zona de Ecosistemas Amenazados y/o Áreas Degradadas.

233. El área de trabajo incorpora de manera integral ecosistemas relevantes de la región que coexisten geográficamente en las comunas de Caldera y Copiapó que presentan problemas y amenazas importantes para su conservación. Dichos ecosistemas son el Mar de Dunas del Desierto de Atacama, la superficie de germoplasma del Desierto Florido registrada por CONAF durante la temporada 2021-2022 y los remanentes de bosque de chañar ubicado en la zona de Valle Fértil y San Camilo en la ribera del Río Copiapó.

Prácticas productivas sustentables Piloto Norte.

234. En el Piloto Norte se trabajará de manera conjunta con el sector turismo. Específicamente, se acordó enfocar los esfuerzos en las actividades turísticas que se desarrollan en los ecosistemas terrestres y marinos presentes en la zona que comprende el Parque Nacional Llanos del Challe, así como los santuarios de la naturaleza Humedal Costero Carrizal Bajo y Humedal Costero de Totoral en las comunas de Huasco y Copiapó. La delimitación del área donde se implementarán buenas prácticas turísticas consideró la extensión territorial que abarca Sitio Prioritario para la Conservación Llanos del

Challe, el tramo marino-costero que considera la ampliación del Parque Nacional Llanos del Challe e incluye en el polígono a las comunidades Canto del Agua y Totoral.

- **Piloto Centro**

235. El Piloto Centro destaca por su carácter birregional y su extensión a lo largo de la cuenca del Río Maipo. Delimitado por los límites administrativos de las comunas de El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo en la Región de Valparaíso, continuando con Melipilla, El Monte, Isla de Maipo, Talagante, Paine, Buin, Pirque y parte de San José de Maipo en la Región Metropolitana, abarca 18 áreas con algún grado de protección oficial, las cuales conservan ecosistemas característicos y únicos de la zona central de Chile. Se destaca el clúster de unidades conformado por los santuarios de la naturaleza Horcón de Piedra, San Juan de Piche, Altos de Cantillana y la iniciativa privada de conservación Santuario Altos de Cantillana ubicados la Región Metropolitana. A su vez, los humedales Río Maipo, el Sitio Ramsar Humedal El Yali, el Bien Nacional Protegido Laguna de Cartagena, el Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral, la ribera del Río Maipo y la laguna de Aculeo se configuran como ecosistemas relevantes en el Piloto Centro.

Figura 6. Piloto Centro.

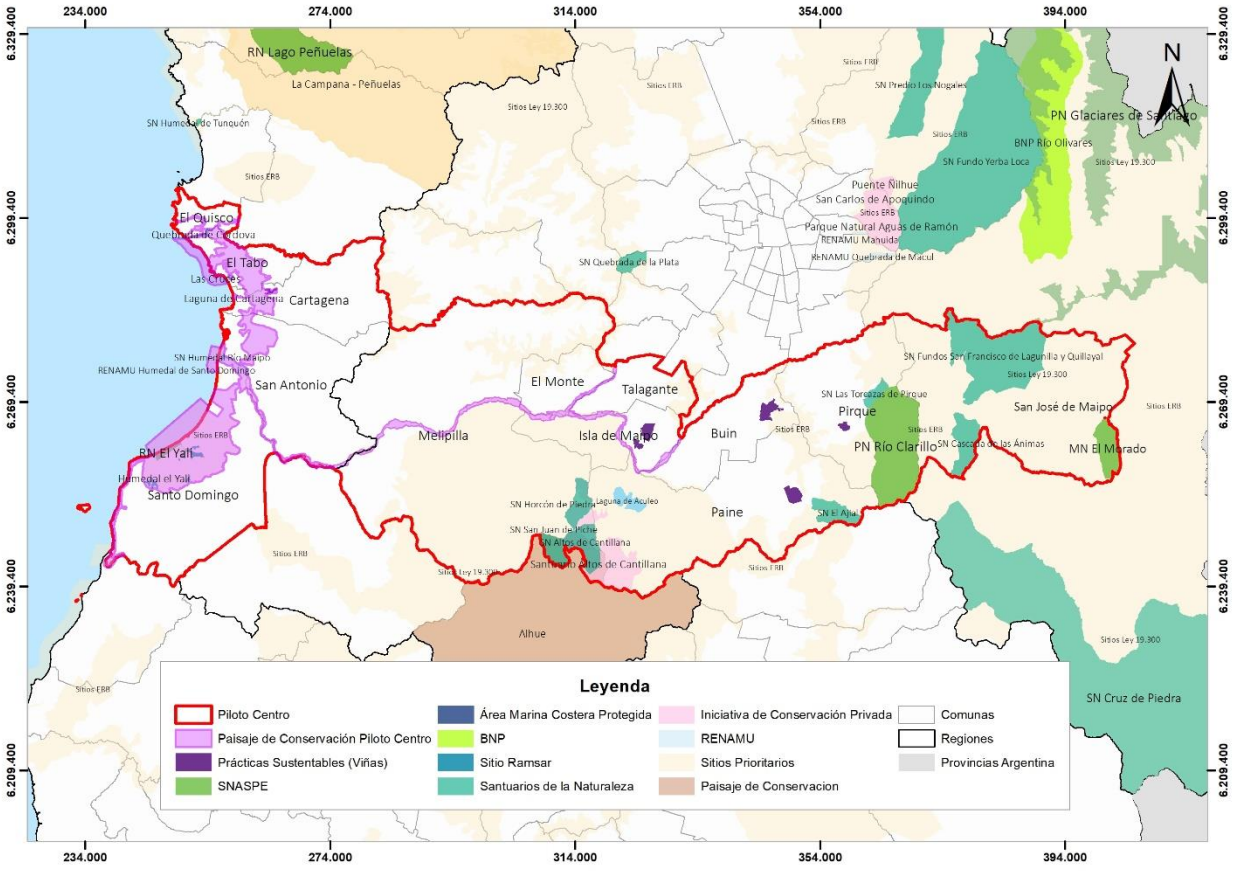

Fuente: Elaboración propia.

Integración de instrumentos de conservación Piloto Centro

235. El trabajo en instrumentos para la conservación fuera de áreas protegidas en el Piloto centro contempla la creación de 2 Paisajes de Conservación. En el caso de la Región de Valparaíso, se desarrollará un Paisaje de Conservación enfocado en los ecosistemas de dunas, humedales, bosques hidrófilos, matorrales rupícolas costeros y quebradas de la costa y planicie litoral de las comunas de El Quisco, El Tabo, Cartagena, San Antonio y Santo Domingo. El paisaje proyectado incorpora en su diseño las áreas protegidas Reserva Nacional El Yali, el Sitio Ramsar Humedal El Yali, el Humedal Río Maipo, los santuarios de la naturaleza Laguna El Peral y Quebrada Córdova, el Bien Nacional Protegido Laguna de Cartagena y el Área Marina Costera Protegida Las Cruces.

236. En la Región Metropolitana el Paisaje de Conservación estará enfocado en proteger los ecosistemas asociados a la cuenca del Río Maipo, abarcando completamente la ribera del río en las comunas de Talagante, Isla de Maipo, El Monte y Melipilla, y de manera parcial en las comunas de Buin y Paine. El Paisaje de Conservación proyectado para la Región Metropolitana incorpora en su totalidad la superficie que abarcan los humedales urbanos declarados Río Mapocho, El Monte-Talagante y Río Maipo, de Isla de Maipo, así como también el Humedal Urbano Río Maipo de Melipilla, el cual, a la fecha de entrega del presente informe, se encuentra en proceso de análisis de antecedentes para su declaración oficial.

Prácticas productivas sustentables Piloto Centro.

237. En el Piloto Centro trabajo en buenas prácticas productivas se realizará de manera conjunta con actores del sector vinícola que se desarrolla en ambas regiones. Se identificó y priorizo trabajar con viñas que tengan interés y/o trabajo previo en la implementación buena prácticas para la conservación y que se emplacen en entornos de importancia para la biodiversidad.

- **Piloto Sur**

238. El Piloto Sur está delimitado por los límites administrativos de las comunas de Punta Arenas y Timaukel. Abarca 20 áreas con protección oficial que desempeñan un papel crucial en la conservación de ecosistemas caracterizados por su extensión latitudinal, heterogeneidad oceanográfica y geomorfológica. Destacan el clúster de áreas marino-terrestres conformado por el Parque Nacional Kawésqar, el Parque Marino Francisco Coloane, el Área Marina Costera Protegida Francisco Coloane y los bienes nacionales protegidos Río Batchelor, Isla Carlos Tercero e Isla Rupert en la comuna de Punta Arenas y el clúster compuesto por los Parques Nacionales Yendegaia y Alberto D'Agostini, el Área Marina Costera Protegida Seno Almirantazgo, los bienes nacionales protegidos Lote 7 Río Paralelo e Islote Albatros, la Iniciativa de Conservación Privada Karukinka y la Reserva de La Biosfera Cabo de Hornos en la comuna de Timaukel.

Figura 7. Piloto Sur.

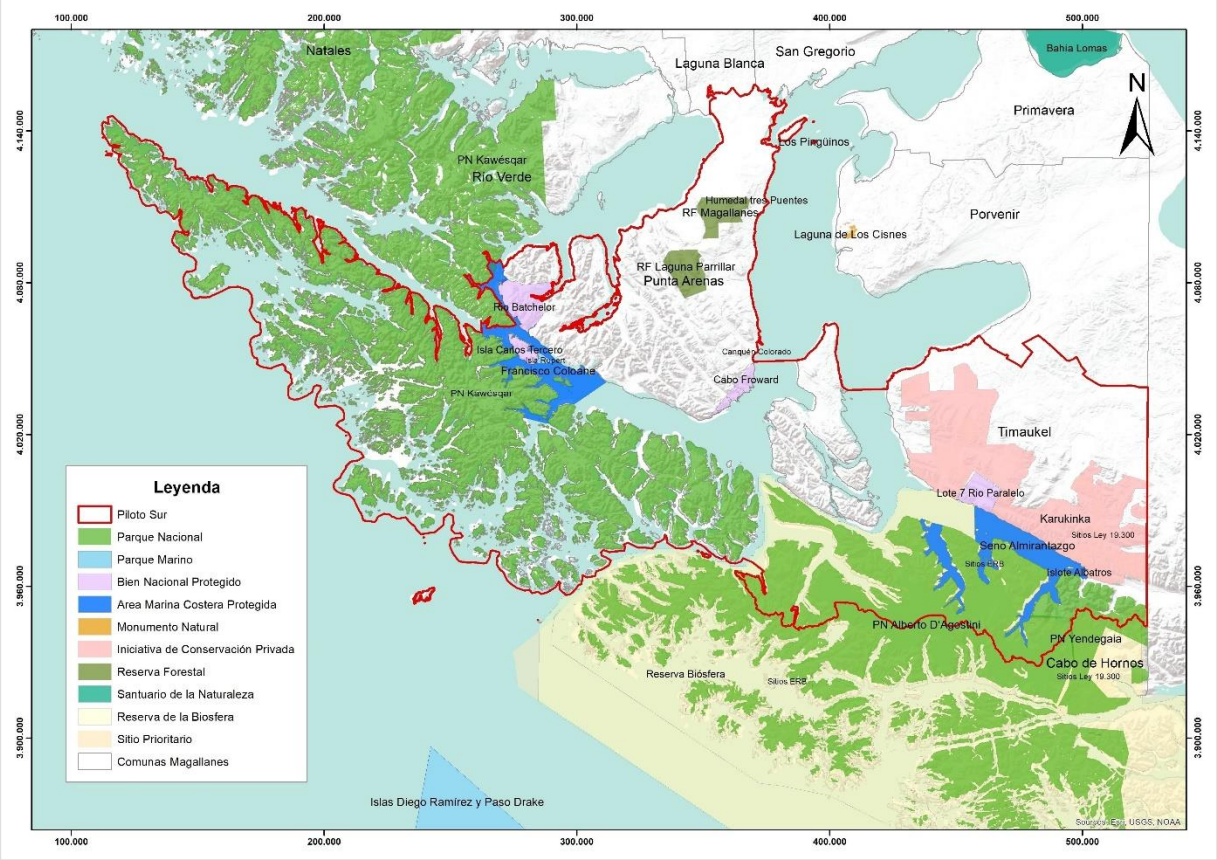

Fuente: Elaboración propia.

Integración de instrumentos de conservación Piloto Sur

239. En el Piloto Sur se desarrollará la primera Área de Conservación de Pueblos Indígenas en el marco de la implementación de la Ley 21.600. Como primera opción se pretende trabajar junto a la Comunidad Selk'nam Covadonga Onael traspaso del Bien Nacional Protegido Lote 7 Río Paralelo ubicado en la comuna de Timaukel y colindante con el Área Marina Costera Protegida Seno Almirantazgo, la Iniciativa de Conservación Privada Karukinka y la reserva de la Biosfera Cabo de Hornos.

Prácticas productivas sustentables Piloto Sur.

240. La implementación de buenas prácticas productivas en el Piloto Sur se realizará con el sector de pesca artesanal, específicamente en colaboración con los dos sindicatos de pescadores artesanales dedicados a la pesca de centolla y centollón. A la fecha de entrega del presente informe, no fue posible acotar la implementación de buenas prácticas a un área específica. Se espera definir una zona específica a partir de las decisiones sobre las buenas prácticas a implementar que sean acordadas en conjunto con los sindicatos de pescadores artesanales involucrados y la SUBPESCA.

ANEXO I. SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

Annex I: Environmental and Social Safeguards

1. Objetivo del análisis ambiental y social.

El propósito de este documento es garantizar que las acciones definidas en este proyecto sean compatibles con los objetivos descritos por el mismo, además de identificar, evaluar y manejar posibles riesgos socioambientales que puedan surgir por su implementación, para establecer las acciones pertinentes de acuerdo con la jerarquía de mitigación vinculada a salvaguardas socioambientales[1]:

1. Prioritariamente, **evitar** impactos sociales y ambientales;
2. Cuando evitar no sea posible, **minimizar o mitigar** riesgos a niveles aceptables;
3. Cuando permanezcan impactos residuales, se debe **compensar** por su generación.

2. Descripción paisajes demostrativos

El componente 3 del proyecto GEF es la facilitación de procesos y la creación de mecanismos que permitan transversalizar de manera coherente la conservación en paisajes demostrativos, promoviendo así una gestión sustentable y efectiva de los ecosistemas del país.

Para ello, el proyecto deberá generar mecanismos que permitan esta gestión efectiva de la biodiversidad en el territorio, quedando replicable para las distintas situaciones geopolíticas que ocurren en el país, por lo que se definieron tres ecosistemas demostrativos representantes de distintas macrozonas (norte, centro y sur), y que contemplan una diversidad no solo de amenazas, sino también de realidades socioeconómicas, culturales y administrativas distintas.

En cada piloto se apoyará la implementación de distintos instrumentos de conservación de la biodiversidad que establece la Ley 21.600, tanto dentro como fuera de áreas protegidas. Una primera línea de acción será la implementación de instrumentos de conservación armonizados en territorios que presenten clústeres de áreas de conservación incorporando un enfoque integral marino/terrestre. Para ello, se trabajará en la armonización de planes de manejo asociados a áreas marinas y terrestres, estandarizando los procesos de monitoreo, fiscalización y gobernanza mediante la implementación de procesos participativos que incluyan la perspectiva local e indígena, respetando los estándares establecidos por el Acuerdo de Escazú en la materia. Además, se brindará apoyo al proceso de homologación y recategorización de áreas protegidas según las categorías de la IUCN, en concordancia con las categorías establecidas por la Ley 21.600 para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Simultáneamente, se desarrollarán las propuestas destinadas a integrar estos instrumentos de conservación en los planes y políticas de desarrollo territorial de los gobiernos regionales y locales. Con este propósito, en el Piloto Norte se incorporará la primera planificación ecológica con enfoque marino-terrestre del país en la planificación territorial regional de Atacama. Asimismo, se integrarán instrumentos para la conservación de ecosistemas que establece la Ley 21.600 fuera de áreas protegidas, mediante la

1 FAO.2015. Environmental and Social Management Guidelines.

Full%20ES%20Risk%
20Screening%20chec

ANEXO I-2. PLAN DE PUEBLOS INDIGENAS

ANNEX I-2. Plan de Pueblos Indígenas,

1. Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos diferenciados colectivos de los pueblos indígenas, en base a un diagnóstico diferenciado según los ecosistemas piloto del proyecto, y según pueblo indígena y/o comunidad indígena, cuando corresponda. En base a ese diagnóstico, se proponen medidas para mitigar los riesgos potenciales y acciones a desarrollar como Plan de Acción de Pueblos Indígenas, en relación con los componentes del proyecto.

2. Metodología

El Plan de Acción de Pueblos Indígenas se elaboró en base a una metodología que constó de dos componentes: i) Revisión de fuentes secundarias y ii) Levantamiento de información primaria. Esta última se levantó mediante la utilización de metodologías cuantitativas y cualitativas.

En relación con la metodología cuantitativa, se elaboraron dos encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP)[1]. La primera encuesta se focalizó en un público objetivo con mayor *expertise* sobre conservación de la biodiversidad, que son los/as actualices funcionarias/os del Ministerio de Medioambiente (incluyendo sus Secretarías Regionales) y de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que podrían ser futuros funcionarios del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (en adelante SBAP). En tanto, la segunda encuesta se enfocó en un público general que potencialmente se vinculará con el SBAP o con la conservación fuera de áreas protegidas. Con distinto nivel de profundidad y dificultad de las preguntas, ambas encuestas incluyeron como dimensiones:

i) Conservación de la biodiversidad y áreas protegidas.
ii) Contenidos de la Ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (en adelante "Ley SBAP").
iii) Aplicación del Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI).
iv) Perspectiva de género
v) Conservación de la biodiversidad en el ejercicio de sus funciones

En lo que respecta a la metodología cualitativa, se llevaron a cabo visitas a terreno a los ecosistemas piloto del proyecto, junto con reuniones, talleres y entrevistas semiestructuradas con actores clave en materia género, en relación con el medio ambiente y el cuidado de la biodiversidad. Se incluyeron actores tanto de nivel central en lo institucional, como de niveles regionales y locales.

Se llevaron a cabo los siguientes procesos participativos:

1) Taller con ONGs participantes del proyecto

[1] Para mayor detalle de la metodología y encuestas, ver Anexos 10.1, 10.3 y 10.4.

ANEXO J.PLAN DE INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES

Annex%20J%20Stake
holder%20plan_esp.d

ANEXO K. PLAN DE ACCION DE GENERO

Anexo K: Plan de acción de genero

1. Resumen Ejecutivo

Siguiendo los lineamientos de las tres instituciones involucradas -FAO, MMA y CONAF-, el presente documento tiene como objetivo la transversalización de la perspectiva de género e interseccional en el desarrollo del proyecto. Para ello, a partir de un levantamiento de información utilizando metodología mixta, se realizó un diagnóstico de brechas de género institucionales y en las áreas piloto del proyecto, de las cuales se desprenden medidas que permitan su abordaje integral. Dicha información se incorpora en la planificación general del proyecto mediante el Plan de Acción de Género, que establece acciones y resultados asociados a los componentes del proyecto, junto con el presupuesto involucrado.

2. Metodología

El Plan de Acción de Género se elaboró en base a una metodología que constó de dos componentes: i) Revisión de fuentes secundarias y ii) Levantamiento de información primaria. Esta última se levantó mediante la utilización de metodologías cuantitativas y cualitativas.

En relación con la metodología cuantitativa, se elaboraron dos encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP)[1]. La primera encuesta se focalizó en un público objetivo con mayor *expertise* sobre conservación de la biodiversidad, que son los/as actualices funcionarias/os del Ministerio de Medioambiente (incluyendo sus Secretarías Regionales) y de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que podrían ser futuros funcionarios del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (en adelante SBAP). En tanto, la segunda encuesta se enfocó en un público general que potencialmente se vinculará con el SBAP o con la conservación fuera de áreas protegidas. Con distinto nivel de profundidad y dificultad de las preguntas, ambas encuestas incluyeron como dimensiones:

i) Conservación de la biodiversidad y áreas protegidas.
ii) Contenidos de la Ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (en adelante “Ley SBAP”).
iii) Aplicación del Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI).
iv) Perspectiva de género
v) Conservación de la biodiversidad en el ejercicio de sus funciones

Dentro de la aplicación de las encuestas se preguntó por identidad de género, incluyendo las opciones i) Mujer, ii) Hombre y iii) Otro, ¿cuál?. Solo se recibieron respuestas para las primeras dos opciones. De ellas, en el caso de la encuesta general, un 60% de las personas que respondieron fueron mujeres. En la encuesta especializada, aplicada a funcionarias/os de MMA y CONAF, un 38% declararon ser mujeres, lo cual se condice con la masculinización identificada en estas instituciones, sobre la cual nos referiremos más adelante (Ver Apartado 6.4).

[1] Para mayor detalle de la metodología y resultados, ver Anexo 10.1.

ANEXO L. TERMINOS DE REFERENCIA

Annex%20L%20TOR%20eng.docx

ANEXO M: RESPUESTAS A LA REVISION DEL PROYECTO Y RESUMEN DE LOS CAMBIOAS AL PIF

241. En Chile se produjo un hecho importante entre la presentación del FIP y el proceso del GPP: El miércoles 6 de septiembre de 2023, el Diario Oficial publicó la Ley 21.600, que marca la creación oficial del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), como último pilar de la institucionalidad sobre medio ambiente establecida en la Ley 20.417 de 2010. El SBAP prevé la creación de un sistema nacional integrado de áreas protegidas, que abarcará tanto las áreas marinas y terrestres protegidas oficialmente como las áreas protegidas privadas. También creará instrumentos económicos e incentivos financieros para promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad (prácticas sostenibles, certificación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, acuerdos de producción limpia, entre otros). Vigilará el estado de la biodiversidad en las áreas protegidas y en las áreas de alto valor de conservación; proporcionará instrumentos de gestión para la conservación de la biodiversidad (sitios prioritarios, estrategias de restauración ecológica y protección de humedales); reforzará el papel de los guardaparques, con mayor presupuesto y poderes de supervisión dentro de las áreas; y creará el Fondo Nacional de Biodiversidad para financiar proyectos de conservación, principalmente fuera de las áreas protegidas del Estado. De este modo, el proyecto se beneficiará de un marco jurídico más sólido para orientar las intervenciones, y sus contribuciones estarán más en consonancia con los compromisos nacionales e internacionales.

Comentario	Respuesta	Donde en el ProDocc
STAP:		
1. La descripción narrativa de los componentes es bastante densa y difícil de desgranar, y se beneficiaría de una mayor estructuración para facilitar la vinculación de los componentes y las intervenciones con obstáculos específicos.	Gracias por la recomendación. El documento se ha reestructurado para mostrar un camino más claro de las barreras a los componentes, tanto en la Teoría del Cambio como en la descripción del proyecto.	La Sección B ofrece una descripción del proyecto y la Teoría del Cambio, y el Anexo B y el Anexo E contienen una descripción más detallada de los componentes.
2. El diagrama de la teoría del cambio (Fig. 1) sería más informativo si incluyera los tres componentes, además de los subcomponentes, y si incluyera supuestos bajo cada uno de los componentes.	De acuerdo, la Teoría del Cambio se ha actualizado para mostrar el flujo desde las amenazas y barreras hasta las intervenciones a través de los tres componentes, incluidos los Resultados y Productos, los Impulsores y Supuestos, y los Beneficios Esperados.	La sección B presenta la Teoría del Cambio

3. Es necesario definir con mayor claridad los ámbitos específicos de innovación y garantizar que el proyecto se diseñe de forma que garantice la puesta a prueba adecuada de ideas innovadoras y un aprendizaje rápido. Ninguno de estos aspectos se aborda actualmente con detalle, por lo que no es posible determinar el alcance de la innovación ni cómo se alcanzará el nivel de ambición de innovación.	El proyecto es innovador por su apoyo a la creación del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). Apoyará el desarrollo de un marco normativo armonizado, incluida la integración de instrumentos innovadores de conservación en los planes territoriales regionales y locales. Además, pondrá a prueba diferentes instrumentos de conservación en sectores productivos de 3 regiones piloto que abarcan diversos ecosistemas y amenazas, con el fin de demostrar prácticas de gestión eficaces que puedan reproducirse en todo el país.	El anexo E contiene una descripción detallada de los componentes y las intervenciones piloto.
4. Durante la fase del PPG, será esencial garantizar que todas las partes interesadas participen y se comprometan con la consecución global de los objetivos medioambientales..	Durante la fase del PPG se elaboró un diagnóstico completo de las partes interesadas pertinentes a nivel local, regional y nacional para garantizar que las partes interesadas participan y se comprometen con la consecución general de los objetivos medioambientales del proyecto. Los resultados se han incorporado a la descripción de los componentes, así como al plan de participación de las partes interesadas.	Seccion B y Anexo I
5. Las intervenciones piloto en el marco del componente 3 deben tratarse del mismo modo que los enfoques innovadores y deben diseñarse para un ensayo eficaz y un aprendizaje rápido.	Las intervenciones piloto del Componente 3 han sido diseñadas para ser innovadoras en su enfoque integrado de la gestión de la conservación desde una perspectiva de género y multicultural en diversos ecosistemas y contextos socioeconómicos. Durante el PPG se realizó un diagnóstico completo del contexto de referencia en cada una de las áreas piloto, que se incluye en el Anexo I. Esto creó la base sobre la que se han diseñado las intervenciones piloto para garantizar un ensayo eficaz y un aprendizaje rápido en cada público objetivo y sector productivo.	Anexo E y Anexo I
GEF Council:		
Alemania: En enero de 2023, el proyecto legislativo «Ley de Medio Ambiente» fue aprobado por la Cámara de Diputados chilena y transmitido al Senado para su posterior debate. Dado que la ley, una vez aprobada, crearía el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), unificando institucionalmente los	Chile acoge con satisfacción este comentario y se enorgullece de anunciar la aprobación de la «Ley de Medio Ambiente» y de sentar las bases para el establecimiento del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP). El calendario de esta fase del PPG ha garantizado que el diseño del proyecto apoyará el establecimiento del SBAP, así como el diseño de sus procedimientos, mecanismos de coordinación, instrumentos de gestión y	Sección B, Anexo E y Anexo I

procedimientos y mandatos actuales para la conservación de la biodiversidad, Alemania sugiere reforzar la explicación dentro de la propuesta sobre cómo el proyecto apoyaría la creación de dicha institución y cómo se aseguraría de que el diseño de procedimientos, mecanismos de coordinación, instrumentos de gestión y políticas apoyados por el proyecto tendrán en cuenta el potencial establecimiento posterior de dicho servicio, asegurando así la mejor adaptabilidad posible y la asimilación de los resultados por la nueva institución en caso de que se establezca.	políticas. Los componentes 1 y 2 son de escala nacional, lo que implica que los resultados influirán en la política y la toma de decisiones a escala nacional. El Componente 3 permitirá probar y ajustar los mecanismos, normativas e instrumentos de los Componentes 1 y 2 en diferentes escenarios a nivel territorial regional y local.	
Secretaria GEF		
N/A		

Resumen de los cambios al PIF

Componente		Justificación
PIF	**ProDoc**	
1.2.2 Propuestas para la incorporación de criterios ambientales en los instrumentos económicos y en la regulación de las actividades productivas permitidas en las áreas protegidas.	1.2.2 Propuestas para la incorporación de criterios ambientales en los instrumentos económicos y normativos de las actividades productivas permitidas en áreas protegidas (AP) y áreas de alto valor en biodiversidad.	Esto se cambió para reflejar la oportunidad de que el proyecto trabaje tanto dentro como fuera de las AP para alinearse con el nuevo SBAP, que incluye instrumentos para abordar la conservación fuera de las AP.
2.2.2 Directrices y metodologías desarrolladas para un acceso eficaz a la información medioambiental por parte de las comunidades locales e indígenas, de conformidad con el Acuerdo de Escazú	2.2.2 Sistema de información con accesibilidad eficiente a los datos para funcionarios de medio ambiente, servicios públicos, ciudadanos, comunidades locales e indígenas de conformidad con el acuerdo de Escazú y los planes de Genero y CI	Se modificó para reflejar lo estipulado en el nuevo SBAP y los avances realizados desde el PIF para ir más allá de las meras directrices y garantizar el desarrollo de un sistema de información global.
3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con agrupaciones de áreas de conservación, incorporando un enfoque integrado marino/terrestre con un enfoque transversal de género.	3.1.1 Mecanismos para implementar los instrumentos armonizados en territorios con clusters de áreas de conservación, incorporando un enfoque integrado marino/terrestre con un enfoque transversal de género y comunidades indígenas.	El FIP no incluyó a las comunidades indígenas, pero dada su presencia en las regiones piloto, es de suma importancia garantizar su inclusión.

3.1.3 Proyectos piloto de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en áreas protegidas.	3.1.3 Proyectos piloto de sectores productivos aplicando buenas prácticas y criterios ambientales en AP y zonas de alto valor en biodiversidad con comunidades locales e indigenas	Como se mencionó anteriormente en 1.2.2, esto se cambió para reflejar la oportunidad del proyecto de trabajar tanto dentro como fuera de AP para alinearse con el nuevo SBAP, incluyendo instrumentos para abordar la conservación fuera de AP.
	Seguimiento y evaluación	Este componente no se incluyó en el FIP, sino que se añadió al ProDoc para garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguimiento y evaluación de la FAO y el FMAM, capturando así los resultados y facilitando la gestión adaptativa durante la ejecución del proyecto.

ANEXO N: OBLIGACIONES DE FAO Y DEL GOBIERNO

242. (a) Este Anexo establece las condiciones básicas bajo las cuales la FAO asistirá al Gobierno en la ejecución del Proyecto descrito en el Documento de Proyecto adjunto.

243. (b)El logro de los objetivos fijados por el Proyecto será responsabilidad conjunta del Gobierno y de la FAO.

OBLIGACIONES DE FAO

244. La FAO será responsable de proporcionar, con la debida diligencia y eficiencia, la asistencia prevista en el Documento de Proyecto. La FAO y el Gobierno mantendrán estrechas consultas sobre todos los aspectos del Proyecto.

245. La asistencia en el marco del Proyecto se pondrá a disposición del Gobierno, o de la entidad que se prevea en el Proyecto, y se proporcionará y recibirá (i) de conformidad con las decisiones pertinentes de los órganos rectores de la FAO y con sus disposiciones constitucionales y presupuestarias, y (ii) con sujeción a la recepción por la FAO de la contribución necesaria del Asociado de recursos. La FAO desembolsará los fondos recibidos del asociado de recursos de conformidad con sus reglamentos, normas y políticas. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas y directrices financieras de la FAO.

246. Las responsabilidades de la FAO en relación con la gestión financiera y la ejecución del Proyecto serán las estipuladas en el Documento de Proyecto. La FAO podrá, en consulta con el Gobierno, ejecutar los componentes del Proyecto a través de asociados identificados de conformidad con los procedimientos de la FAO. Dichos asociados serán los principales responsables de la entrega de los productos y actividades específicos del Proyecto, de conformidad con las normas y reglamentos del asociado, y estarán sujetos al seguimiento y la supervisión, incluida la auditoría, por parte de la FAO

247. La asistencia en el marco del Proyecto proporcionada directamente por la FAO, incluidos los servicios de asistencia técnica y/o los servicios de supervisión y seguimiento, se llevará a cabo de conformidad con los reglamentos, normas y políticas de la FAO, en particular sobre contratación, viajes, sueldos y emolumentos del personal nacional e internacional contratado por la FAO, adquisición de servicios, suministros y equipo, y subcontratación. Las candidaturas de personal

técnico internacional de alto nivel para su contratación por la FAO se presentarán al Gobierno para su aprobación siguiendo los procedimientos de la FAO.

248. El equipo adquirido por la FAO seguirá siendo propiedad de la FAO mientras dure el Proyecto. El Gobierno se encargará de la custodia del equipo que se le confíe antes de que finalice el Proyecto. El destino final del equipo adquirido en el marco de este proyecto será decidido por la FAO en consulta con el Gobierno y el asociado de recursos.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

249. Con miras a la ejecución rápida y eficiente del Proyecto, el Gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios en nombre de la FAO, las facilidades necesarias, entre ellas:

i) la expedición rápida y gratuita de cualesquiera visados o permisos necesarios;

ii) todos los permisos necesarios para la importación y, en su caso, la posterior exportación, del equipo, materiales y suministros necesarios para su utilización en relación con el Proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana u otros gravámenes o cargas relacionados con dicha importación o exportación;

iii) exención del pago de cualquier impuesto sobre las ventas u otros impuestos sobre las compras locales de equipos, materiales y suministros para su uso en relación con el Proyecto;

iv) todos los permisos necesarios para la importación de bienes pertenecientes al personal de la FAO o a otras personas que presten servicios en nombre de la FAO y destinados a su uso personal, así como para la posterior exportación de dichos bienes

v) el pronto despacho de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y los bienes mencionados en los apartados ii) y iv) anteriores.

250. El Gobierno aplicará a la FAO, a sus bienes, fondos y activos, a sus funcionarios y a todas las personas que presten servicios en su nombre en relación con el Proyecto: i) las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados; y ii) el tipo de cambio de la moneda de las Naciones Unidas. Las personas que presten servicios en nombre de la FAO incluirán cualquier organización, empresa u otra entidad que la FAO pueda designar para participar en la ejecución del Proyecto.

251. El Gobierno se encargará de tramitar cualquier reclamación que puedan presentar terceros contra la FAO, su personal u otras personas que presten servicios en su nombre, en relación con el Proyecto, y los mantendrá indemnes respecto de cualquier reclamación o responsabilidad que surja en relación con el Proyecto, salvo cuando la FAO y el Gobierno acuerden que tales reclamaciones se derivan de negligencia grave o dolo de dichas personas.

El Gobierno será responsable de la contratación, salarios, emolumentos y medidas de seguridad social de su propio personal nacional asignado al Proyecto. El Gobierno también proporcionará, según y cuando sea necesario para el Proyecto, las instalaciones y suministros indicados en el Documento de Proyecto. El Gobierno concederá al personal de la FAO, al Asociado de Recurso y a las personas que actúen en su nombre, acceso a las oficinas y sitios del Proyecto y a cualquier material o

documentación relacionados con el Proyecto, y proporcionará cualquier información pertinente a dicho personal o personas.

REPORTE Y EVALUACIÓN

252. La FAO informará al Gobierno (y al Socio de Recursos) según lo previsto en el Documento de Proyecto.

253. El Gobierno aceptará que la FAO difunda información, como la descripción del Proyecto y sus objetivos y resultados, con el fin de informar o educar al público. Los derechos de patente, los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre cualquier material o descubrimiento resultante de la asistencia de la FAO en el marco de este Proyecto pertenecerán a la FAO. Por la presente, la FAO concede al Gobierno una licencia no exclusiva libre de regalías para utilizar, publicar, traducir y distribuir, privada o públicamente, cualquier material o descubrimiento de este tipo dentro del país con fines no comerciales. De conformidad con los requisitos de algunos asociados de recursos, la FAO se reserva el derecho de poner la información y los informes en el dominio público.

254. El Proyecto se someterá a una evaluación independiente de conformidad con las disposiciones acordadas entre el Gobierno, el asociado de recursos y la FAO. El informe de evaluación será accesible al público, de conformidad con las políticas aplicables, junto con la Respuesta de la Administración. Se autoriza a la FAO a preparar un breve resumen del informe con el fin de difundir ampliamente sus principales conclusiones, cuestiones, enseñanzas y recomendaciones, así como a hacer un uso juicioso del informe como aportación a los estudios de síntesis de la evaluación.

PROVISIONES FINALES

255. Cualquier disputa o controversia que surja en relación con el Proyecto o con este Acuerdo se resolverá amistosamente mediante consultas, o por cualquier otro medio acordado entre el Gobierno y la FAO

256. Nada de lo dispuesto o relacionado con cualquier disposición del presente Acuerdo o documento o actividad del Proyecto se considerará (i) una renuncia a los privilegios e inmunidades de la FAO; (ii) la aceptación por la FAO de la aplicabilidad de las leyes de cualquier país a la FAO, y: (iii) la aceptación por la FAO de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre las controversias derivadas de las actividades de asistencia en el marco del Proyecto.

257. El presente Acuerdo podrá ser modificado o rescindido por consentimiento mutuo por escrito. La rescisión surtirá efecto sesenta días después de la recepción por cualquiera de las partes de la notificación escrita de la otra parte. En caso de terminación, las obligaciones asumidas por las partes en virtud del presente Acuerdo subsistirán a su terminación en la medida necesaria para permitir la conclusión ordenada de las actividades y la retirada del personal, los fondos y los bienes de la FAO.

258. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma por los representantes debidamente autorizados de ambas partes.

ANEXO O: REFERENCIAS

ANNEX O. REFERENCIAS

- Aguilar Revelo, L. (2019). Género y cambio climático: retrospectiva y retos. *Cuadernos de Investigación uned*, *11*(1), 89-102.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (s.f). "Nuestro país: Regiones". Disponible en: https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/regiones

- Brito, C. & Ivanovic, C. (2021). Avanzando con igualdad – Elementos clave para la transversalización de género en proyectos FAO. FAO, Santiago.

- Corporación Nacional Forestal (CONAF). (2020). Marco de Acción para la Participación Ciudadana del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. https://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1605703679MARCODEACCIONPARALAPARTICIPACIONCONAF.2020.pdf

- Corporación Nacional Forestal (CONAF). (2023). Aprueba Nuevo texto de la Norma de Participación Ciudadana de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley N°20.500 (Resolución N°92/2023). https://www.conaf.cl/centro-documental/resolucion-n92-2023-aprueba-nuevo-texto-de-la-norma-de-participacion-ciudadana-de-la-conaf/

- DeFilippis, J. N. (2016). “What About the Rest of Us?” An Overview of lgbt Poverty Issues and a Call to Action. Journal of Progressive Human Services, 27(3), 143–174. https://doi.org/10.1080/10428232.2016.1198673

- Durán, A. Casalegno, S., Marquet, P. Gaston, K. (2013). Representation of Ecosystem Services by Terrestrial Protected Areas: Chile as a Case Study. PloS ONE 8(12); e82643. Disponible en: https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0082643

- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) y Asociación Civil Eco Maxei, (2022). Hacia una democracia ambiental con enfoque de género. Aportes de mujeres defensoras de América Latina y el Caribe en el marco de la implementación del Acuerdo de Escazú. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2022/10/Hacia-una-democracia-ambiental-con-enfoque-de-genero.docx.pdf
- Fundación Kodea (2023). Ciudadanas digitalizadas. Una ruta para el empoderamiento femenino. https://www.empoderamientodigital.cl/wp-content/uploads/2023/03/DossierEDF.pdf

- Global Environment Facility (GEF) (2017). Politica Sobre la Igualdad de Género. https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/SP_GEF.C.53.04_Gender_Policy.pdf